

Juan Ginés de Sepúlveda

OBRAS COMPLETAS XVI,1

TRADUCCIÓN LATINA DE LA
POLÍTICA DE ARISTÓTELES

*Estudio preliminar, introducción filológica,
edición crítica y traducción de*

MIGUEL HERRERO DE JÁUREGUI

y

FRANCISCO ARENAS-DOLZ

Introducción histórica

JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

EL MAGISTERIO CORTESANO DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA CASA DE S. A. R. DON FELIPE DE HABSBURGO
- III. DE MARTÍNEZ SILÍCEO A CALVETE DE ESTRELLA
- IV. RELACIÓN DE GINÉS DE SEPÚLVEDA Y MARTÍNEZ SILÍCEO
- V. SEPÚLVEDA Y FELIPE II
 - 1. *Preceptor del Príncipe*
 - 2. *Sus compañeros de claustro*
 - 3. *El aprendizaje de la lengua latina*
 - 4. *Cartas y memoriales*
- VI. FELIPE II Y ARISTÓTELES
 - 1. *Prefacio a la 'Política'*
 - 2. *La biblioteca de El Escorial*
 - 3. *Obras de Aristóteles en El Escorial*
 - 4. *¿Felipe II aristotélico?*

BIBLIOGRAFÍA

I. INTRODUCCIÓN

No es nuestro propósito analizar el proceso formativo y educacional del Príncipe don Felipe, tanto en el ámbito de los conocimientos (la razón), como en el de los sentimientos (la voluntad), el de los aspectos estéticos (la sensibilidad), las relaciones sociales (la Corte), el de la fe y los valores morales (la conciencia), o el de las tareas de gobierno (heredero de la Corona)¹.

De una u otra forma aflorarán algunos de estos aspectos porque la relación del Príncipe con Juan Ginés de Sepúlveda y otros maestros y educadores surge y está relacionada directamente por haber sido su preceptor durante varios años, y lo que interesa es conocer el ambiente y las circunstancias en las que se desarrolló aquél trato y la huella que dejó.

II. LA CASA DE S. A. R. DON FELIPE DE HABSBURGO

Aunque la conveniencia de preparar al Príncipe un ámbito palaciego masculino se había planteado —y estudiado— durante la estancia del Emperador en Italia, Alemania y los Países Bajos (1529-1533), manejándose nombres de prestigiosos humanistas para que ocupasen los puestos de formadores como Francisco de Bobadilla y Mendoza, Viglius von Aytta Zwykems, y, con suficientes méritos y circunstancias favorables, Juan Luis Vives²; sin embargo, la decisión final

¹ G. MAURENBRECHER, “La educación de Felipe II”, en R. HINOJOSA (recop.), *Estudios sobre Felipe II*, Madrid 1887, pp. 1-85; J. FERNÁNDEZ MONTAÑA, *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, Madrid 1891²; M. LA FUENTE y J. VALERA, *Historia General de España*, Barcelona 1898, t. IX, pp. 78-97; C. BRATLI, *Felipe II, Rey de España*, Madrid 1927; Ch. PETRIE, *Felipe II*, Madrid 1964, pp. 19-43; J. M. MARCH, *Niñez y juventud de Felipe II. Documentos Inéditos sobre su educación civil, literaria y religiosa y su iniciación al gobierno (1527-1547)*, Madrid 1941, 2 vols.; L. PFANDL, *Felipe II. Bosquejo de una vida y una época*, Madrid 1942², pp. 41-129; A. INIESTA CORREDOR, *La educación de Felipe II*, Gerona 1960; W. T. WALSH, *Felipe II, Madrid*, 1968, pp. 32-48; M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca, 1973 y 1975, vols. I y III; *Felipe II y su tiempo*, Madrid 1998, pp. 619-711; L. FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ DE RETANA, “España en tiempos de Felipe II”, en R. MENÉNDEZ PIDAL, y J. M^a JOVER ZAMORA, (dir.), *Historia de España*, Madrid 1976, vol. XXII-1, pp. 55-240; P. PIERSON, *Felipe II de España*, México 1984; G. PARKER, *Felipe II*, Madrid 1984, pp. 20-43; H. KAMEN, *Felipe de España*, Madrid 1997, pp. 1-20; L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II, Rey de España*, Madrid 1876, t. I, pp. 5-12, nueva ed. Valladolid 1998; J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El erasmismo y la educación de Felipe II (1527-1557)*, Madrid 1997, Tesis Doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, versión CD; ID., *La ‘Librería Rica’ de Felipe II. Estudio histórico y catalogación*, San Lorenzo del Escorial 1998; ID., *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546)*, Madrid 1999; ID., “La educación del Príncipe”, en A. ALVAR (dir.), *Historia de España*, vol. XV: “La cultura española en la Edad Moderna”, Madrid 2004, pp. 539-567; B. PORREÑO, *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe II, el Prudente, Potentísimo y Glorioso monarca de las Españas y de las Indias*, Madrid 2001, ed. de P. Cuenca.

² Recuérdese que, en 1538, el valenciano había dedicado sus ‘Exercitatio linguae latinae’ al Príncipe, y con interés didáctico y tal vez algo más escribió esos diálogos latinos para que Su Alteza, principalmente, tuviese un manual de prácticas, dedicando un capítulo —el nº XIX ó XX según eds. si se numeran— al ‘Princeps puer’, donde llega a llamarle: “Filipito muy amado, delicias de las Españas”; el 1539 escribió una carta al Emperador sobre la educación del Príncipe, y en una carta al humanista Honorato Juan le informa de que aún no se ha podido entrevistar con el César; ed. de B. Montfort, *Valentiae* 1782, t. I, pp. 371-378, esp. p. 373 (Princeps puer); 1788, t. VII, pp. 139-141 (carta). Cfr. C. BRATLI, *Felipe II, o. c.*, p. 67; J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El erasmismo, o. c.*, ff. 261-263 y 300-304; M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II, o. c.*, pp. 657-658.

no se hace aconsejable hasta la llegada de Carlos I/V a España. Recientes estaban las peticiones de la Junta Santa como para pensar que el Príncipe fuera educado fuera de los territorios de la Corona de Castilla. Entonces se creó una comisión de personas claves que tendrían un importante protagonismo, los tres primeros, durante la minoría de edad de don Felipe, formada por el cardenal Tavera, el duque de Alba y el secretario Cobos, y el obispo de Badajoz Suárez³.

Esta Junta buscó las personas que reuniesen cualidades de ciencia, prudencia y virtud, para poder encomendarles tan alta tarea como era la educación del Príncipe heredero; tras las correspondientes deliberaciones sobre los nombres que se barajaron tres fueron propuestos a su madre, la Emperatriz, que fue a quien el César dejó la misión de elegir el maestro:

Para escoger maestro hicieron los comisarios lista de quince personas de grande fama, que después se resumieron en tres: estos fueron el doctor Ciruelo de la universidad de Salamanca, el doctor Carrasco de la de Alcalá, y nuestro maestro Silíceo. La Emperatriz quiso ver las personas, y de ellas escogió a Silíceo⁴.

Juan Martínez Silíceo (Guijarro, Guijo)⁵, no llegaba al Alcázar con las manos vacías; procedía de una familia extremeña humilde —de Villagarcía de la Torre, Badajoz—, que le añadía un matiz de humildad natural, confirmando aquello que no era una sociedad hermética puesto que se podía ascender, que siempre era mejor recibido en la Corte donde la hipocresía, la mentira y los deseos de medrar circulaban en torno a los cuartos de Sus Majestades. Los dos prelados, sobre todo el pacense, también favorecieron la candidatura de Silíceo. Uno, el de Badajoz, por paisanaje y compañero del Colegio Mayor salmantino; el otro, Tavera, arrastrado por el anterior como miembro destacado del Santo Oficio, que avalaba la vida y costumbres del extremeño.

Maestro de Artes por la Sorbona, accedió al claustro de profesores de aquella Universidad, y en París publicó sus primeras obras de Aritmética que le dieron prestigio académico y lustre social. Salamanca le ofreció la cátedra de Filosofía Nominal (Lógica, en 1518), y años después de la Filosofía Natural (Cosmología, en 1522).

A mitad de camino de ese cuatrienio, el 7-IV-1520, culmina la carrera eclesiástica y es ordenado presbítero. Por su valía, la Universidad le designó para

³ G. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas, Vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes*, Madrid 1645, t. I, p. 323.

⁴ F. PISA, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo, y Historia de sus antigüedades y grandezas*, Toledo, 1605, ff. 260-260v; ed. facsímil, 1974; D. GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y FONSECA, *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo*, Madrid 1645, cap. XXXV, citado por J. FERNÁNDEZ MONTAÑA, *Nueva luz*, o. c., p. 29.

⁵ Cristóbal Coret y Peris, gran humanista y primer traductor al castellano de los 'Diálogos' de Vives, le da el apellido de Silíceo, explicando la evolución filológica: "[Silíceo] Pedernales. Este fue maestro del Príncipe a quien dedicó Vives dedicó esta obra. Llamábase Juan Martín Pedernales, o de los Pedernales. El pedernal en latín se llama *Silex*, *icis*: de ahí formó Vives *Silíceus*, *a*, *um*. Había estudiado filosofía en Valencia. Siendo arzobispo de Toledo hizo lo que expresa el P. Ribaden. *Coet. Im vita S. Ignatii*, lib. 4, cap. 4^o, Madrid 1928, pp. 181 y 183; ed. de Valencia 1749, p. 349.

que la representase en la Corte en varios asuntos que tenía pendientes —pleitos sobre los estatutos—; allí conocieron al prestigioso profesor y él debió de aprovechar la ocasión para codearse con las figuras más importantes. En 1525 se le concedió una prebenda de oficio nombrándole predicador propio del Cabildo de la catedral de Coria (Magistral), cargo que simultaneó con los otros compromisos que tenía en la Corte y en la cátedra, prolongando el absentismo del lugar donde se tenía el beneficio, que luego será uno de los temas fundamentales que se debatirán en Trento⁶.

En estas circunstancias y tras la entrevista personal mantenida con la Emperatriz, el 1-VII-1534, el Emperador firmaba el nombramiento de Silíceo adjudicándole un salario de 100.000 mrs./año y señalándole una ocupación concreta:

Nos el Emperador de los romanos, augusto rey de Alemania, la Reina su madre y el mismo Rey su hijo, hacemos saber a vos los nuestros mayordomos y contador mayor de la despensa y raciones de nuestra Casa, que nuestra merced y voluntad es de tomare y recibir por maestro del Ilustrísimo Príncipe don Felipe, nuestro muy caro y muy amado hijo, para que le enseñe a leer y escribir, al maestro Juan Martínez Silíceo⁷.

Las tareas asignadas al preceptor son elementales: enseñar a leer y escribir al Príncipe, que con los siete años cumplidos que tenía en ese momento mostraba un claro retraso en el calendario formativo, posiblemente debido a ser varón y primogénito, faltarle la presencia de su padre desde los dos años y vivir rodeado de mujeres, incluso con otro único pequeño en el palacio, que también es mujer, su hermana María, un año menor que él. En ese ambiente y espacio femenino destacaron principalmente dos mujeres, jóvenes y portuguesas, que dejaron una huella perdurable en el pequeño Felipe: el aya doña Leonor de Mascarenhas con veintitrés años⁸, y su madre la Emperatriz Isabel con veinticuatro, que desde los catorce había hecho de madre para con sus hermanos en el palacio de Lisboa a la muerte de su madre doña María de Aragón y Castilla, en 1517; como mujer de respeto y auténtica aya también estaba la castellana recia doña Inés Manrique, antigua dama de Isabel la Católica.

⁶ Sesiones VI, VII y XXIV. L. CRISTIANI, "Trento", en A. FLICHE y V. MARTÍN (dirs.), *Historia de la Iglesia*, Valencia 1976, t. XIX, pp. 85-94 y 245-247.

⁷ L. FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempos*, o. c., p. 87; J. FERNÁNDEZ MONTAÑA, *Nueva luz*, o. c., pp. 25-26; poco tiempo después se le dobló el salario, *Ibid*, pp. 26-27.

⁸ J. M. MARCH, "El aya del Rey, D^a Leonor Mascareñas", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, 46, 1942.

⁹ Testigo presencial del ambiente reinante en el Alcázar fue doña Estefanía de Requesens, mujer de don Juan de Zúñiga, ayo del Príncipe, quien en cartas privadas a su madre, la condesa de Palamós, le comenta: "La Enperatriz està que es la major pietat de mon; esse tant aflaquida que no par persona" (Madrid, 25-II-1535); "Ayr partí Sa Majestat, y ans dexada tanta soledat, com se por pensar; la Enperatriz està qual Deu se apiade" (Madrid, 3-III-1535); "Ací ens a dexada molta soledat y la Emperatriz està qual vostra senyoria pot pensar" (Madrid, 17-III-1535); "La Emperatriz ab molta congoxa per tardar tant noves del Enperador y ab molta raó" (Madrid, 8-VIII-1535); "Ayr partirme a les onze de Valladolid y arribarme así entre sinc y sis, y esperam lo Enperador demà o despús demà. Està Sa Majestat que és alegria de veurela" (Tordesillas, 13-XII-1536); "Sa Majestat molt amarga desta partida del Enperador per por que no es detinga allà més de lo que diu; y té raó, que molt trista vida pasa en sa absència" (Valladolid, 23-III-1538). J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., II, pp. 217, 224, 227, 258, 314 y 345, respt.

Sabemos que las prolongadas ausencias del Emperador producían una enorme tristeza en su ánimo personal que se traslada al palacio y a la Corte⁹. Esa triste y nostálgica saudade haría que se volcase en un cariño especial a su hijo, cuidándolo y protegiéndolo de forma especial. Teniendo cuatro años cumplidos, en el verano de 1531 que habían buscado en Ávila el frescor de Gredos, se celebró una importante fiesta para vestir al principito de galán o de largo y ofrecerlo al Señor; ceremonia que tuvo lugar el día 26 de julio en el convento de Santa Ana donde habían asistido por la mañana a la profesión religiosa de tres antiguas damas de la Emperatriz¹⁰.

En principio hemos visto que Silíceo fue designado maestro, pero teniendo en cuenta su perfil religioso se ampliaron sus competencias al nombrarle confesor de Su Alteza, lo que significaba la formación espiritual. Quizás González Dávila quiera decir mucho cuando afirma que la Emperatriz le escogió como maestro “por docto [buena cabeza], virtuoso [buena conciencia], de venerable rostro [aspecto apacible] y bien apersonado [con prestancia]”¹¹.

Pocos meses después de solucionado el problema de nombrar responsable de la formación intelectual y moral de don Felipe, su padre debía buscar una persona adecuada para que le educase como hombre, como cortesano y como Príncipe, ya que él se encargaría de enseñarle el arte de dirigir reinos y vasallos. Había tres hombres en el círculo íntimo del Emperador con altas funciones en las tareas del gobierno: Tavera, Cobos y Álvarez de Toledo. Eran buenos, leales y capaces de hacerlo bien; sin embargo, Carlos I/V no los creía dignos de tanta responsabilidad, según su propia confesión secreta.

Su eminencia reverendísima don Juan, cardenal Pardo Tavera, con el título de San Juan ‘ante Portam Latinam’, obispo de Osma y Ciudad Rodrigo, arzobispo de Santiago y de la diócesis primada de Toledo, presidente de la Real Chancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla.

El cardenal de Toledo entrará con humildad y santidad; honradle, creedle en cosas de virtud, que él os aconsejará bien en ellas; encargadle que os aconseje bien y sin pación en los negocios que tratare con vos y en escoger buenas personas desapasionadas en los cargos. Y en lo demás no os pongáis en sus manos solas, ni ahora ni en ningún tiempo (...)

El presidente es buen hombre; no es a lo que yo alcanzo tanta cosa como sería menester para un tal Consejo, más tampoco hallo ni se de otro que le hiciese mucha ventaja (...)¹².

¹⁰ J. MARTÍN CARRAMOLINO, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid 1873, t. III, pp. 196-197; J. GRANDE MARTÍN, *Castillos en la tierra de Ávila y emoción de la ciudad*, Ávila 1976, p. CXXXIX.

¹¹ *Teatro Eclesiástico*, o. c., t. I, p. 323.

¹² *Instrucción secreta del Emperador al Príncipe*. Palamós, 6-V-1543. J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. II, pp. 27 y 32; P. SALAZAR Y MENDOZA, *Crónica del Cardenal Tavera*, Toledo, 1603; A. RUMEU DE ARMAS, “El Cardenal Tavera, Gobernador General de España”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 203/2, 2006, 163-188. A la muerte de Tavera, el Príncipe escriba al Emperador: “Por otra carta que irá con ésta escribo a V. Md. el sentimiento que he tenido de la muerte del cardenal de Toledo por haber perdido V. Md. en él un tan gran servidor y que tanto importaba su presencia y autoridad en esta corte, así para el bien de los negocios, como para todo lo que se ofrecía por su gran prudencia y experiencia”. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental*, o. c., vol. II, p. 409.

Don Francisco de los Cobos y Molina, maestre de Santiago, adelantado de Cazorla, señor de las Villas de Torres, Sabiote, Canena y Jimena, comendador mayor de León, contador mayor de Castilla, ensayador mayor de los metales preciosos de la Casa de Contratación de las Indias, consejero real, secretario de Estado del Emperador y mil cargos más que le produjeron una inmensa fortuna.

A Cobos tengo por fiel; hasta ahora ha tenido poca pación; ahora paréceme que no le falta, no es tan gran trabajador como solía; la edad y dolencia lo causan. Bien creo que la mujer le fatiga y es causa de meterle en los paciones (...). Tiene experiencia de todos mis negocios y es muy informado de ellos. Bien se que no hallaréis persona que de lo que a ellos toca os podáis mejor servir que de él, y creo que él lo hará bien y limpiamente (...). Bien será que os sirváis de él como yo lo hago, no a solas ni dándole más autoridad que la que por las instrucciones está contenido (...) ¹³.

Don Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, tercer duque de Alba, virrey de Nápoles y gobernador general de los Países Bajos, condestable de Portugal, caballero del Toisón de Oro, padrino de boda de don Felipe y María Manuela de Portugal, consejero nato del Príncipe y mayordomo mayor cuando la boda con María Tudor, general de los ejércitos de Italia, Flandes, Portugal y España.

El duque de Alba quisiera entrar con ellos, y creo no fuera de bando sino del que conviniera, y por ser cosa del gobierno del reino donde no es bien que entren grandes no lo quise admitir, de que no quedó poco agraviado. Yo he conocido en él, después que le he allegado a mi, que él pretende grandes cosas y crecer todo lo que él pudiere, aunque entró santiguándose muy humilde y recogido. Mirad, hijo, qué hará cabe vos que sois más mozo (...)

Yo le empleo en lo de Estado y de la guerra; servíos de él y honradle y favorecedle pues que es el mejor que ahora tenemos en estos reinos ¹⁴.

Los ojos del Emperador se posaron en un hombre discreto, noble segundogénito, don Juan de Zúñiga y Avendaño, hijo del conde de Miranda y de la Casa de los condestables de Castilla, por parte de su madre, que desde muy joven le había servido en Gante como paje. Por su entrega y lealtad incondicional fue ascendiendo puestos: caballero de Santiago, Trece de la misma y comendador de la Membrilla, regidor perpetuo de Valladolid, embajador en Lisboa, capitán de alabarderos de la guardia, comendador mayor de Castilla y consejero de Estado. Al casarse con doña Estefanía de Requesens —baronesa de Martorell y de Molíns de Rey, e hija de la condesa de Palamós—, consolidó su nombre en Cataluña y acrecentó su posición económica. Acompañó al Emperador en su viaje por Italia y Alemania cuando la coronación en Bolonia, y al regreso fue vinculado de forma estable a la Corte. Poco tiempo después

¹³ J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. II, pp. 27 y 28; H. KENISTON, *Francisco de los Cobos, Secretario de Carlos V*, Madrid 1980; VV. AA., *Revista Mágina* (UNED – Jaén) 6, 1999, número monográfico dedicado a Francisco de los Cobos y su tiempo.

¹⁴ J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. II, p. 27; W. MALTBY, *El Gran Duque de Alba*, Madrid 2007; M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *El Duque de Hierro: Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba*, Madrid 2007.

de estar en Madrid, al comienzo de 1535, don Carlos le propuso que se hiciera cargo de la custodia, crianza y educación de su hijo el Príncipe. Y consta la sencillez y el realismo con que veía la situación.

Su Majestad me mandó el día de los Reyes que estuviese en servicio de su hijo; yo le dije todas las inhabilidades que para ello tenía y, sobre todo, lo de la gota; todas quiso que se pospusiesen. Plega a N. S. que sea para su servicio (...)

Es, como V. S. dice, muy gran carga, y si no pesara más el amor que a Su Majestad tengo, que mi contentamiento, yo me excusara; que en verdad que aún no he entrado en el cargo, y he comenzado a perder el sueño. Y crea V. S. que si Dios no hace un milagro en lo de la gota, por imposible tengo poder con la empresa. Él sea servido de todo y Él sabe si me pudiera Su Majestad hacer contentamiento con otras cosas¹⁵.

Aunque habla del día de Reyes, cuatro días antes, ya escribe doña Estefanía a su madre y le informa de que se van a escoger algunos niños para que aprendan con el Príncipe y su hijo Luis será uno de ellos¹⁶. ¿Era un paso indirecto para que a las cuarenta y ocho horas aceptase el cargo que se le iba a proponer?¹⁷. Definitivamente, el 1-III-1535, es nombrado Ayo del Príncipe don Felipe, la víspera de partir su señor el Emperador para Túnez.

Nos el Emperador de los Romanos, Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios, Reyes de España, etc. Confiando de la bondad y fidelidad de vos, Don Juan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla, mi chamarlán, y de la gran lealtad que vos y aquellos de quien vos venís, habéis tenido a los reyes, nuestros progenitores de gloriosa memoria, y a nos. Considerando cuan conveniente y necesaria cosa es que los Príncipes que por tiempo han de reinar y gobernar reinos y señoríos desde su niñez se doctrinen y enseñen a ejercitarse en virtudes y obrarlas, porque sus súbditos de quien ellos han de ser cabeza los imiten y sigan, y entendiendo que así cumple a servicio de Dios y nuestro, y por vos hacer bien y merced, por la presente vos tomamos y recibimos por ayo del Ilustrísimo Príncipe don Felipe, nuestro muy caro e muy amado hijo y nieto, e vos le encomendamos e ponemos por su ayo para que tengáis cargo y cuidado de lo mirar y servir y administrar y adoctrinar en buenas y loables costumbres, como conviene a Príncipe, y hacer

¹⁵ Madrid, 25-I y 2-II-1535. J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. II, p. 136. Gonzalo Sánchez-Molero piensa que “como en otros momentos de su vida, no parece que la elección de la festividad de Reyes para poner al Príncipe bajo el cuidado de un ayo oficioso fuera casual. Concebida como una fiesta de la infancia, el niño adquiriría en la Epifanía un papel ceremonial tan destacado, que sin duda debe ser interpretado como un nuevo rito de paso en el aprendizaje social de Felipe”, *El erasmismo*, o. c., f. 189, *cfr.* *Id.*, *El aprendizaje cortesano*, o. c., p. 78. Aunque la idea es sugerente, tratándose sólo de una proposición o sondeo a Zúñiga, y no de la designación que sería lo que verdaderamente funcionaría como símbolo, es menos verosímil; para todos los efectos oficiales el nombramiento tuvo lugar en cuaresma, tiempo litúrgico que prepara a los fieles para los sufrimientos de la pasión y muerte de Jesucristo.

¹⁶ Hay constancia de que ese paje —el más pequeño del grupo— sería el más apreciado por el Príncipe, e incluso la misma Emperatriz. Aunque sea la visión de su madre, tenemos el texto de una carta que es bastante explícito: “S.M. parece que ha quedado servida de los servicios que hemos hecho al Príncipe, y S. A. también nos muestra amor, que no es de tener en poco, según es seco con su madre y con todo el resto”. Madrid, 19-XI-1535. J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. II, pp. 277 y 279.

¹⁷ Madrid, 2-I-1535. J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. II, p. 206.

todas las otras cosas que como buen ayo debéis hacer y vos viéredes que conviene a su buena doctrina y enseñamiento, que para ello vos damos poder cumplido (...)»¹⁸.

El nombramiento de ayo hecho en la persona del comendador mayor de Castilla despertó la envidia de don Fernando de Aragón, duque de Calabria e hijo del último rey de Nápoles, que apetecía el puesto, pensando que por su alta posición e intimidación con el Emperador —había sido una de las personalidades que había encabezado la comitiva que viajó a Badajoz a recibir a doña Isabel de Avis¹⁹, y luego fue padrino en la ceremonia de las velaciones matrimoniales, junto a la condesa de Haro—, sería el designado para ocupar el puesto, y prueba de ello es la reacción del duque con la familia Requesens²⁰. Había estado casado con doña Germana de Foix, segunda mujer que fue de don Fernando el Católico y virreyes de Valencia; no hubiese sido prudente traerle a la Corte, ni aún viudo en 1536, como él lo intentó, pero Carlos I/V lo supo mantener alejado confirmándolo como virrey; en el Real de la ciudad mantuvo una pequeña pero fecunda Corte que brilló con luz propia en la España del renacimiento²¹.

Como ha ocurrido muchas veces en circunstancias delicadas, también en esta ocasión el Emperador prefirió una persona leal, íntegra y que conocía suficientemente, como era don Juan de Zúñiga, para saber que era el hombre que necesitaba para descargar en él la enorme responsabilidad de educar al Príncipe como si fuese su propio hijo, pero que, además, sería el futuro monarca de los reinos hispánicos.

Sincerándose con don Felipe, así le expone lo que piensa del ayo, al tiempo que le diseña cuál debe ser su actitud para con ese segundo padre:

En lo de don Joan habrá poco que decir, porque le conocéis; y aunque él se os figura algo áspero, no se lo debéis de tener a mal, antes, debéis de tener muy cierto que el amor que os tiene, deseo y cuidado de que seáis tal cual es necesario, le hace apasionarse en ello y tener esa reciería, y por eso no debéis de dejar de quererle mucho y honrarle y favorecerle y mostrar contentamiento de él; y de la manera os mostraréis agradecido al trabajo que ha tomado en criaros y enderezaros (...)

¹⁸ Madrid, 1-III-1535. J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. I, pp. 282-283.

¹⁹ Sin embargo, su nombre no aparece en la "Relación del recibimiento que se hizo a Doña María, Infanta de Portugal, hija de D. Juan el tercero y de Doña Catalina, hermana del Emperador Carlos V, cuando vino a España a desposarse con Felipe II en el año 1543", publicado en CODON, t. III, pp. 361-418; en las pp. 407-410 se detallan las personalidades de la comitiva, ni en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, ms. 4013, f. 53.

²⁰ "La causa de la enemiga del duc [de Calabria] me par molt donosa; que si ell se abia donat a entendre cosa tan fora de raó com aquexa, del Enperador deu tenir la quexa que no de nosaltres; y per a perdre la de totes se devria recordar que és estat en lo castell de Xàtiva [donde estuvo prisionero], que és bastant causa per a no acomodarli aquest càrrec [de ayo]; y per a presomir de ser per a ell, devria husar millor del que té [de virrey]; tantes coses poria fer que perdésem la pasiència y arribasen a les orelles de Sa Majestat, que no li farien ningun be". Madrid, 23-IV-1535. J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 239.

²¹ J. MATEU IBARS, *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*, Valencia 1963, esp. pp. 119-135 y 138; L. FULLANA, *Historia de los Virreyes y capitanes Generales de Valencia*, Valencia 1916; F. ALMELA i VIVES, *El Duc de Calabria y la seua Cort*, Valencia, 1958, pp. 61-83.

Si él hubiese sido como los otros, todo hubiera ido a vuestra voluntad, y no es esto lo que conviene a nadie (...)

Y esto es la una cosa que tiene que es un poco de codicia [de honores como los conseguidos por Cobos]; bien creo que los muchos hijos y la mujer le cansan harto y como se mezcla o quiere mezclar y hacer de ello caso de honra, esto es todo el fundamento de ello (...)

Por ninguna de estas cosas dejará de servirlos y aconsejarlos muy limpiamente (...) Debéisle, hijo, de encargar que con la lealtad y conciencia que os tiene os aconseje y diga lo que él viese que os conviene²².

Este nombramiento de Zúñiga vendría a sustituir el trabajo de don Pedro González de Mendoza, que algunos autores han calificado de ayo²³, título que recientemente ha sido rechazado²⁴. Parece que no existió el nombramiento como tal, aunque sí hubo en el Alcázar una función similar que desarrolló Mendoza como se deduce de la correspondencia con el Emperador²⁵.

Convencido el Emperador de que el servicio que el ayo del Príncipe estaba prestando se desarrollaba a plena satisfacción suya, quiso gratificar esta dedicación, no exenta de sacrificio como ha quedado recogida en la correspondencia suya y de su mujer, y le concedió una nueva dignidad en consonancia con su ocupación, como era el de la mayordomía mayor de la Casa de Su Alteza:

Don Carlos, por la divina Clemencia, Emperador siempre Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su Madre y el mismo Rey su hijo por la gracia Rey de Castilla y de Aragón... Acatando los muchos y grandes y continuos servicios que vos don Juan de Zúñiga, comendador mayor de Castilla, del nuestro consejo de Estado, ayo del Ilustrísimo Príncipe, nuestro muy caro y amado nieto e hijo, nos habéis hecho y los que esperamos que nos haréis de aquí adelante, a nos y al dicho Príncipe, tenemos por bien y es nuestra voluntad que ahora y de aquí adelante seáis su mayordomo mayor²⁶.

Volviendo un poco atrás, sobre ayo y maestro hizo descansar inicialmente Carlos I/V la responsabilidad de hacer hombre al niño que ponía en sus manos y de prepararle religiosa, humana, social y mentalmente para que pudiera ser un día digno heredero de sus Estados. Como luego se vio que el 'modelo carolino' había dado buenos resultados, nos encontraremos algún tratadista que lo propugna como ideal educativo:

Conviene que el Príncipe tenga dos personas que le enseñen cosas diversas: un maestro que le avece letras y buenas costumbres, y un ayo que le industrie

²² Palamós, 6-V-1543. J. M. MARCH, *Niñez y juventud*, o. c., t. II, pp. 29-30.

²³ M. LAFUENTE y J. VALERA, *Historia*, o. c., t. IX, pp. 81-82; J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 45; A. INIESTA CORREDOR, *La educación*, o. c., pp. 66 y 95; L. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempos*, o. c., t. I, p. 68; M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II*, o. c., pp. 635-636 y 646; de primer maestro lo califica P. PIERSON, *Felipe II*, o. c., p.17.

²⁴ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El erasmismo*, o. c., ff. 186-187.

²⁵ P. AGUADO BLEYE le da el título de ayo interino, *Manual de Historia de España*, Madrid 1981, t. II, p. 546; ed. revisada por C. Alcázar Molina; M. LAFUENTE y J. VALERA, *Historia*, o. c., t. IX, pp. 82-83; L. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempos*, o. c., t. I, pp. 66-70.

²⁶ Julio de 1539, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, pp. 285-286.

en militares y galanes ejercicios, y así no se impedirán el uno al otro; y son estos dos tan necesarios, cuanta necesidad hay que el Príncipe sea dotado de aquellas partes, porque cosa contrahecha sería ver a un clérigo grave y docto (cual se requiere que sea el maestro del Príncipe) avezarle a esgrimir y danzar y a cabalgar a caballo; y también no sería muy decoroso que un caballero lego (cual es bien que sea el ayo) le esté enseñando de devociones e piedades, sino que cada uno le avece el oficio que pertenece a su persona y estado²⁷.

Políticamente el Emperador se reservó la educación de su hijo desde el punto de vista práctico aprovechando las ocasiones que vivieron y viajaron juntos por España —por ejemplo cuando fue a Navarra y a las Cortes de Monzón y el juramento en los territorios de la Corona de Aragón, en 1542—, donde las conversaciones sobre las instituciones, las peculiaridades de los reinos peninsulares y las personas tuvieron que ser frecuentes. Como especial ‘regimiento del Príncipe’ Carlos I/V le dedicó unos escritos personales de hondo calado político y formativo. Cuatro fueron esos escritos: los documentos de Palamós (Carta e Instrucción de mayo de 1543)²⁸, las Instrucciones de Augsburgo (enero de 1548, consideradas como el ‘testamento político’)²⁹, y el testamento y codicilo de Bruselas-Yuste (junio de 1554; septiembre de 1558)³⁰.

²⁷ F. de MONZÓN, *Libro primero del espejo del Príncipe cristiano...*, Lisboa 1544, f. XVI; nuevamente visto y enmendado, Lisboa 1571. Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 8547.

²⁸ “Demás de la otra carta e instrucción que os envió de la manera que así en el gobierno de vuestra persona como en el de los negocios en general os habéis de guardar y gobernar...”, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 23. *Ricordi dell’Imperatore Carlo V pero suo figliuolo Filippo 2º, fatti in Augusta alli 18 di Gennaio 1545*. Biblioteca Real del Escorial, ms. I.III.30, ff. 1-33 (‘In questi ricordi si stto scrisse [il?] Imperatore solo como Re di Spagna, non come Imperatote’, p. 33); *Raggionamento di Carlo V Imperatore al re Filippo suo figliuolo nella Consignatione del governo de suoi Stati e Regni, dove si contiene, come deve governare in tempo della Pace, & della Guerra. Parte Prima. Del tempo della pace*, *Ibid.*, ff. 34-112v. A ejemplo de su padre, Felipe II escribiría posteriormente otra “recomendación” al Príncipe heredero don Felipe (III), *Raggionamento del Re D. Dilippo 2º nell’ultimi giorni di sua vita al Prencipe suo figliolo*, *Ibid.*, ff. 113-143. “En mi sentir vale más el del Emperador [documento] que el del Rey Prudente, si bien este último no parece haberse copiado por completo”, J. ZARCO, “Ideales y Normas de gobierno de Felipe II”, en *Reivindicación histórica del siglo XVI*, Madrid 1928, p. 168, *cfr.* pp. 196-198.

²⁹ “Hijo: Porque de los trabajos pasados se me han recrecido algunas dolencias, y postreramente me he hallado en peligro de la vida, y dudando lo que podría acaecer de mi, según la voluntad de Dios, me ha parecido avisaros por ésta de lo que para en tal caso se me ofrece”, M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental*, o. c., vol. II, p. 569; texto completo, pp. 569-592.

³⁰ “Iten, conformándome con lo que debo y soy obligado de derecho y por leyes y establecimientos de mis reinos, estados y señoríos, establezco e instituyo por mi heredero y sucesor universal en todos los dichos reinos y señoríos, así de Castilla, de León, Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra, Galicia, Sevilla, Granada y las islas de Canaria y de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano (...) como en todos los otros mis reinos de Nápoles y Sicilia, Mallorca, Menorca, Cerdeña, y todos los demás (...) y en los mis estados y señoríos de Borgoña y de Brabante, de Linburg, Lucenburg, Gueldres, Flandes, Olandia, Zelanda, Frisia, Namurg, Artois, Henao, Malinas y en todos los otros estados, tierras y señoríos, en las Tierras Bajas o cualquier otra parte a Nos pertenecientes en cualquier manera y sus derechos, acciones y pertenencias, al serenísimo Príncipe don Felipe, mi muy caro y muy amado hijo, primogénito heredero... Otrosí encargo al dicho Príncipe, mi hijo y heredero, que mire mucho por la conservación del patrimonio real de los dichos reinos, estados y señoríos, y que no venda, ni enajene, ni empeñe alguna de las ciudades, villas y lugares, vasallos, jurisdicciones, rentas, pechos y derechos, ni otra cosa alguna perteneciente a la Corona Real, de los dichos reinos y patrimonio de ellos y de los otros estados y señoríos, y que haga guardar y mirar las preeminencias reales, en todo aquello que al Cetro Real y señorío conviene”, ed. facsímil y estudio introductorio, de M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Madrid 1982, pp. 19 y 25.

Los documentos de Palamós son modélicos, tanto en la enumeración de temas como en la exposición de los mimos, incluso su catalogación y destino. El texto de los mimos no surge espontáneamente en una sesión de reflexión, ni sale de un tirón, luego es algo que debió irse gestando lentamente —quizás tomando notas—, además de haber escrito algún borrador.

Por lo que tiene de institucional aquí nos interesa más el segundo escrito que califica de secreto:

Os escribo y envío esta [carta] secreta que será para vos solo, y así la tendréis secreta y debajo de vuestra llave sin que vuestra mujer ni otra persona la vea³¹.

El escrito se convierte simultáneamente en consejo experimentado de padre, no *desideratum* teórico, y declaración con rango de alto secreto de Estado, porque habla el Emperador llanamente de lo que piensa de sus consejeros íntimos —llamándolos ‘criados’—, y lo hace sinceramente sabiendo que el texto no lo conocerá nadie nunca, salvo la persona a quien va dirigido, su hijo, para que sepa cómo sería conveniente actuar con esas personas, mientras sea regente, que es con los que tiene que gobernar.

De los valores políticos del texto no vamos a hablar porque ha sido analizado desde Gachard a Fernández Álvarez por muchos historiadores rigurosos del Emperador y de Felipe II; sólo nos limitaremos a enumerar unos términos que pueden definir el documento. Estamos ante un escrito donde se manifiesta a un tiempo conocimiento, prudencia, habilidad, experiencia, arte, y otros calificativos que se pueden añadir.

Y nos detenemos en un asunto que llama la atención y en el que no se ha insistido, quizás porque sólo sea una sospecha ficticia nuestra. Al hablar de los documentos de Palamós se citan dos, la carta de 2 de mayo y la instrucción del 6 del mismo mes. Sin embargo, hay un párrafo en este último escrito que parece apuntar a un tercer documento, además de los dos citados.

Cuando habla el Emperador de las dificultades que encierra el viaje que va a emprender le expone a su hijo que le amenazan dos peligros: uno sobre la hacienda, el otro sobre la vida. En la hacienda le tocará pasar por dificultades tal y como están las cosas en esos momentos; respecto a la vida, está en manos de Dios y acata sus designios, y le dice: “Para este caso, hijo, [que muera], o si fuere preso o detenido en este viaje, os escribo esta carta grande”.

El carácter de estrictamente personal y secreto que tiene el documento es manifiesto, ya que por tres veces —comienzo, posdata y cierre—, lo afirma explícitamente, y se comprueba por las opiniones que en él expresa. Sin embargo, nos encontramos que a continuación de lo anterior le dice al Príncipe que

Por ahora ni en ningún tiempo no habéis de abrir ni permitir que la abra nadie sino hasta que Dios hubiese permitido uno de estos dos casos en mi

³¹ J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 23.

[muerte o prisión], y en éstos, en las primeras Cortes que tuviéades (que entonces será necesario tenerlas), mandaréis abrirla y leerla públicamente, porque en ella van las disculpas que doy de mi en los negocios que he tocado y también lo que a vos y a vuestros reinos y señores conviene, si queréis ser rey y señor de ellos, y ellos, reinos y vasallos vuestros; y en estos casos [muerte o prisión], usaréis de esta carta como está dicho³².

Si la carta sólo se puede abrir en las dos ocasiones que dice de muerte o prisión, vendría a ser una declaración de última voluntad, pero desde el punto de vista actual, de esos momentos, ¿qué efecto de consejo puede tener para su hijo los avisos particulares que le da sobre las personas con las que tiene que tratar directamente durante esa primera ausencia que queda como regente y por lo tanto la más delicada? Si por el contrario ese segundo texto es el único documento secreto que existe, ¿es verosímil que el Emperador quiera que se de lectura de su opinión íntima en una sesión de Cortes donde aparecen juicios personales sobre grandes personalidades en las tareas de gobierno como lo eran el presidente del Consejo Real (Tavera), el secretario de Estado (Cobos), el general de los ejércitos (Alba), el ayo (Zúñiga), y algunas de sus mujeres, y de los nobles en general? ¿Dónde quedarían las artes de buen gobernante, entre ellas, la sagacidad y la templanza, de las que en muchos momentos había hecho magnífico ejercicio? Que no se haya conservado y llegado a nosotros el texto de ese supuesto tercer documento no significa que no haya existido, aunque también es extraño que habiéndose conservado dos documentos de la misma época y lugar —y uno de ellos secreto y oculto—, no se haya mantenido el otro. ¿Hubo de verdad esa tercera carta? Quizás deba ser entendido sencillamente lo de ‘abrir’ en el sentido de anunciar y hacer público algo, aunque en este caso el Príncipe debería omitir algunos párrafos. Poco probable parece que esas alusiones a otro documento se refieran a las Instrucciones de Barcelona de pocos días antes, el 1 de mayo de 1543, porque ese tipo de documentos tenían carácter público y se redactaron siempre que el César salió fuera de España³³.

El nombramiento de Silíceo y Zúñiga eran los primeros pasos, y muy importantes, con los que se comenzaba a poner los cimientos de la futura Casa de Su Alteza, y en cierto modo ya lo era, por fines, estructura, espacio y fun-

³² J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 24. A. INIESTA CORREDOR, también anota que la carta solo se abrirá en esos casos de extrema gravedad señalados por el Emperador, *La educación*, o. c., p. 133.

³³ Texto de esas Instrucciones, en M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental*, o. c., a la Emperatriz, vol. I, pp. 131-133 (V?-1528), 148-150 (8-III-1529), y pp. 408-419 (1-III-1535); al cardenal Tavera, vol. II, pp. 43-53 (10-III-1539). Aunque solo sea brevemente hay que dejar constancia de otro importante documento, en paralelo a éste, que es la carta que escribe el secretario Cobos al Emperador, en respuesta de una suya, según indica, informándole puntualmente de la actividad que el Príncipe desarrolla como regente y haciéndole un comentario personal sobre los consejeros, como el cardenal Tavera, el duque de Alba, el maestro Silíceo, el ayo Zúñiga, el conde de Osorno, y evidenciando los partidos y la situación de fuerzas existentes en la corte. *Copia de una carta que Francisco de los Cobos, grandemente estimado del señor emperador Carlos V, y su secretario de Estado, escribió a S. M. Cesárea...*, Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 10.300, ff. 116-133 (copia del siglo XVIII). La carta está fechada en Aranjuez, el 6-II-1543, pero presenta algunas dudas tanto la redacción como la datación, H. KENISTON, *Francisco de los Cobos*, o. c., pp. 256-261.

cionamiento³⁴; a partir de 1541 se fue desarrollando con la aparición de un secretario, equipo académico diversificado y otros oficiales que la edad y necesidades de la crianza, de la educación y formación del Príncipe heredero demandaban, hasta alcanzar su plenitud en 1543 con motivo del primer matrimonio y la regencia de la Corona española cuando el viaje del Emperador por tierras de Gante, Alemania, Italia y Austria, entre 1543 y 1554³⁵.

III. DE MARTÍNEZ SILÍCEO A CALVETE DE ESTRELLA

Ya hemos visto que el profesor Juan Martínez Silíceo, antiguo profesor de París y Salamanca fue el encargado de instruir al Príncipe, y cuando fue promovido al obispado de Cartagena sería sustituido de forma interina por el humanista Juan Cristóbal Calvete de Estrella³⁶.

Existe una amplia correspondencia del maestro y confesor con Carlos I/V en la que se puede seguir la marcha académica del Príncipe y su rendimiento intelectual, completada por las cartas de Zúñiga, que, como ayo de Su Alteza, estaba al tanto del proceso docente de la escuela palatina, en la que participaban los seis pajes elegidos para acompañarle en la vida cotidiana, y con el que comentaba determinados aspectos³⁷, según el diseño planificado por el Emperador³⁸.

³⁴ Tres maestros, tres trinchantes, porteros, reposteros, mozos de cámara... y seis pajes. Estaban nombrados sin anunciar los nombres, carta de 25-II-1535, en J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 217. Don Juan está ordenando la Casa del Príncipe, carta de 25-I-1535, *Ibid*, t. II, p. 207. Habiendo partido el Emperador se mudarán en poco tiempo, carta de 3-III-1535, *Ibid*, t. II, p. 224. Don Juan no tiene todavía nada asentado en la Casa del Príncipe, carta de 14-VI-1535, *Ibid*, t. II, p. 248. Antes de partir el Emperador reunió a todo el personal de la pequeña Casa para exponerles que deberían obedecer en todo a lo que mandare don Juan, carta de 3-III-1535, *Ibid*, t. II, p. 224. El Emperador de esfuerzo para que puedan entregar el Príncipe a don Juan y mientras él lo pasa mal, carta de 16-IV-1535, *Ibid*, t. II, p. 233. En abril todavía no se habían mudado, carta de 17-IV-1535, *Ibid*, t. II, p. 226. *Cfr.* M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, "La Casa del Príncipe", en *España en tiempos*, o. c., pp. 89-107 y 144; J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *El erasmismo*, o. c, ff. 192-194; ID., *El aprendizaje*, o. c., pp. 89-166.

³⁵ AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 35, f. 24 (Casa Real del Príncipe); AGS, Estado, leg. 59 (Gastos para 1543); AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 76 (Libro de la despensa del Príncipe. Valladolid, 1544); AGS, Estado, leg. 51, f. 63 (Gastos de la Caballeriza, 1543); AGS, Estado, leg. 53, f. 366 (Gastos generales de Su Alteza); Carta del Emperador a don Juan de Zúñiga. Bruselas, 17-II-1545 (que se reduzcan las fiestas por la pérdida de tiempo y gasto), en J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 324; J. G. de SEPÚLVEDA, *De rebus gestis Caroli V*, Madrid 1790, 2 vols.; Pozoblanco 1995, ts. XX, 21 y ss, XXI, 8, 30, 37.

³⁶ Para el Profesor Luis Gil, Calvete "tampoco tuvo mayor éxito [que Silíceo] en despertar la afición al latín de su regio discípulo", *Panorama Social del Humanismo Español (1500-1800)*, Madrid 1992, p. 300. A pesar de lo inexplicable que resulta para H. Kamen, seguimos adoptando la forma tradicional utilizada en la bibliografía española para designar al sariñenés, como Calvete, en vez de Calvet, *cfr.* *Felipe de España*, o. c., p. 4, nota 12.

³⁷ "Al comendador mayor de Castilla ha parecido para después de Navidad comience su gramática...". Madrid, 26-XI-1535. J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 68. Doña Estefanía le comenta a su madre cómo su marido está muy ocupado con el servicio y los estudios del Príncipe. Madrid, 3-XII-1534. J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 198; P. PIERSON, *Felipe II*, o. c., p. 19.

³⁸ "El estudio se sigue como S. Mt. lo dejó mandado". Madrid, 25-II-1540. J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 237.

Un hecho sorprendente es que cuando Silíceo llega como maestro, en 1534, el Príncipe cuenta ya siete años y no sabe leer ni escribir, que es la tarea que se le encomienda al magistral de Coria³⁹. Este dato es indicativo de que la infancia de don Felipe se había desarrollado en un ambiente protegido —¿mimado?—, donde la tolerancia con el Príncipe había conseguido esa situación, en parte por la ausencia del padre, no tener otros hermanos varones, y por la idea que iría calando en su conciencia, según el trato que recibía del aya y damas de Su Majestad la Emperatriz, y de sus pajes, ratificado luego por los hechos, de que era el heredero de la Corona.

El maestro se encontraba en un punto delicado puesto que debía recuperar el tiempo perdido, mantener el orden en las horas de clase, hacer agradable las materias que enseñaba, ganarse la confianza y estima del alumno regio, y de que el Emperador apreciase la evolución de su hijo. En esta situación no supo acertar plenamente con un ritmo donde los aspectos docentes y discentes fuesen al unísono, generándose un progreso desigual y académicamente menor del que deseaba el César⁴⁰.

En la correspondencia de los dos responsables de la educación de don Felipe a Carlos I/V —maestro y ayo—, la información facilitada en paralelo temporal es muy similar, aunque a partir de 1540 los datos que recogen uno y otro comunicante son distintos, reflejo de que los intereses del Príncipe habían cambiado; entonces contaba trece años. Veamos unos testimonios:

- Zúñiga, 24-VI-1535: “Su Alteza aprende muy bien, tanto que en el leer y en rezar ninguno de su edad de toda la compañía está tan adelante como él. En lo de escribir lo toma bien, pero aquello aún se hace sin ninguna premia hasta el invierno”⁴¹.
- Zúñiga, 26-XI-1535: “El Príncipe aprende muy bien y hace la letra que V. M. verá por su carta”⁴².
- Silíceo, 22-XII-1535: “El Príncipe prosigue su estudio con mucha voluntad y comenzará pasada la Navidad su gramática; la Infanta ya lee por romance y comenzará a leer después de estas fiestas de Navidad”⁴³.
- Zúñiga, 24-II-1536: “El Príncipe no escribe con este correo a V. M.; escribirá con don Esteban de Almeida que va más despacio; estudia muy bien y anda ya al cabo de las conjugaciones, que es la más importuna cosa de los principios de la gramática...”⁴⁴.

³⁹ Cfr. Texto de la nota 7.

⁴⁰ Al menos al comienzo fue más lento, porque ocho meses y medio más tarde —después de la interrupción de dos meses por las fiebres que le tuvieron alejado de las clases—, doña Estefanía informa que el Príncipe aún no ha comenzado a aprender de memoria y recitar —casi con ocho años—, cosa que si hace su hijo Luis, paje de Su Alteza, y que es quince meses más joven, ya que había nacido el 25-VIII-1528. Madrid, 17-III-1535. J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 227.

⁴¹ *Ibid.*, t. I, p. 226.

⁴² *Ibid.*, t. I, p. 229.

⁴³ *Ibid.*, t. I, p. 70.

⁴⁴ *Ibid.*, t. I, p. 231.

- Silíceo, 2-V-1536: “El Príncipe lleva su estudio adelante con mucho aumento... Su habilidad es tanta que suplirá toda esta falta [los días que ha pasado con las viruelas]”⁴⁵.
- Zúñiga, 19-III-1540: “Después que escribí a V. Mt. [Su Alteza] ha vuelto otra vez al Pardo y tampoco mató nada por falta de balletero; pero aquel día topamos a Bernardino y después de Pascua volverá allá, que estarán más gordos los venados; a liebres echadas y a perdices de podencos de muestra ha hecho Su Alteza señalados tiros los días que ha salido a caza con los halcones; y pues no había de salir a caza, de aquí a la Pascua, ha dado hoy licencia a la caza para que se vaya a garcear, y de ahí a la muda no creo que la diera tan libremente a Bernardino”⁴⁶.

Según transcurren esos años de 1535 al 1540 el Príncipe se desarrolla físicamente con normalidad y pasa de ocho a trece años, y lo que se aprecia en la correspondencia de las personas que le rodean es el descubrimiento que don Felipe hace de la naturaleza y la afición que comienza a tener por la caza; las numerosas referencias que existen muestran que llegó a ser auténtica pasión sobre cualquier otro aspecto —música, danza, fiestas, torneos, libros, estudios, etc.—, porque apenas se recogen otras alusiones, algunas, si, al juego de la sortija y la jineta para el que se requiere buena destreza física como en la caza, que de haberlas habido y tenido de forma notoria, habría quedado constancia como las hay de la actividad cinegética, y algunas de forma contundente:

- Zúñiga, 17-I-1540: “Su Alteza está muy bueno y crece en todo. Sigue su estudio como cuando V. Mgt. aquí estaba, y después que vino la caza de V. Mgt. sale dos veces al campo cada semana; una con los halcones y otra los sábados a Nra. Señora de Atocha, y aún entonces si hay nueva de liebre echada la va a tirar. Ha hecho siempre tan buen tiempo que nunca nos ha estorbado de salir al campo los dichos dos días. No ha ido al Pardo hasta ahora, porque están flacos los venados, aunque no lo está nada la voluntad de Su Alteza de ir allá por flacos que estuviesen”⁴⁷.
- Zúñiga, 25-II-1540: “Su Alteza está muy bueno, y la semana pasada fue al Pardo y tiró dos saetas, a un razonable ciervo, la una, y a una manada de ciervos, la otra; herrólas entramas; la primera fue en lazo. Fue y vino en litera pero anduvo en el monte a caballo bien seis horas, que a él no se le hicieron dos y a mi más de doce. Hallamos harta caza, sino que no llevábamos balletero que supiese nada, porque Marquillos ha estado muy malo en su casa, y a Bernardino no le he querido llamar hasta que estén más gordos los venados. Mañana irá a caza con los halcones y a tirar a alguna liebre echada, que todo su verdadero pasa-

⁴⁵ *Ibid.*, t. I, p. 71.

⁴⁶ *Ibid.*, t. I, p. 238.

⁴⁷ *Ibid.*, t. I, p. 235.

- tiempo para en la ballesta. El estudio se sigue como V. Mt. lo dejó mandado”⁴⁸.
- Zúñiga, 24-V-1540: “Su Alteza está muy bueno, y la semana pasada estuvo ocho días fuera, que fue a Aranjuez, donde se holgó mucho y mató con su ballesta dos gamos y muchos conejos y liebres, como más largo lo envió por un memorial a don Luis de Zúñiga”⁴⁹.
 - Silíceo, 27-VI-1540: “Como cada día crece en saber [el Príncipe], así parece crecerle la voluntad a las letras; y prometo a V. Mt. que aunque la caza es al presente la cosa a que muestra más voluntad, no por eso afloja en lo del estudio un punto... [muestra] tanta voluntad a la caza, que en ella y en su estudio la mayor parte del tiempo se ocupa; las cuales dos cosas, tomadas templadamente, dan salud al cuerpo y han aún aumentan las virtudes del ánima”⁵⁰.
 - Silíceo, IX-1540: “Aunque la caza es al presente la cosa a que muestra más voluntad, no por eso afloja en lo del estudio un punto. Y ha de tener mucho que con esta edad de catorce años, en la cual la naturaleza comienza a sentir flaquezas, haya Dios dado al Príncipe tanta voluntad a la caza, que en ella y en su estudio la mayor parte del tiempo se ocupe. Los pasatiempos que tiene después de su estudio son ir a caza algunas veces y correr sortija”⁵¹.
 - Silíceo, 11-X-1540: Los pasatiempos que tiene, después de su estudio, son ir a caza algunas veces y correr sortija; muéstrase tan diestro en todo cuanto a su persona conviene”⁵².
 - Zúñiga, 20-XII-1540: “Su Alteza está muy bueno y crece en todo, y no irá más al Pardo hasta que V. Mgt. lo mandé, y de esta manera estarán seguros los venados y los gamos, así de las saetas como de los virotos; antes, si por dicha pasase algún día los Puertos, no matará en el Bosque de Segovia, sino tres venados de los seis de la licencia que V. Mgt. allí le dio, en recompensa de los tres que mató de más en el Pardo cuando yo le escribí a V. Mgt.”⁵³.
 - Zúñiga, 24-III-1541: “Alteza está muy bueno, y sigue su estudio, y algunos días corre la sortija con tan buen aire que parece harto a su padre. Va un día a la semana a la caza con los halcones, y ha habido días de buenos vuelos; y aunque huelga mucho en lo de la ballesta, cuando no puede gozar de aquello, huelga con los halcones y de cualquier manera que sea en el campo. Y si pasa algún día los Puertos no se le olvidará

⁴⁸ *Ibid.*, t. I, p. 241.

⁴⁹ *Ibid.*, t. I, p. 241.

⁵⁰ *Ibid.*, t. I, p. 72.

⁵¹ AGS, *Estado*, leg. 50, ff. 47-48.

⁵² J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 73.

⁵³ *Ibid.*, t. I, p. 246.

de ir al Bosque [de Segovia] y matar si pudiere más de los tres venados como V. Mgt. lo manda”⁵⁴.

- Zúñiga, 25-VI-1541: “Don Luis de Zúñiga me escribió que V. Mgt. decía que Su Alteza corriese armado la sortija. Así lo ha hecho algunas veces y lo hará de aquí adelante, pues V. Mgt. lo manda, y la medida se le ha tomado de unas armas que don Luis dice se le han de enviar de allá (...) Su Alteza habría menester algunas cosas de la jineta; si V. Mgt. tiene algún jaez de que le hacer merced, sería mejor dársele que haberse de comprar de nuevo”⁵⁵.
- Zúñiga, 11-X-1541: “Con las armas que don Luis de Zúñiga dejó a hacer para Su Alteza holgará cuando vinieren”⁵⁶.

Por excepcional, recogemos una referencia donde se habla de las aficiones que tenía el Príncipe y que consideramos un lacónico apunte, pero interesante, donde queda reflejado algunos intereses concretos de Su Alteza; puede servir para hacer un boceto de cómo se estaba fraguando la persona y la personalidad de don Felipe, pero con las limitaciones que da el ser solo una línea. Así lo veía su ayo y mayordomo mayor cuando contaba quince años, el 11 de octubre de 1541: “De armas y libros y virotes y saetas sería Su Alteza malo de hartar”⁵⁷.

La información que recibía el Emperador estando en Flandes sobre la evolución de su hijo, sin profundizar en todos los aspectos, destaca claramente por dos datos significativos: la caza y el estudio, según acabamos de ver; pero mientras los comunicantes detallan aspectos de las jornadas de montería y caza menor, al hablar de los estudios casi se limitan a frases genéricas:

- Zúñiga, 17-I-1540: “Su Alteza está muy bueno y crece en todo. Sigue su estudio como cuando V. Mgt. aquí estaba”⁵⁸.
- Silíceo, 11-X-1540: “Los estudios del Príncipe Nro. S. van adelante, como conocerá V. Mt.”⁵⁹.

El Emperador no debía de estar satisfecho porque establece un calendario personal vetando a su hijo que saliese tantos días de caza, reduciendo el calendario para la práctica de la montería y fijando el número de piezas que podía abatir, aunque también condescendió posteriormente, como tantos otros padres, que al principio de diseñar un plan restrictivo ponen alto el listón:

- Zúñiga, 12-IV-1540: “Su Alteza está muy bueno; habrá diez días que fue al Pardo y mató por su ballesta una cierva y una gama y entramas se

⁵⁴ *Ibid.*, t. I, p. 247.

⁵⁵ *Ibid.*, t. I, pp. 249 y 250.

⁵⁶ *Ibid.*, t. I, p. 251.

⁵⁷ *Ibid.*, t. I, p. 251.

⁵⁸ *Ibid.*, t. I, p. 235.

⁵⁹ *Ibid.*, t. I, p. 73.

cobraron luego, y se halló Su Alteza a la muerte de ellas, especialmente a la de la gama, que salió de la casa a pié a tiralla y la vio caer y la degolló por su mano (...) No será razón que se le cuenten en los seis, pues son hembras⁶⁰.

- Zúñiga, 20-VI-1540: “Aunque creo que correrán toros el día de San Juan en esta villa [Madrid], no los irá a ver; irse ha esta noche a dormir al Pardo y volverá aquí el martes en la noche y despedirse han los ballesteros hasta la brama, que los calores son grandes para ballestear. Habrá 15 días que fue Su Alteza allí y volvió aquí a dormir, y hirió un gran venado en la mano y no se cobró. No está poco contento de la merced de V. Mgt. le ha hecho de que no se le cuenten las dos ciervas por ser hembras⁶¹.”

El amor a la caza será puesto de manifiesto, como hecho destacado desde su infancia, por Porreño⁶², y nunca lo dejó; cuando se redacta la Carta de Fundación y Dotación del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial, en 1567, el rey tiene cuarenta años, y en la donación territorial de fincas que hace a la comunidad jerónima se reserva la caza de unas dehesas inmediatas al monasterio (la Herrería y la Fresneda), y otras no lejanas, cerca de Cebreros, provincia de Ávila (el Quexigal y Navaluenga), y la guarda de la caza la hace zanjando problemas futuros⁶³.

Referente a los estudios la cosa era más delicada porque el aprecio a Silíceo era sincero y evidente, aunque se haya hablado de lo que hoy llamaríamos fracaso escolar, pérdida de confianza ante el Emperador, o incluso de una petición formal por parte del Príncipe que pidió el cambio⁶⁴. ¿Qué hacer pues

⁶⁰ *Ibid.*, t. I, pp. 240.

⁶¹ *Ibid.*, t. I, pp. 242.

⁶² “Diose en su tierna edad al ejercicio de la caza, para ser adelantado, brioso y fuerte; y salió tan diestro, que esperaba a las fieras solo en la parada y hería al jabalí con el instrumento que pide cada género de caza”, *Dichos y hechos, o. c.*, p. 16.

⁶³ “Y porque la dicha caza podría hacer algún daño en las heredades del dicho Monasterio que de presente tienen o adelante tuvieren y poseyeren, y por esta causa y razón el dicho prior, frailes y convento podrían pretender adelante que se les hiciese del tal daño recompensa y satisfacción, declaramos y ordenamos, que por el daño que la dicha caza hiciere, no puedan ahora ni en ningún tiempo pedir la dicha refacción ni recompensa, y que no seamos ni entendamos ser obligado a ello, que en esta condición les damos y asignamos los dichos bienes”, n.º 65. Texto, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid 1917, t. II, p. 118, ed. de J. Zarco. Puntualmente tenemos la descripción una escena de caza en El Escorial: “Una vez me acuerdo salió [el rey] a caza de conejos, y el día que el rey caza es la caza franca para todos y a todos les es lícito cazar de la suerte que pudieren, y así tomaban conejos de mil géneros de maneras y escondíanlos en mil partes, hasta meterlos en la bragueta, y allí se les veían meter el Príncipe y la señora Infanta que los reían ellos mucho. Y cierto era de reír. El cómo se cazan es de ver, porque se hacen los hombres una muela y una muy grande rueda, y muy juntos cogen gran pedazo de tierra dentro y cuantos conejos hay no se les va ni escapan uno. Dentro de esta rueda estaba el rey católico solo con sus hijos, metidos en una carroza, y dede allí con ballesta matan cuantos salen. Mató el rey católico y la señora Infanta [I. Clara Eugenia] sesenta conejos, y luego los envió el buen rey con una ayuda de cámara, presentados al prior y convento”, Fray J. de SEPÚLVEDA, “Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España”, en *Documentos para la Historia del Monasterio, o. c.*, t. IV, p. 29, ed. de J. Zarco.

⁶⁴ D. LOTH, *Philippe II (1527-1598)*, París 1993, nueva ed., París 1989, p.29; L. PFANDL, *Felipe II, o. c.*, pp. 53-54; A. RODRIGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, “En torno a Felipe II y la arquitectura”,

con el maestro y confesor del Príncipe? Sabemos que desde muy antiguo en las altas esferas de la Iglesia se utilizó un eficaz modo de actuar condensado en la vieja fórmula de ‘ascendatur ut removeatur’, que todavía se emplea y, como tantas otras cosas, ha tomado la sociedad civil utilizándolo con menos elegancia y sutileza que la diplomacia vaticana.

Generalmente Juan Martínez Silíceo no es bien tratado por muchos historiadores filipinos que estudian la formación recibida por el Príncipe don Felipe, haciendo caer sobre el maestro toda la responsabilidad de aquellos malos resultados —deficientes en cualquier caso— del joven heredero. L. Pfandl, por ejemplo, lo describe como:

Piadoso, grave austero de costumbres, rico en ciencia muerta; pero no es un espíritu sobresaliente, sino más bien pedante (...) Magra y huesuda la figura; piel como cuero, arrugada y rechupada; espíritu firme y testarudo, cualidad ésta que con los años conviértele en temible gallo de pelea, sobre todo desde que en 1546 es elevado a la silla arzobispal de Toledo (...) De él aprende el Príncipe aquella aplicación pía y prudente, aquel escrupuloso rumiar, aquel amor a la exactitud minuciosa⁶⁵.

M. Fernández Álvarez también carga las tintas sobre el clérigo ‘Guijeño’, viéndole como “hombre de limitadas luces (...) fanático en sus en sus principios religiosos”⁶⁶, y P. Pierson como “amable, pero fanático”⁶⁷.

Un poco más templado es el cronista L. Cabrera quien asegura que: “enseñole amar y temer a Dios, leer, escribir, la aritmética que sabía mejor y la lengua latina, la italiana y la francesa por intérpretes. De ellas usó muy pocas veces, aunque muchas entendió con ellas”⁶⁸.

Diego González de Castejón y Fonseca, gobernador del arzobispado de Toledo, arcediano de Talavera y luego obispo de Tarazona, en la centuria siguiente será defensor de la actividad desarrollada Silíceo con el Príncipe: “De la piedra de Silíceo bebió este gran monarca en su principio. Gran felicidad fue alcanzar tal varón y maestro para tal discípulo. Cual fue mayor, no se determinó aún”⁶⁹.

El mayor reparo que suelen poner a Silíceo —fruto de su carácter rígido y austero y de su conciencia estricta e intransigente—, es la implantación del es-

en *Real Monasterio-Palacio de El Escorial. Estudios inéditos en conmemoración del IV Centenario de la terminación de las obras*, Madrid 1987, pp. 111-112; B. DELGADO CRIADO (coord.), *Historia de la educación en España y América*, Madrid 1993, vol. II, p. 299.

⁶⁵ M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II, o. c.*, p. 50.

⁶⁶ *Felipe II, o. c.*, p. 646.

⁶⁷ *Felipe II, o. c.*, p. 19.

⁶⁸ *Felipe II, o. c.*, t. I, p. 4. De aquí tomarán otros biógrafos posteriores la actividad desarrollada por Silíceo: “En breve tiempo aprovechó en los primeros conocimientos de las letras, la latinidad y retórica con las lenguas francesa e italiana, en el conocimiento de las matemáticas y singularmente de la aritmética”, *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo*, cap. XXXV, citado por J. FERNÁNDEZ MONTAÑA, en *Nueva luz, o. c.*, pp. 30-31.

⁶⁹ *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo*, cap. XXXV, citado por J. FERNÁNDEZ MONTAÑA, en *Nueva luz, o. c.*, p. 29.

tatuto de limpieza de sangre en la catedral de Toledo, en 1547, un año después de acceder como titular a la mitra primada de España⁷⁰. Desde el punto de vista externo la implantación del estatuto tenía una enorme fuerza social y ejemplarizante para otros lugares porque en la segunda mitad del siglo XVI la archidiócesis de Toledo era la circunscripción eclesiástica mayor de la península, comentándose que “la Iglesia de Toledo sólo era segunda a San Pedro de Roma en riqueza, en poder y en número de ministros”⁷¹.

Internamente era una lucha de poder donde se intentaba acceder o impedir, según el sector contendiente, que los cristianos nuevos ostentasen dignidades y puestos de los cabildos y estamentos eclesiásticos catedralicios —dignidades, canonicatos, prebendados, capellanes y racioneros, etc.—, que tanto poder económico y político tenían, pudiendo transferirse a miembros de familias de esos linajes alguna influencia y acceso al control administrativo de la vida urbana, además de la lucha por el modelo teológico que se implantaba como más influyente en el campo de las conciencias de los fieles. La implantación del estatuto supuso una ruptura de la paz y la armonía en el clero y en la ciudad de Toledo arrastrando a personas e instituciones y desatando la violencia en algunos núcleos importantes del territorio.

Enseguida se organizaron las fuerzas para apelar al rey y al papa, y el arzobispo para justificar teológica, jurídica y socialmente los males que los falsos conversos ocasionaban a la Iglesia y a los cristianos, añadiéndose el temor que el protestantismo podía ocasionar con esta quiebra de unidad religiosa⁷²; después de muchos escritos y análisis de los problemas, el papa y el rey ratificaron la vigencia del estatuto. Sin embargo, no fue solo la archidiócesis de Toledo el único territorio hispano, ni Silíceo la única autoridad eclesiástica implicada en este asunto; el tema de analizar los orígenes raciales y religiosos de las personas para acceder a muchos cargos y puestos, civiles, religiosos y académicos, estuvo vigente en los territorios de la Corona española hasta los días postreros del Antiguo Régimen⁷³.

⁷⁰ Texto y exposición de la polémica, en “Libro de las causas que el arzobispo de Toledo Juan Martínez Silíceo y a su Cabildo movieron para hacer el Estatuto de limpieza de sangre y las razones de los contradictores”. Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 6170, ff. 1-55v.; A. A. SICROFF, *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid 1985, pp. 125-172; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La clase social de los conversos*, Madrid 1991, pp. 53-80; M. S. HERING TORRES, “Limpieza de Sangre’ ¿Racismo en la Edad Moderna”, en *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna* (Fundación Española de Historia Moderna) IV/9, 2003.

⁷¹ *Ibid.*, p. 133. En 1576 Luis Hurtado de Toledo -rector de la parroquia de San Vicente mártir desde 1553-, respondió al cuestionario de las famosas ‘Relaciones Topográficas’, un poco sui generis, porque no se ajustó a las preguntas que se hacían; hablando de la importancia y categoría del arzobispado, responde: “El primero es el arzobispo de Toledo, primado de las Españas, el cual tiene bajo su jurisdicción seis arzobispados y dieciocho obispados sufragáneos, y ochenta y cinco ciudades, villas y lugares fuertes; gobierna su silla al presente el muy ilustre señor don Sancho Busto de Villegas, meritísimo prelado”. *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid 1963, III/**, p. 534.

⁷² “Documentos para la biografía del cardenal Silíceo” (Memorial de agravios del cabildo catedralicio contra su arzobispo Silíceo, respuesta defensiva de aquél contra las actitudes y faltas que se le atribuyen), en H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, en *Anales Toledanos XVIII*, 1984, pp. 123-179.

⁷³ Famoso y controvertido fue el tema de los estatutos y los conversos en algunas órdenes religiosas, por ejemplo, la de San Jerónimo, *cf.* A. A. SICROFF, *Los estatutos, o. c.*, pp. 87-124; J.

Parece ser que el comendador mayor de Castilla, su compañero, reparó que la diócesis Carthaginensis in Hispania (= Cartago Nova, Cartagena), llevaba sin presencia de pastor treinta años, pues aunque había estado cubierta desde 1510 por el prelado alemán Mattäus Lang y Wudenburg, cardenal titular de Santángelo, hasta su reciente muerte, el 30-III-1540⁷⁴, era otro de los casos no infrecuentes —y dolorosos para la Iglesia— de absentismo de los titulares de los beneficios de los que eran propietarios, abandonando el desempeño de las funciones pastorales y deberes canónicos anejos a su cargo⁷⁵.

En carta de 20-VI-1540 al Emperador le informa y propone una solución: “Ya V. M. conoce las buenas cualidades que hay en el maestro de Su Alteza,

CAMPOS, “El P. Sigüenza y la Orden de San Jerónimo en el tránsito del siglo XV al XVI”, en *Cuadernos de Investigación Histórica* 23, 2006, 19-64. Felipe II dicta una cédula estableciendo que se haga información sobre la familia de quien hubiere de ser recibido por religioso en el monasterio del Escorial, *cfr.* Archivo Monasterio del Escorial, XIII, nº 29; texto, en J. ZARCO CUEVAS, *Los Jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial*. Discursos de ingreso en la Real Academia de la Historia, San Lorenzo del Escorial 1930, pp. 159-162. La exigencia de la limpieza de sangre y la demostración de una conducta intachable exigido por los agustinos en América, desde el capítulo provincial undécimo (1579) limitó bastante el número de vocaciones, pero “aquella rigurosa discriminación mantuvo siempre elevado el prestigio de la Orden”. F. de ARMAS MEDINA, *Cristianización del Perú (1532-166)*, Sevilla 1953, p. 343; *cfr.* A. de la CALANGHA, *Crónica moralizada*, Lima 1977, t. IV, p. 1605, ed. I. Prado. En 1729 el P. Enrique Flórez tuvo que someterse a la elaboración del expediente correspondiente a su limpieza de sangre para la obtención del grado académico de Doctor, en la Universidad de Alcalá, *cfr.* Archivo Histórico Nacional, Sec. Universidades y Colegios: Informaciones Genealógicas de Teología, leg. 68-189, y el poeta agustino Juan Fernández de Rojas (‘Liseno’), tuvo que presentar en 1765 la preceptiva información de limpieza de sangre para profesar en la orden de San Agustín, *cfr.* AHN, Manuscritos, Sec. Clero, San Felipe el Real, Agustinos calzados, nº 3722-34. Y a comienzos del siglo XIX todavía era preceptivo hacer las pruebas del estatuto, según las costumbres de cada Iglesia, a los eclesiásticos que accedían a puestos de los respectivos cabildos, como se recoge en la *Novísima Recopilación*, I, 18, 18. “Con el objeto de ofrecer la información completa se enuncian a continuación los estatutos más importantes: Órdenes Religiosas: Orden de San Jerónimo 1486, Orden Dominicana 1489 y Orden Franciscana 1525. Colegios Mayores: Santa Cruz de Valladolid 1488, San Clemente de Bolonia 1488, San Antonio de Sigüenza 1497, Colegio Mayor de San Ildefonso, Alcalá 1519. Cabildos Catedralicios: Badajoz 1511, Sevilla 1511, Córdoba 1530, Burgos de Osma 1563, Valencia 1566, Capilla Reyes Nuevos en Toledo, 1530, Catedral de Toledo, 1546 y Jaén, 1552. Órdenes Militares: Calatrava (?), Alcántara 1483 y Santiago 1527. Provincias: Guipúzcoa 1482, Vizcaya 1511 y Villa de Espinosa de los Monteros (?). Inquisición: 1540 (?), M. S. HERING TORRES, “Limpieza de Sangre”, *o. c.*, nota 25.

⁷⁴ P. DÍAZ CASSOU, *Serie de los Obispos de Cartagena*, Madrid 1895, pp. 76-80. Por una Provisión, el 24-XII-1510 la reina doña Juana comunicaba a los concejos del obispado de Cartagena que, en virtud del antiguo privilegio de los reyes de Castilla, había presentado al papa Julio II el nombramiento de don Mateo Lang para cubrir ese obispado. Archivo Municipal de Murcia, CR 1505-1514, ff. 84-84v.

⁷⁵ *Cfr.* nota 6. Tres años después de los hechos que comentamos, el Emperador cubre la mitra de la archidiócesis de Valencia —de la que Cartagena, Mallorca, Segorbe y Orihuela eran sufragáneas—, con la figura insigne de Fray Tomás de Villanueva, que llegaba a la sede metropolitana después de estar huérfana de pastor más de cien años. J. CAMPOS, *Santo Tomás de Villanueva. Universitario, Agustino y Arzobispo en la España del siglo XVI*, San Lorenzo del Escorial 2001, pp. 161-162. En la misma línea de cuidar que los prelados cumplan con su obligación la residir en sus diócesis está el pensamiento del Emperador cuando aconseja a su hijo que “a los obispos mandaréis residir en sus Iglesias el más tiempo que ser pudiere, y a los que tienen cargos inexcusables [estén] el que les está señalado por ordenanza que de ello tengo hecho”. Palamós, 4-V-1543. J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, *o. c.*, t. II, p. 17. Y comentando el caso concreto de García de Loaysa, escribe a continuación: “No hablo en lo del cardenal de Sevilla porque él está ya tal [¿mayor?], que estaría mejor en su Iglesia que en la corte... cuando él se quisiere ir en su Iglesia, con buenos medios y sin desfavorecerle no haríades mal en enderezarle a ello”, *Ibid.*, pp. 31 y 32.

para prelado, y lo bien que ha servido y sirve a Su Alteza, y la obligación que tengo de acordarlo a V. M. suplicó a V. Mgt., pues está ahora vaca la Iglesia de Cartagena, se acuerde de él⁷⁶; habiendo sido atendida su intercesión, el maestre mayor de Castilla lo agradeció expresamente: “Besos las manos a V. M. por la merced que hizo al maestro de Su Alteza de presentarle a la Iglesia de Cartagena, que pienso que ha de ser Nro. Señor de ello servido y también V. M.”⁷⁷.

En poco tiempo se produjo un cambio llamativo y debió de obedecer a una razón de alto peso, porque un mes antes el mismo Zúñiga había escrito a don Carlos proponiendo para la mitra de Cartagena a su sobrino Diego López de Zúñiga, hijo del difunto conde de Miranda, ayo que había sido de la Emperatriz, hombre virtuoso y docto para su edad y que no tenía de paga un real de renta⁷⁸, y posiblemente para la misma persona sea la nueva insistencia que hace seis meses después: “Suplico a Vra. Mgt., pues ahora hay tanto vaco de Iglesias, se acuerde de lo que tantas veces he suplicado a V. Mgt., que es de un hijo que el conde de Miranda tiene en París que tiene calidades que tantas veces he escrito a Vra. Mgt.”⁷⁹. Pocas semanas después el Emperador le confirma que será atendida su petición: “También me acordé de su hijo del conde de Miranda, aunque holgaríamos que hubiera disposición para hacerle más merced, así por los servicios de su padre, como por lo que vos nos suplicastes por él”⁸⁰.

Antes de finalizar el año se hizo público el nombramiento de Silíceo como obispo de Cartagena:

El Rey. Don Juan de Zúñiga, comendador mayor de Castilla, del nuestro consejo de Estado. Después de escrita la que va con éste he determinado lo del obispado de Cartagena y he hecho merced de él al maestro Silíceo por ser la persona que es y en quien concurren tantas buenas calidades, y también por lo que ha servido y sirve en su cargo al dicho Príncipe, como más particularmente lo entenderéis del comendador mayor de León, de mi consejo de Estado, a quien lo escribo⁸¹.

Sin embargo, el nombramiento no era un cese total en sus funciones como maestro del Príncipe y de la escuela palatina:

Y porque, como sabéis, aquella Iglesia ha tantos años que está sin prelado que resida en ella, será necesario que el dicho maestro se ocupe en la visitar

⁷⁶ J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 243. En 1535, recién nombrado maestro del Príncipe, doña Estefanía afirmaba que “lo mestre [Silíceo] és bonísima persona y nosaltres lo granjearem per a que tinga especial cuidado dell”, su hijo Luis. Carta de 2-I-1535, *Ibid.*, p. 206.

⁷⁷ Carta de 12-XII-1540, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 245; P. DÍAZ CASSOU, *Serie de los Obispos*, o. c., pp. 81-86.

⁷⁸ Carta de 25-V-1540, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 100.

⁷⁹ Carta de 28-I-1541, *ibid.*, t. I, p. 247.

⁸⁰ Ratisbona, 25-II-1541, *ibid.*, t. I, p. 295. Y luego en Bruselas lo vuelve a ratificar incluyendo a todos los primos: “Y cuanto a lo que toca a los hijos del conde de Miranda y al vuestro, cuando se ofrezca en que puedan recibir merced, tenemos memoria de lo que por ellos nos suplicáis”, *ibid.*, t. I, p. 329.

⁸¹ Yprés, 11-XI-1540, *ibid.*, t. I, p. 293.

parte del año, escribo al muy Rdo. Cardenal, nuestro gobernador, y al dicho comendador mayor [de León] que, juntamente con vos, platiquéis en la orden que se tendrá para que, haciéndose esto [las clases] el tiempo de su ausencia, el Príncipe no pierda la continuación de su estudio⁸².

Es cierto que en la comisión encargada de buscar sustituto queda excluido el propio interesado, aunque hubo modificación —y teniendo en cuenta de lo que se trataba ese cambio se debió de hacer con conocimiento y autorización imperial—, porque nos encontramos con que fue el propio Silíceo el que eligió a su sucesor interino:

La persona que ha de quedar con Su Alteza en lugar del obispo de Cartagena, su maestro, cuando fuere a visitar su obispado, había nombrado el obispo, y con hartas buenas cualidades; cuando se quería consultar con V. Mgt. hubo inconveniente, de manera que será menester buscar otro, en estando bueno el obispo, que al presente tiene calenturas⁸³.

Por motivos que ignoramos el candidato de Silíceo no llegó a ser propuesto al Emperador, pero ya hemos visto que gozaba de la aquiescencia de Zúñiga.

A pesar del mecanismo que se había puesto en funcionamiento para alejar temporalmente a Silíceo de la educación del Príncipe por sus nuevas obligaciones como obispo residencial, tenemos una carta del Emperador al ayo donde no parece tan descontento de la marcha de los estudios como para haber motivado urgentemente el cambio de maestro; también hemos visto más arriba que la opinión del comendador mayor de Castilla al respecto no trasluce preocupación alguna al respecto, aunque faltan las cartas de los años 1537-1539.

De saber [la salud] del Ilustrísimo Príncipe, mi hijo, y que siga tan bien su estudio y que pase el otro tiempo en tan buenos ejercicios, he habido placer⁸⁴.

Incluso pocas semanas después Zúñiga confiesa a su Señor que aprecia signos positivos de mejoría:

De dos meses acá tengo más esperanzas que solía que ha de gustar más el latín de lo que yo pensaba, de que yo holgaría mucho⁸⁵.

Tampoco se debe olvidar la explícita y sincera opinión del Emperador en la Instrucción de Palamós, donde censura cierta tolerancia de Silíceo en el tema académico, pero que se centra más en problemas de comportamiento que inciden en el orden moral:

En el obispo de Cartagena conoceisle y todos le conocemos por muy buen hombre; cierto que no ha sido ni es el que más os conviene para vuestro estudio; ha deseado contentaros demasiadamente. Plegue a Dios que no haya sido

⁸² *Ibid.* Un poco distraídamente H. Kamen habla de destitución y de tardía llegada a Cartagena que sitúa en 1544, *cfr. Felipe de España, o. c.*, p. 4.

⁸³ Madrid, 25-VI-1541, J. M. MARCH, *Infancia y juventud, o. c.*, t. I, p. 249.

⁸⁴ Ratisbona, 7-V-1541, *ibid.*, t. I, p. 294.

⁸⁵ Madrid, 25-VI-1541, *ibid.*, t. I, p. 249.

con algunos aspectos particulares. Él es vuestro capellán mayor, vos os confesáis con él; no sería bien que en lo de la conciencia os desease tanto contentar como ha hecho en el estudio. Hasta aquí no ha habido inconveniente, de aquí adelante lo podría haber y muy grande: mirad lo que os va en ello, porque no es más que el alma, y va mucho que a los principios de la edad hombre la tenga muy grande de encommenzar a tenerla buena y reformada; y así, hijo, os lo ruego y que en ello hagáis durante las ausencias de vuestra mujer lo que os amonesta. Y para este efecto creo que sería bien que, pues el obispo es vuestro capellán mayor, tomásedes un buen fraile por confesor. De esta otra carta e instrucción que os envío será bien que la vea el obispo, y él es tan bueno que estoy cierto que el tendrá mano y os acordará así de ello como de lo demás que le pareciere; y él alcanzará que uséis de toda virtud y verdad y en ello le podréis creer y también tomar sus consejos⁸⁶.

Queda claro que era una persona querida y respetada, y lo seguirá siendo —tal vez necesaria desde el punto de vista de los intereses del Emperador por lo que veremos—, porque de lo contrario no se le hubiera consentido permanecer desempeñando un puesto de tanta responsabilidad, teniendo en cuenta que podía haber sido sustituido sin dificultad. Por encima de todo, creemos que su presencia en palacio y su proximidad en la vida del Príncipe la consideró Carlos I/V conveniente y beneficiosa ya que le ruega que lo tenga como consejero espiritual para problemas religiosos cuando necesitase una opinión segura y fiable:

También tenéis el obispo de Cartagena, que es de la virtud y buena intención que todos saben, al cual encargaréis que haga lo mismo [aconsejar], principalmente en las cosas que fueren de su profesión, y así podréis leer esta carta o instrucción, si así os pareciere, también delante del obispo⁸⁷.

Pero conviene tener presente que, cuarenta y ocho horas después, —como acabamos de ver en la Instrucción secreta—, el César le había recomendado a su hijo que para tener formada una buena conciencia buscarse como confesor a un ‘buen fraile’.

Prueba de que Silíceo no se le apartaba y alejaba de la Corte es que hacía poco tiempo que se había nombrado capellán mayor de Su Alteza⁸⁸, y tres años

⁸⁶ *Ibid.*, t. II, p. 31.

⁸⁷ Se refiere a la primera carta de Palamós, de 4-V-1543. *Ibid.*, t. II, pp. 21-22. En el ejercicio de su misión pastoral defendió sus derechos; tenemos un roce acacido con su discípulo, según lo refiere el Príncipe al Emperador: “Los del Consejo de las Órdenes escriben a V.M. lo que ha pasado sobre una presentación de un beneficio de la Orden que es en el obispado de Cartagena, conforme a lo que les pareció. Yo hable al obispo de Cartagena y no ha aprovechado, querría él que se nombrasen algunos del Consejo que viesen si tenía razón o no, y a los del Consejo de las Órdenes ha parecido que, pues, V.M. está en posesión de esto, que el obispo no debería hacer novedad, a lo menos hasta que V.M., venido en buen hora a estos reinos, lo mande veer y proveer, y así me parece a mi que V.M. lo debe mandar, escribiéndolo detenidamente al obispo”. Valladolid, 26-VIII-1543, en M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental*, o. c., vol. II, pp. 164-165.

⁸⁸ “Acatando los muchos y buenos servicios que nos ha hecho y hace el reverendo en Cristo P. D. Juan Martínez Silíceo, maestro que ha sido del dicho Príncipe, y sus buenas costumbres y doctrina nuestra merced y voluntad es que de aquí adelante sea su Capellán Mayor e que haya de salario los mismos doscientos mil maravedís de quitación y ayuda de costa que hasta aquí ha tenido con el dicho cargo de maestro...”. Archivo del Colegio de Nobles Doncellas de Toledo,

después será promovido por una importante transacción económica⁸⁹, a la archidiócesis primada de Toledo (8-I-1546), donde Paulo IV lo eleva a la dignidad cardenalicia con el título de los santos Nereo y Aquileo (20-XII-1555)⁹⁰. Creemos que todo esto no hace a Silíceo acreedor de la visión peyorativa con que lo presenta Gonzalo Sánchez-Molero que, para ascender a Calvete trata de rebajar al obispo de Cartagena⁹¹.

Como con el preceptor candidato de Silíceo hubo ‘algún inconveniente’ serio que hizo inviable el nombramiento, se tuvo que pensar en otra persona. Aquí es verosímil que entrase en juego el nombre de Juan Cristóbal Calvete de Estrella, respaldado por don Juan de Zúñiga puesto que desde hacía unos meses era el nuevo maestro de su hijo Luis, el paje del Príncipe, en sustitución de fray Juan de Arteaga y Avendaño —ignoramos los motivos del cambio—, quien pocos años después fue nombrado obispo de Chiapas (San Cristóbal de las

leg. De Títulos y otros documentos pertenecientes al cardenal Silíceo, citado por J. FERNÁNDEZ MONTAÑA, *Nueva luz*, o. c., p. 27. *Cfr.* nota 7.

⁸⁹ Bien es cierto que el nombramiento para la rica sede toledana fue motivado por las cuantiosas rentas de esa mitra y por el ofrecimiento que el maestro del Príncipe hizo al Emperador de colaborar en los gastos de las campañas militares con 40.000 ducs. anuales, luego rebajados a 30.000 y que, en un momento determinado, se negó a seguir pagando pretextando que aquella cantidad había sido ofrecida con carácter voluntario, *cfr.* *De rebus gestis Caroli V*, XXIII, 44. En esos años tenemos constancia de una fuerte donación voluntaria de 60.000 ducs. hecha al Emperador por el obispo de Badajoz. En esos años tenemos constancia de una fuerte donación voluntaria de 60.000 ducs. hecha al Emperador por el obispo de Badajoz. Carta de Felipe II al secretario Cobos, Madrid, 16-X-1545, M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental*, o. c., vol. II, p. 427.

⁹⁰ Así se entendió desde antiguo: “il quale si portò con tanto zelo, che ne ottenne poi per ricompensa l’Arcivescovado di Toledo, & il cardinalato”, G. LETI, *Vita del Catolico Re Filippo II*, Coligni 1679, vol. I, p. 97; “Silíceo ganó la confianza y afecto de Felipe hasta el punto de juzgarle su discípulo como merecedor y digno de los demás altos cargos eclesiásticos. En 1545, a pesar de no tener más de cuarenta y ocho años, fue nombrado Arzobispo de Toledo, recibiendo en 1554 el capelo cardenalicio”, C. BRATLI, *Felipe II*, o. c., p. 68. *Cfr.* *Ceremonial de la Iglesia de Toledo de 1538*. Biblioteca de Palacio, Madrid, ms. II/1778; *Ceremonias particulares de la Santa Iglesia Primada de Toledo*. Biblioteca de Castilla-La Mancha, Sec. Borbón-Lorenza, ms. 154; P. de ALCOECER, *Historia o Descripción de la Imperial ciudad de Toledo...* Toledo, 1554; F. de PISA, *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo*, o. c.; *Constituciones Sinodales del Arzobispado de Toledo, hechas por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Juan de Tavera, Cardenal...*, Alcalá de Henares 1536; *Constituciones Sinodales del Arzobispado de Toledo... nuevamente copiladas y añadidas*, por Gómez Tello Girón, Toledo, 1568; J. LÓPEZ DE AYALA, conde de Cedillo, *Toledo en el siglo XVI*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid 1901; L. MARTÍNEZ y J. PORRES MARTÍN-CLETO, *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, 1974; H. RODRÍGUEZ DE GRACIA, «Documentos para la biografía del cardenal Silíceo», en *Anales Toledanos*, XVIII, 1984, 85-179; J. CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, *Un paseo por el Toledo del siglo XVI*, Toledo, 2000.

⁹¹ *El erasmismo*, o. c., ff. 348-363.

⁹² Cartas de doña Estefanía a la condesa de Palamós, su madre: Madrid, 25-II, 3-III y 16-IV-1535, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, pp. 218, 224 y 233, resp. La diócesis fue fundada por Paulo III, el 19-III-1539, haciéndola canónicamente sufragánea de la metropolitana de Sevilla, y concediendo al Emperador el privilegio de patronato y el de señalar límites; Carlos I/V designó como primer obispo al monje jerónimo fray Juan de Ortega, que renunció en 1540, presentando como segundo prelado a nuestro religioso santiaguista —cuya consagración se celebró en Sevilla, el 15-II-1541—, y que tampoco llegó a tomar posesión porque falleció en Veracruz cuando se dirigía a tomar posesión de la sede. El tercer obispo, fray Bartolomé de las Casas, será el primer prelado efectivo que tuvo la nueva mitra novohispana, *Cfr.* L. LOPETEGUI y F. ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América Española*, Madrid 1965, t. I, pp. 359-360; F. XIMÉNEZ, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, Guatemala 1977, t. I, pp. 301-302.

Casas), en Nueva España, aunque el matrimonio Zúñiga-Requesens estaba muy satisfecho de la labor que el religioso estaba realizando en la formación de su hijo⁹²; el humanista de Sariñena, además, hacía muy poco que había sido nombrado maestro de los pajes de la Casas de Su Alteza⁹³.

Silíceo aceptó a Calvete por su carácter de interino, y prueba es que no marchó a tomar posesión de la sede cartaginense hasta dejar diseñado el plan educativo que había que seguir el maestro ‘de prestado’, calificativo que repite el propio Emperador a Zúñiga, valedor del nuevo profesor⁹⁴, y así lo ratifica el ayo: “El obispo de Cartagena se partió a su obispado a seis de este mes, y el maestro Estrella lleva a Su Alteza por la orden que él le dejó⁹⁵.”

Un poco más arriba hemos visto que el Príncipe le refiere al Emperador el roce que han tenido los del Consejo de Órdenes con el obispo de Cartagena por el asunto de presentación de un beneficio en el que ha intercedido el propio don Felipe, indicando que “yo hablé al obispo de Cartagena”; si habló y no le escribió puede entenderse que era porque le veía. ¿Quiere esto decir que seguía yendo por el Alcázar como maestro de Su Alteza? Y encontramos un pasaje oscuro en otra carta del Príncipe a don Francisco de los Cobos en el que habla de su ‘maestro’ sin más —no antiguo maestro—, creyendo nosotros que hace relación a Silíceo por el contexto, y entonces podríamos tener prueba de que todavía, en 1545, ejercía como tal:

Antier os escribí lo que se había hecho en lo de mi maestro, y os envié la cédula que venía para él, para que hiciédes lo que os pareciese, porque yo tenía hecho un mismo efeto, y porque aquello que tiene cobrado hasta agora los tiene como en secreto, por el Emperador, y podría ser que el Nuntio le hiciese vejación, para abello él. Sería menester que le avisádes que no lo hiciese, asta ver lo que manda el Emperador, pues entonces lo tendrá seguro como agora⁹⁶.

Los otros miembros de la comisión —Cobos y Tavera— terminaron por aceptar la nominación de Calvete una vez que se conocieron mejor las cualidades del humanista aragonés, el decidido apoyo que le prestaba Zúñiga y el visto bueno que había dado Silíceo, según le confiesa el secretario Cobos al Emperador:

En lo que toca a la ida del obispo de Cartagena [a la diócesis], vista la voluntad de V. M. de que el obispo fuese a cumplir con su Iglesia y que en la persona en que primero se había hablado se halló algún inconveniente, habiendo platicado en el negocio, porque el comendador mayor de Castilla y el obispo han estado y están muy satisfechos de Estrella, que es el que se señaló para maestro de los pajes de Su Alteza; aunque el cardenal y yo no teníamos de él

⁹² Madrid, 24-III y 7-X-1541, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, pp. 47 y 74, resp.

⁹⁴ Cartas de Cartagena, XII-1541, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, pp. 130 y 296.

⁹⁵ Madrid, 11-X-1541, *ibid.*, t. I, pp. 251-252.

⁹⁶ Madrid, 16-X-1545, M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental*, o. c., vol. II, p. 427. También puede ser que se refiera a su ‘maestro’ haciendo relación a la persona, y no a que mantuviese el cargo en ese momento, pero al no utilizar el pasado nos hace desconfiar.

tanto conocimiento, nos conformamos con el parecer del comendador mayor y del obispo⁹⁷.

Y así se lo cuenta Zúñiga, exponiendo el carácter de casado que tenía Calvete, hecho que quizás debió ofrecer alguna resistencia teniendo en cuenta la costumbre inveterada de que ese puesto era para un clérigo:

En lo que toca a la ida del obispo de Cartagena a visitar a su Iglesia, ya él anda de camino; porque consultado con el Rmo. Card. de Toledo y con el Comendador Mayor de León y con el dicho obispo, ha parecido que el maestro Estrella, maestro de los pajes, tiene buenas calidades para mostrar a Su Alteza, en ausencia del obispo, porque es gran latino y buen griego, y hombre virtuoso y gran preceptor, y es sobrino del maestro Quintana, confesor que fue de Vra. Mgt.; es casado⁹⁸.

IV. RELACIÓN DE GINÉS DE SEPÚLVEDA CON MARTÍNEZ SILÍCEO

El trato de Sepúlveda con Silíceo fue escaso, pero correcto; en una carta habla de ‘especial afecto’; en otra, ‘muy docto Silíceo’, y piensa que le tiene por amigo. Probablemente de 1540 —o después— sea la carta donde le pide el ejemplar que tiene del ‘Breviarium Quignonianum’, publicado en 1535 y revisado un año después⁹⁹. En la introducción filológica de la citada edición crítica de las Obras Completas se fecha la carta con un margen amplio, entre 1536-1541, aunque se decantan más por 1536 ó 1537, ya que como en ella le da el título de maestro del Príncipe y Silíceo fue preconizado obispo de Cartagena en febrero de 1541, piensan que sería un dislate por parte de Sepúlveda la denominación¹⁰⁰.

En principio es admisible la posibilidad porque hemos visto más arriba cómo el nuevo prelado siguió siendo maestro titular de Su Alteza; además, si se habla de un encuentro entre ambos, también justificaría que la fecha de la carta fuese posterior incluso a 1540, y que en esta entrevista también se hablase de la incorporación del Pozoalbense al equipo docente de la escuela palatina.

El único reparo para adelantar la fecha de la carta es el tono distendido —incluso bromista— que utiliza, impropio de la corrección de Sepúlveda con prelados, como vemos, por ejemplo, en las cartas con don Íñigo López de Mendoza, antes y después de recibir el capelo cardenalicio en 1530, habiendo tenido con él buen trato y sabiendo la intimidad y el sincero aprecio que le unió a su hermano Diego¹⁰¹, o con el cardenal Tavera¹⁰².

⁹⁷ Madrid, 16-X-1541, AGS, *Estado*, leg. 51. ff. 137-138.

⁹⁸ Madrid, 11-X-1541, J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, pp. 251.

⁹⁹ Carta nº 38, ed. crítica y traducción, de I. J. García Pinilla y J. Solana Pujalte, en *Obras Completas*, t. IX.1, pp. 99-100.

¹⁰⁰ Recogen la datación de Valverde que la fecha “quizá en 1540”. “Epistolario”, en *Obras Completas*, t. VIII, p. CCXXXV.

¹⁰¹ Cartas núms. 13 y 21, en *Obras Completas*, t. VIII, pp. CCXXXIII-CCXXXIV y CCXXXVII-CCXXXVIII; t. IX.1, pp. 46-47 y 62.

¹⁰² Carta nº 50, en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 124.

Siendo ya obispo Silíceo, y encabezando la representación oficial española que acudió a Badajoz a recibir a S.A.R. la Princesa doña María Manuela de Avis, se vuelve a encontrar con Sepúlveda que también integraba la comitiva pero cuya presencia no había sido por elección del prelado sino por designación personal de don Felipe como se lo recuerda luego al Príncipe; en 1545 será quien bautice al Príncipe don Carlos¹⁰³.

Por vía de su compañero de claustro palatino, Honorato Juan, en febrero de 1544, le envía recuerdos:

Al obispo de Cartagena, a quien en carta reciente he encargado yo que le den recuerdos por mi especial afecto a su persona, hazle llegar tú también un saludo muy especial de mi parte¹⁰⁴.

Este texto plantea dos cuestiones. En primer lugar es que si le encarga que de recuerdos al obispo de Cartagena es porque sabe que tiene contacto personal con él en esos momentos. ¿Quiere esto decir que Silíceo efectivamente estaba en esas fechas en el Alcázar madrileño cumpliendo con su otra función de maestro titular del Príncipe? El otro asunto es que al ser invierno Sepúlveda estaba disfrutando de la licencia concedida por el Emperador, en octubre de 1539, para ausentarse de la Corte durante seis meses al año, y que no había sido revocada con su nombramiento de preceptor áulico¹⁰⁵.

Existe una referencia por la que se muestra la opinión sincera que tenía Juan Ginés de Silíceo y que lo presenta como un profesional impecable de las especialidades que le habían dado prestigio en el mundo universitario, y no como

¹⁰³ “Mientras acompañaba según vuestra voluntad al obispo de Cartagena, vuestro legado, en su viaje a Portugal”. Carta nº 53 (Badajoz, 27-X-1543), en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 130; *De rebus gestis Caroli V*, XXIII, 3 y ss. Tenemos constancia de los detalles de este viaje por la descripción de un testigo presencial, y así sabemos que la mayoría de los gastos los costeó Silíceo: “A todos estos que aquí arriba he referido, y otros muchos que por el camino se juntaron con el obispo, desde que salieron de Valladolid hasta que volvieron, el obispo dio ración muy cumplida, y subió la cosa a tanto que pasaban de setecientas raciones las que cada día se daban a mozos pajes y cabalgaduras, porque los señores siempre comieron en la mesa del obispo; la cual fue tan magnífica y espléndida que no hubo qué desear, ansí de las cosas necesarias como de las extraordinarias”; también se describe la forma destacada en que viajó el Pozoblanco formando parte de aquella comitiva: “El Doctor Sepúlveda coronista de S. M. [llevaba]: dos acémilas de repuesto y cuatro criados con librea azul, y dos pajes de librea negra en dos mulas, y otro capellán en otra”. “Relación del recibimiento que se hizo a Doña María, Infanta de Portugal”, o. c., pp. 367-368 y 366, resp.; Biblioteca Nacional, ms. 4013, ff. 17 y 16, respt. B. PORREÑO, *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe Segundo...*, Madrid, 2001, 17. Edición de P. Cuenca.

¹⁰⁴ [Pozoblanco, 4-II-1544?]. Carta nº 54, en *Obras Completas*, t. IX.1, pp. 133-134.

¹⁰⁵ “... por la presente os doy licencia para que por el tiempo que nuestra voluntad fuere podáis estar ausente de nuestra corte en vuestra caza o donde quisiéredes los seis meses de cada año...”. Texto, en A. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su 'epistolario' y nuevos documentos*, Madrid 1973, p. 497. “Cada año, según mi costumbre, suelo retirarme para pasar el invierno y concentrarme en mis estudios en la región de Córdoba y en mi patria Beturia (quiero referirme al territorio lindante con la Hispania Tarraconense y que recibe el nombre de Los Pedroches principalmente por la abundancia de piedras), en el término de Pozoblanco, de modo que casi me he convertido en un campesino, cuyos intereses se parecen muy cercanos a la Filosofía.”, carta nº 55 (?), febrero-marzo de 1544), en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 136. La carta nº 112 (Pozoblanco, 9-II-1554), la escribe “desde mi residencia invernal de Pozoblanco”, en *Ibid*, t. IX.2, p. 323.

hombre de letras o humanista. Piensa que es “más teólogo, matemático, filósofo y hombre de ciencia que amigo de los ornamentos literarios”¹⁰⁶.

Efectivamente, de forma indirecta está apuntando que Silíceo no era la persona más adecuada para enseñar latín al Príncipe, pero tampoco había sido nombrado específicamente para enseñarle la lengua latina, aunque implícitamente se puede deducir por la cantidad de alusiones al aprendizaje de la misma, pero hemos visto que en el nombramiento que hace el César se dice taxativamente que su ocupación será la de enseñarle a leer y escribir¹⁰⁷. Respecto al comentario que el Profesor Juan Gil hace de la designación simoníaca de Silíceo para la sede primada de Toledo, según el comentario que le hizo personalmente a Sepúlveda¹⁰⁸, creemos que es una calificación excesivamente dura, por inexacta, ya que la simonía implica un acto deliberado de comprar y/o vender cosas espirituales, prebendas o beneficios eclesiásticos, y la explicación que el obispo de Cartagena dio a Sepúlveda fue que la promesa había sido hecha de forma desprendida y voluntaria¹⁰⁹. Algo similar le había ocurrido a él cuando Silíceo le había prometido darle el ejemplar que poseía del Breviario romano, y por eso se lo recuerda, ya que entre ambos sucesos debió transcurrir poco tiempo, éste y la promesa hecha al Carlos I/V:

Quizás piensas, muy docto Silíceo, que estaba de broma hace poco, cuando te reclamaba un libro, uno de los tres que habías afirmado tener encerrados y arrestados en casa en cuanto difusores de una piedad nueva... Yo, en cambio, iba en serio y me acuerdo de cómo accediste a mi petición con mucho gusto y te comprometiste a ello con gran generosidad. Si en cambio vas a mirar ahora con malos ojos a los que te recuerdan las promesas que quizás hiciste sin reflexionar —defecto señalado por un viejo adagio griego—, debes tener presente que esto no sucedió en una comida, sino en una reunión doméstica a la vez que literaria. Así pues, corresponde a tu amistad y lealtad libertad el libro y enviármelo sano y salvo¹¹⁰.

V. SEPÚLVEDA Y FELIPE II

1. *Preceptor del Príncipe*

La relación de Sepúlveda con Felipe II fue tardía como lamentaría en una ocasión¹¹¹; empezó después de regresar definitivamente de su larga estancia

¹⁰⁶ *De rebus gestis Caroli V*, XIX, 4.

¹⁰⁷ *Cfr.* texto de la nota 7.

¹⁰⁸ “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Obras Completas*, t. VIII, p. LXXIX; *cfr.* *De rebus gestis Caroli V*, XXIII, 44.

¹⁰⁹ El pensamiento de la Iglesia contra la simonía y las condenas era algo muy conocido por la abundancia de textos oficiales del magisterio supremo, papas y concilios, que lo había condeñado, desde el de Calcedonia —IV ecuménico, en el 451—, hasta el I de Letrán —IX ecuménico, en el 1123—. *Cfr.* H. DENZINGER, y P. HÜNERMANN, *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona 2000², núms. 304, 473, 691-694, 710 y 820, etc.

¹¹⁰ Carta nº 38, en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 99.

¹¹¹ “Comencé a servir en sus estudios lo cual pluguiera a Dios que hubiera sido más temprano...”, Carta nº 86 al Príncipe don Felipe (Valladolid, 23-IX-1549), en *Ibid.*, t. IX.2, p. 251. Elaborado este trabajo y en prensa se ha publicado la biografía de Sepúlveda que puede incidir en

italiana¹¹², y llegaba a España —“la patria le subyuga”, comenta Losada¹¹³—, en plena madurez mental e intelectual, pero con una salud quebrantaba y deseando retirarse a su tierra cordobesa de Beturia donde encontrarse con el silencio y el sosiego que son buenos amigos y consejeros —quizás los mejores—, del sabio que posee un gran mundo interior.

Sin embargo, no serán años tranquilos ni las circunstancias le permitirán el gozo de la ‘réquies’ que anhelaba. Llegado el momento de la polémica por el ‘Demócrates’ no permanece callado y, en un arrebato de dignidad ética —con ecos de sabor paulino (II Cor. 11, 17-30)—, esgrime su trayectoria personal y sus méritos intelectuales; creemos que es el mejor y más completo autorretrato literario que encontramos en sus escritos. Le dice a Melchor Cano:

Yo he adoptado como norma de comportamiento desde mi juventud el cultivar sobre todo la virtud y la ciencia y estimar principalmente a quienes yo juzgaba mercedores de alabanza en una y otra (...)

Así pues, volviendo a tu ingeniosa ocurrencia, te equivocas, mi querido Cano, y desconoces la categoría de mis conocimientos (...) siendo así que he dedicado la mayor parte de mi vida a los estudios más severos de Teología y Filosofía. En efecto, desde mis primeros años me dediqué con todo el esfuerzo que pude a cultivar las Humanidades en latín y griego, pero de tal modo que cuando llegué a edad más cumplida nunca permití que obtuvieran el puesto principal de mis intereses, antes bien, siempre he querido que me sirvan de ayuda para las ciencias más elevadas, a cuyo estudio y profundización me dediqué por completo desde mi juventud. Así lo demuestran mis muchos libros en los que he abordado cuestiones importantes de una y otras disciplinas. Por no hablar de Aristóteles y los demás filósofos que he traducido al latín y en parte he expuesto con comentarios; estos libros circulan por el resto del orbe cristiano con mucha mayor aceptación y menos envidia que por mi España, ensalzados con los testimonios y escritos de los más sabios. Aún más, he leído con frecuencia las Sagradas Escrituras en ambos Testamentos; he consumido mucho tiempo en los concilios y en los decretos eclesiásticos y en los doctores sagrados; me he dedicado largo tiempo y sin desánimos a los teólogos escolásticos y sobre todo a Santo Tomás (...).

Todo lo que se conserva de Aristóteles lo he leído y releído en latín y en griego: sus enseñanzas y sus comentaristas griegos, los aprendí principalmente a base de leerlos, traducirlos y explicarlos. No como la mayoría de nuestros contemporáneos que, sin haber leído ni siquiera los Evangelios, quieren sin embargo dárseles a teólogos gracias a algunas cuestioncillas del libro de las ‘Sentencias’ (o más bien comentarios suyos), que nada sirven (o bien poco, en el mejor de los casos) para las costumbres y la piedad; a esos gracias a no sé qué sandeces de sofista, no les da vergüenza llamarse filósofos y parientes de Aristóteles, al que no conocen ni por el forro. En cambio, el que yo alcan-

alguno de los aspectos aquí tratados. *Vid.*, S. MUÑOZ MACHADO, *Biografía de Juan Ginés de Sepúlveda*, Obras Completas, t. XVII, Pozoblanco, 2012.

¹¹² “En Bolonia y en Roma durante mi período italiano que duró veintidós años”. Carta nº 67 (?-II-1548), en *Ibid.*, t. IX.1, p. 171; lo repite años después: “Estuve en Italia veintidós años, ocho en Bolonia estudiando en el Colegio de los Españoles, y catorce en Roma sirviendo al Papa [Clemente VII] en mis estudios”. Carta nº 128 a Felipe II (?), enero-marzo de 1560), en *Ibid.*, t. IX.2, p. 372.

¹¹³ *Juan Ginés de Sepúlveda, o. c.*, p. 84.

zara a poder realizar todo esto no solo se debe a la ventaja de una mayor edad sino también, y mucho más, a la perseverancia en los estudios. Con gran ver-güenza lo diría si no fuera porque es lo que manifiestan mis escritos —y espe-cialmente este libro que tratamos— y porque todos los que me conocen ínti-mamente saben que los estudios son casi mi único gusto y que descanso en ellos.

Así las cosas, sin embargo declaro que soy un sirvo inútil y que me encuentro en medio de una gran ignorancia de la verdad y que conozco mis limitaciones¹¹⁴.

Años después de regresar a España encontró en Sierra Morena, cerca de Pozoblanco, un espacio cuasi sacral —la Huerta del Gallo, ‘praedium Maria-num’¹¹⁵—, que hacía como de ónfalo existencial, porque centro de su cosmos fue durante mucho tiempo; allí estudiaba y escribía, leía y reflexionaba, e inclu-so se ejercitaba en faenas agrícolas como describe de forma tan bucólica en un bello texto donde ejemplifica un programa campestre de ‘Vida retirada’ (fray Luis), o los elogios que poco tiempo después hará Arias Montano de la cueva que tenía en Aracena al mismo Felipe II, o el ‘et in Arcadia ego’ (Guercino y Poussin), etc., aprendido en la Italia renacentista donde tan fecundamente se nutrió su mente y tanto gozó su espíritu:

Me pregunto sorprendido qué razón hay para que se se haya ocurrido escri-birme mientras resido en el campo en mi finca de Sierra Morena dedicado al descanso y a mis estudios y pedirme por carta y por medio de los monjes que la trajeron que te tenga al tanto de las novedades. Pues, ¿qué novedades puede haber en la quietud de montes y valles, salvo que las nuevas semillas hacen crecer las plantas de una tierra fertilísima? A no ser que quieras saber que los tordos, que suelen ocupar completamente en invierno esta región, a la que han dado su nombre [Turdetania], se han marchado por falta de comida, ya que se alimentan de los frutos del madroño, del acebuche, del lentisco y del mirto, ar-bustos que crecen silvestres por doquier en la sierra de Córdoba; y que las abejas, que se ocultan en invierno y se refugian en una ininterrumpida quietud que dura muchos días, con el estímulo del tiempo, del tomillo, el romero y los retoños de las demás especies van en busca de alimento y se afanan en pro-crear. Me deleita sobremanera contemplar la pericia y el cuidado de su socie-dad, a la cual dedican sus tareas compartidas con grandísimo deseo y admira-blemente, y los demás grandes milagros que Aristóteles y los demás autores que

¹¹⁴ Carta nº 74 (Córdoba, 26-XII-1548), en *Obras Completas*, t. IX.1, pp. 189 (nº 1), y 198-199 (núms. 16-18). La dedicación de Sepúlveda al estudio de la filosofía y de la teología fue objetivo prioritario en su vida, por vocación y dedicación, aunque tuvo que compaginarlo con otras ta-reas. Así se lo manifiesta a H. Núñez Pinciano reprochándole su consejo: “Así como todo lo de-más [de su carta] me agradó mucho y me llenó de contento, sin embargo no acabo de estar de acuerdo con una cosa: que pareces aconsejarme abiertamente que, olvidando los estudios de Teología —a los que no me arrepiento de haber dedicado ya muchos años—, me dedique por completo a los poetas, rétores, oradores, historiadores, médicos y geógrafos griegos y latinos, así como a los filósofos...”. Carta n.º 52 (1543), en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 128. Y al cardenal R. Pole se lo ratifica: “En otras ocasiones, en efecto, escribir cosas así [crónicas, historia] me ha re-sultado más difícil porque me aparta de los estudios de otros saberes a los que me he dedicado desde joven hasta ahora que soy un anciano, ya que bien por su categoría bien por el largo trato mantenido con ellos me atrae más”. Carta n.º 119 (Córdoba, 1-X-1555), en *Ibid.*, t. IX.2, p. 347. Y la misma idea expresa al inquisidor apostólico Martín Oliván. Carta n.º 66 (Pozoblanco, 13-XII-1547), en *Ibid.*, t. IX.1, pp. 164-169.

¹¹⁵ *Ibid.*, o. c., pp. 86-89. Adquirió la Huerta del Gallo en 1550 por 150.000 mrs., haciéndose la escritura el 12 de julio y tomando posesión el 8 de abril del año siguiente, *Ibid.*, o. c., pp. 101 y 102.

tratan sobre el campo refieren de este pequeño insecto. Mi finca de Sierra Morena me proporciona este agradabilísimo espectáculo y esta oportunidad de filosofar. En mis días pasados nos hemos ocupado de la recolección de los limoneros de varias especies y demás árboles frutales, hemos podado las viñas, cavado y amugronado, hemos plantado muchas semillas cogidas de la raíz de los árboles más tiernos, tras haber recogido los frutos¹¹⁶.

O este otro texto de honda raíz filosófica y patristica:

En lo que a mí se refiere, a quien nada deleita más que el estudio de las letras, en esta que tú consideras soledad en comparación con la ciudad, tengo la sensación, sin embargo, de que convivo con Jerónimo, Ambrosio, Agustín y los demás maestros de la religión cristiana, además de con Aristóteles y Platón, y añade también a Cicerón y a los demás filósofos y oradores, cuyos libros leo una y otra vez repartiendo entre ellos mi tiempo¹¹⁷.

En abril de 1536 el Emperador nombró a Juan Ginés de Sepúlveda su cronista y capellán —cargo éste anejo a aquél—, con un salario igual al de los otros cronistas que ascendía a 80.000 mrs. al año¹¹⁸. En cumplimiento de esta importante ocupación tenía que aparecer por la Corte donde casi era más importantes ser visto que ver; aprovechaba las estancias madrileñas, vallisoletanas, alcaláinas, toledanas, etc., para recabar información y datos relacionados con la redacción de su crónica oficial de Carlos I/V, pues en su oficio de historiador buscó tanto acercarse a la verdad como alejarse del error, por doble exigencia de un principio natural (razón) y de un principio moral (conciencia)¹¹⁹; también utilizaba las estadías en la capital para encontrarse con buenos

¹¹⁶ Carta nº 96 a fray Luis de Carvajal, OFM, superior de la Provincia franciscana de Andalucía (14-II-1552), en *Obras Completas*, t. IX.2, p. 272. Otras referencias a la Huerta del Gallo, sus estancias y sus ocupaciones allí, *cfr. Ibid.*, t. IX.1, Cartas nº 49, p. 123; nº 54, p. 133; nº 55, p. 136; t. IX.2, Cartas nº 95, p. 267; nº 100, p. 295; nº 101, p. 296; nº 112, p. 323; nº 114, pp. 328, 329, 330 y 331; nº 117, p. 343.

¹¹⁷ Carta nº 75 a Alonso Guajardo (Pozoblanco, 29-XII-1548), en *Ibid.*, t. IX.1, p. 204.

¹¹⁸ La cédula de nombramiento está firmada en Roma, el día 15. Texto, en A. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda*, o. c., p. 477. Haciendo un rápido muestreo de salarios, tenemos: Silíceo fue contratado el 1-VII-1534 por 100.000 mrs. L. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempos*, o. c., t. I, p. 86. Otros salarios de algunos funcionarios de rango medio: Contador, 80.000 mrs.; Veedor, 70.000 mrs.; Letrado de Gobernador, Capitán de la Armada, Factor y Físico, cada uno 50.000 mrs. Real Academia de la Historia, Fondos Col. Muñoz, vol. 70, f. 9v. En 1560, el músico Antonio de Cabezón cobraba 80.000 mrs. de quitación y 70.000 de ayuda, AGS, Estado, leg. 138, f. 95. Tiziano percibía 75.000 mrs. de ayuda, AGS, Estado, leg. 130, f. 148.

¹¹⁹ Partiendo del concepto ciceroniano de Historia (*De Oratore*, II, 9 y 62), le expone a su amigo el cardenal Reginald Pole, a quien le había enviado parte de la Historia del Emperador para que la corrigiese y completase, “Mi mayor falta sería quebrantar esta ley [de Cicerón], porque me impulsan a cumplirla no solo la razón y los preceptos sino también la naturaleza, que me ha dotado de una forma de ser incompatible con el vicio de la mentira y de la adulación, más de lo que quisieran mis amigos que se preocupan de mis intereses”. Carta nº 119 (Córdoba, 1-X-1555), en *Ibid.*, t. IX.2, p. 348. Al cardenal Tavera le agradece la documentación enviada: “He recibido, eminentísimo prelado, tu gratísima carta y al mismo tiempo las copias de las cartas que el emperador Carlos te envió sobre los acontecimientos bélicos y aquella nuestra desgraciada acción naval contra Argel en Mauritania. Deseaba recibir ambas muy vivamente y han sido como una especie de gran favor”. Carta nº 50 (?), febrero-abril de 1542), en *Ibid.*, t. IX.1, p. 125. Para las fuentes de Sepúlveda como cronista oficial, *cfr.* J. GIL, “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Ibid.*, t. VIII, pp. CXXXVI-CXXXVI.

amigos¹²⁰, costumbre que mantenía en su retiro cordobés¹²¹, sin despreciar los paseos solitarios¹²².

Al tiempo de la designación de Calvete como profesor interino del Príncipe tuvo lugar la llegada de Sepúlveda al equipo docente de Su Alteza, seguido del humanista valenciano Honorato Juan. No se han conservado documentos que aclaren el proceso de elección de estas personas y los nombres de los que intervinieron en la selección, pero está claro que, por el calendario de los hechos, fue estando ya el Emperador en España.

A comienzos de diciembre de 1541 don Carlos comunica a Zúñiga que está satisfecho de la solución dada¹²³; las cartas están firmadas en Cartagena donde acababa de llegar —octubre— el nuevo prelado, y teniendo en cuenta que el obispo seguiría siendo el maestro titular del Príncipe, no parece improbable que Silíceo tuviese una entrevista protocolaria para dar la bienvenida al Emperador y éste le felicitase por su consagración episcopal, aprovechando la ocasión para sugerir nombres de profesores. También pudo no haber tenido lugar ese supuesto encuentro.

El arzobispo don Íñigo López de Mendoza, cardenal de Burgos, conocía bien a Sepúlveda y sus cualidades para participar en la educación; hacía años que había escrito al secretario don Francisco de los Cobos recomendándole, junto con J. de Valdés, para ocupar el puesto de cronista. ¿Se acordaba Cobos de aquella presentación? En 1532 le decía:

¹²⁰ Al cardenal Pole le habla de estos gratos encuentros: “Me viene a la mente con frecuencia aquel día en que, llamado a tu presencia para cenar en Toledo junto con algunos otros estudiosos de las letras de mi país, tuve ocasión de disfrutar de tu humanísimo y agradabilísimo trato y de tu doctísima conversación, ya que no hablabas sino de religión, de literatura y de hombres doctos”. Carta nº 119 (Córdoba, 1-X-1555), en *Ibid.*, t. IX.2, p. 347. Al franciscano fray Miguel Medina le comenta la coincidencia de su pregunta: “Te responderé a esta cuestión no lo que se me ha ocurrido de forma improvisada, sino lo que he meditado, esto es, lo que ya respondí hace tiempo, cuando Alejo Venegas, varón no solo entendido en humanidades clásicas, sino también versado en el estudio de la Teología, me hizo esta misma objeción [una afirmación de Aristóteles sobre perseguir las ofensas] criticando a Aristóteles con ese mismo razonamiento en una charla literaria de amigos que mantuvimos en Madrid, a la cual asistió también Honorato Juan, varón noble y doctísimo”. Carta nº 121 (? 1554-1556), en *Ibid.*, o. c., t. IX.2, p. 351. Del contraste de opiniones surgidas en esa cena de trabajo parece que le dio al día siguiente su opinión por escrito, *cfr.* L. GIL, “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Obras Completas*, t. VIII, pp. LXXXVI, XCI-XCII, XCVI, y CXXIV-CXXV. A. VENEGAS, *Agonía del Tránsito de la muerte: suivi de breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros que en el libro de la muerte se ballan*. Ed. critique avec introduction et notes par Marc Zuili, París 2001.

¹²¹ Y a Jerónimo Zurita le comenta: “Según parece el señor Inquisidor escribió a v. m. de la conversación que acá tenemos, y es así que nos vemos y comunicamos muchas veces, en que yo recibo mucha merced; y uno de los mayores contentamientos que en esta ciudad tengo de este”. Carta nº 64 (Córdoba, 17-XI-1546), en *Ibid.*, t. IX.1, p. 160.

¹²² “¿Y si supieras que, en este mismo aislamiento en que me encuentro, cuando tengo que distraer mi espíritu de los estudios más serios, me atrae más un paseo a una villa vecina e incluso a unos bosques cercanos que la oportunidad de entablar con frecuencia conversaciones no despreciables?”, Carta nº 75, a Alonso Guajardo (Pozoblanco, 29-XII-1548), en *Ibid.*, t. IX.1, p. 204. Para el gusto de Sepúlveda por la soledad y el retiro, *cfr.* J. GIL, “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Ibid.*, t. VIII, pp. CXLVI-CXLI.

¹²³ *Cfr.* nota 94.

Está aquí [en Roma] Sepúlveda, que es un hombre de buenas letras y de buen estilo en escribir latín. Si para escribir la historia de su Majestad se buscase alguno, como es necesario, no sé quién mejor cobro le diese; y también en otras cosas de latín podía servir cada día¹²⁴.

Existe la posibilidad de que el cardenal Mendoza hablase a su hermano don Juan de Zúñiga proponiéndole el nombre. En 1560 Juan Ginés le recuerda a Felipe II el buen recuerdo que guardaba del ayo y de la relación mantenida en 1542, cuando las Cortes de Monzón y el cerco de los franceses a Perpiñán¹²⁵:

Así que puse por escrito ciertas consideraciones que se me ofrecieron al propósito y me pareció que podrían aprovechar, trayendo para ello muchos ejemplos viejos y nuevos. La cual escritura di a leer a D. Juan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla, ayo que fue de Vuestra Majestad, hombre prudentísimo y de grande conocimiento de las cosas de paz y de guerra. El cual, habiéndola leído, me dijo que le parecían muy buenas consideraciones y que él nunca sería de otro parecer, y mostrola al Emperador y, según me dijo, lo memo pareció a Su Majestad¹²⁶.

Creemos como más probable que el nombramiento de Sepúlveda fuese una decisión personal del Emperador pues le conocía suficientemente y sabía de su preparación, y de forma bastante explícita refiere él mismo:

Acerca de la instrucción y estudios de su hijo, ya desde el año anterior [1542], había parecido bien a Carlos [I/V], que, con su preceptor el obispo de Cartagena, interviniesen en las reuniones literarias Honorato Juan, valenciano, de casa noble, versado en Griego y Latín, y Juan Ginés de Sepúlveda, cordobés, autor de esta historia¹²⁷.

El asunto propuesto por Sepúlveda lo siguen Pfandl¹²⁸ Fernández Álvarez¹²⁹, y Moreno Gallego, Solana Pujalte y García Pinilla¹³⁰. Más ampliamente Fernández de Retana enumera el claustro docente palatino de la década, citando a Martínez Silíceo, Honorato Juan, Ginés de Sepúlveda, B. del Busto, J. de Arteaga y Calvete de Estrella¹³¹. Kamen, Parker y Gonzalo Sánchez-Molero quitan a Silíceo dejando a la tríada compuesta por Calvete, Sepúlveda y Juan¹³².

Por lo tanto, a partir de 1542, tenemos a Juan Ginés de Sepúlveda como preceptor de Su Alteza impartiendo enseñanzas de Geografía e Historia¹³³,

¹²⁴ Citado por V. BELTRÁN DE HEREDIA, en *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca 1966-1967, t. II, pp. 524-525.

¹²⁵ *De rebus gestis Caroli V*, XXI, 22.

¹²⁶ Carta nº 128 (?), enero-marzo de 1560), en *Ibid*, t. IX.2, p. 373.

¹²⁷ *De rebus gestis Caroli V*, XXI, 37.

¹²⁸ *Felipe II*, o. c., pp. 51-52.

¹²⁹ *Felipe II*, o. c., p. 650.

¹³⁰ "Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda a Felipe II y otra documentación inédita", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 198, 2001, 134 y 135. En otro momento excluyen a Silíceo e incluyen a Calvete de Estrella y Francisco de Vargas, p. 135.

¹³¹ *España en tiempos*, o. c., p. 104.

¹³² Respectivamente, *Felipe*, o. c., p. 4; *Felipe II*, o. c., p. 24; *El erasmismo*, o. c., pp. 374-379.

¹³³ Situándose contra la opinión de la mayoría de historiadores que no ponen al de Pozoblanco como preceptor de latín, el Profesor J. I. FORTEA PÉREZ, afirma que "Sepúlveda fue nombrado

situación que parece se prolongó hasta 1548 fecha del inicio del famoso y felicísimo viaje¹³⁴. Las clases, sin embargo, fueron reducidas porque la agenda lectiva del ese sexenio se vio notablemente rebajado por la restricción de tiempo que Sepúlveda permaneció en la Corte, y no siempre en el mismo período del año, lo que hace más complicado el calendario docente porque ya hemos visto que, desde 1539, el Pozoalbense se ausentaba de la Corte durante seis meses¹³⁵, que luego se ampliaron a ocho, en 1548, aunque ya no afectaron a las clases de Su Alteza¹³⁶ —muy rebajadas las que permanecieron—, por las nuevas e importantes ocupaciones que se sobrevinieron al Príncipe a partir de 1543, como fueron su matrimonio, las tareas de gobierno como regente y la formación en otras facultades en las que el heredero de la Corona no podía estar ajeno, como le comunica Silíceo al Emperador:

En las cosas del Príncipe Nro. Sr. no sabré más decir sino que da muestra en su gobernación que será tan justo y provechoso a la república cuanto V. Mt. desea... En lo de su estudio se decir que... va aflojando el ejercicio así por razón de estar ocupado en la gobernación que V. Mt. le ha encomendado, como por entender en ejercicio de armas y caballería¹³⁷.

De seis meses después existe una minuta de carta de Silíceo, en la misma línea pero abriendo un enigma:

Desde que partió a Portugal hasta aquí [el Príncipe] ha estudiado poco por ser el tiempo que ha sido, y para que lo continúe quedan con Su Alteza Honorato Juan y el maestro Vargas y que él se va a su obispado en cumplimiento de lo que V. M. [tenía dispuesto]¹³⁸.

También es consciente de esta situación Carlos I/V, quien le pide al ayo que sea condescendiente con determinadas cosas:

El Rey. Don Joan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla, de nuestro Consejo de Estado (...) Quanto a lo del estudio del Serenísimo Príncipe, mi hijo,

en 1542, junto con el obispo de Cartagena y Honorato Juan, preceptor del entonces príncipe, con el cometido específico de enseñarle latín”, “Introducción Histórica. Historia de Felipe II, rey de España”, en *Juan Ginés de Sepúlveda, Obras Completas*, t. IV, p. XIII. Como enseñante de Historia y Geografía señalan a Sepúlveda: L. PFANDL, *Felipe II, o. c.*, p. 51; G. PARKER, *Felipe II, o. c.*, p. 24; H. KAMEN, *Felipe de España, o. c.*, p. 4. L. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, asegura que Sepúlveda “fue el que le imbuyó en los conocimientos de la arquitectura y las bellas artes”, *España en tiempos*, o. c., t. I, p. 98. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ asigna al preceptor cordobés las enseñanzas de “la arqueología —y, sin duda, las artes—”, *Felipe II, o. c.*, p. 649. J. L. GONZALO SÁNCHEZ MOLERO tampoco indica las materias que impartió Sepúlveda, *El erasmismo, o. c.*, 374-379, y *La ‘Librería rica’, o. c.*, p. 50. Creemos que la asignación de que Sepúlveda impartiese conocimientos de Geografía e Historia, seguida por la mayor parte de historiadores de la infancia de Felipe II, arranca del oficio a cronista imperial que ostentó durante tantos años y de las alusiones hechas a temas relacionados con estas materias en algunas de las cartas que el Pozoalbense le dirigió, por ejemplo, las núms. 53, 86 y 128. “Epistolario”, en *Obras Completas*, t. IX.1, pp. 130-132; t. IX.2, pp. 251-253 y 372-375.

¹³⁴ J. C. CALVETE DE ESTRELLA, *El Felicísimo Viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Phelippe*, Amberes 1552.

¹³⁵ *Cfr.* nota 105.

¹³⁶ Á. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda, o. c.*, pp. 499-500.

¹³⁷ Valladolid, 6-VIII-1543, en J. M. MARCH, *Infancia y juventud, o. c.*, t. I, pp. 74-75.

¹³⁸ Carta al Emperador. Cigales, 4-II-1544, AGS, *Estado*, leg. 68, f. 368v.

bien holgaríamos que se hiciese como os parece; más visto que ya es casado y está ocupado en negocios, y no en edad para que aproveche apretarle a más de lo que él por su voluntad y gusto quisiere tomar, nos parece que lo que buenamente se pudiese encaminar en ello, se haga, y no estrechándole tanto que lo venga a aborrecer del todo¹³⁹.

Así lo corrobora el mismo Sepúlveda en carta a su compañero Honorato Juan, a quien le pide noticias:

Desde hace tiempo estoy muy desorientado acerca de lo que sucede en la Corte, cosa que me tiene muy preocupado porque deseo saber la situación de los asuntos del César Carlos (...) a qué se dedica el príncipe Felipe, a ver si ha recobrado la amistad con las Musas, de las que parecía algo lejano por la preocupación de la boda. Porque si continúa enemistado por causa de las partes, no hay razón para que los encargados de su formación humanística nos demos prisa, sobre todo cuando las dificultades de viaje son tan grandes, con los ríos muy crecidos por todas partes, con corrientes embravecidas y, según supongo, con caminos cortados por nieve muy alta en torno a Oróspeda¹⁴⁰.

Por las quitaciones y la correspondencia conocemos bien la distribución del tiempo que tuvo Sepúlveda y su presencia real en la Corte, período en el que impartirían las clases; por su testimonio sabemos que los inviernos los pasaba en las tierras cordobesas, aunque alguna vez debió hacer algunas escapadas por asuntos importantes y puntuales¹⁴¹:

- 1542: Residió en la Corte los seis meses primeros de este año¹⁴².
- 1543: Residió en la Corte los seis meses primeros de este año¹⁴³.
- 1544: Residió en la Corte los meses de marzo a junio¹⁴⁴.
- 1545: Residió en la Corte los meses de abril al 16 de agosto¹⁴⁵.
- 1546: Residió en la Corte los seis meses primeros del año¹⁴⁶.

¹³⁹ Bruselas, 17-II-1545, en J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 323.

¹⁴⁰ Carta nº 54 (Pozoblanco, 2-II-1544), en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 133.

¹⁴¹ Á. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda*, o. c., pp. 94-100 y 479-481. En una ocasión le comenta a Alonso Guajardo: "He pasado el verano en la Corte del príncipe en compañía de muchos y muy nobles varones, al volver como cada año a pasar el invierno en Córdoba, me resulta muy grato, y no sin motivo, mi retiro de Pozoblanco y de los Pedroches, el más adecuado a la estación", carta nº 75 (Pozoblanco, 29-XII-1548), en *Ibid.*, t. IX.1, p. 204.

¹⁴² Sin contar que ese año acompañó al Príncipe por Navarra, las cortes de Monzón y el viaje por tierras de la Corona de Aragón.

¹⁴³ Sin contar que formó parte de la comitiva del obispo Martínez Silíceo que se dirigió a Badajoz para recibir a la Princesa María Manuel de Portugal. Carta nº 53 (Badajoz, 27-X-1543), en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 130.

¹⁴⁴ Carta nº 54 dirigida a Honorato Juan está firmada en Pozoblanco, el 4-II-1544, en *Ibid.* t. IX.1, pp. 133 y 134; la carta nº 55 dirigida a H. Núñez Pinciano está datada en febrero-marzo de 1544, en *Ibid.*, t. IX.1, p. 136; la carta nº 56, al mismo, está escrita en Valladolid, abril-mayo de 1544, en *Ibid.*, t. IX.1, pp. 141 y 143; la carta nº 57, al mismo, está escrita en Valladolid, 26-VII-1544, en *Ibid.*, t. IX.1, p. 146; la carta nº 59, a Juan de Quiñones, está escrita en Córdoba, 5-XII-1544, en *Ibid.*, t. IX.1, p. 152.

¹⁴⁵ Carta nº 60 dirigida al duque de Frías y condestable de Castilla, don Pedro Fernández de Velasco, está escrita en Valladolid, 15-VII-1545, en *Ibid.*, t. IX.1, p. 156.

¹⁴⁶ Carta nº 61 dirigida a Sebastián León, está escrita en Pozoblanco, 1-IV-1546, en *Ibid.*, t. IX.1, p. 157; la carta nº 63 dirigida al librero parisino Simón Colines, está escrita en Madrid, 1-IX-1546, en *Ibid.*, t. IX.1, p. 159; la carta nº 64, dirigida al secretario del Consejo de la Inquisición, Jerónimo de Zurita, está escrita en Córdoba, 17-XI-1546, en *Ibid.*, t. IX.1, p. 162.

- 1547: No consta el semestre que estuvo en la Corte¹⁴⁷.
- 1548: Residió en la Corte los meses marzo a junio¹⁴⁸.

2. *Sus compañeros de claustro*

Ya hemos visto más arriba (apartado IV) que las relaciones de Sepúlveda con Silíceo fueron reducidas pero adecuadas a dos intelectuales que se conocían, puesto que trabajaban en un proyecto común —como era la formación del Príncipe—, y se respetaban mutuamente. Si en el nombramiento del humanista cordobés tuvo algo que ver el obispo de Cartagena habría que aumentar el calificativo de esa relación hasta el de admiración sincera pues lo creía capaz de ocupar el puesto para el que sugería su nombre ya que de lo contrario no lo hubiera hecho. Pero esto es solo una hipótesis.

Del trato de Juan Ginés con los otros dos miembros del equipo profesoral que impartía clases al Príncipe disponemos de escasa información con relación al tema. Con Honorato Juan tenemos constancia de que lo aprecia y lo tiene en alta consideración¹⁴⁹. Se conserva una carta breve escrita desde Pozoblanco (4-II-1544), extrañado de que no haya respondido a la suya de hacía dos meses, lo que implica que no fue infrecuente el trato epistolar¹⁵⁰; también se interesa por las novedades que hubiese en la Corte y por los estudios del Príncipe.

En respuesta a lo que el humanista valenciano le preguntaba sobre el trabajo que le ocupaba en aquellos momentos le responde que no son las que tenía planificadas —salvo el estudio—, porque al estar haciendo un invierno frío y especialmente lluvioso ha tenido que cambiar de planes. Es una carta distendida y amable que trasluce buena sintonía, proximidad e incluso deja entrever trato epistolar frecuente¹⁵¹. Conociendo la amistad de Juan con Páez y Zurita, le agradece a éste último las buenas noticias que la había dado cuan-

¹⁴⁷ Á. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda, o. c.*, p. 480; la carta nº 66 dirigida a inquisidor apostólico Martín Oliván, está escrita en Pozoblanco, 15-XII-1547, en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 169.

¹⁴⁸ El 22-VIII-1548 el Príncipe don Felipe le concede a Sepúlveda que los seis meses que tenía de permiso para estas ausente de la corte se elevan a ocho, debiendo residir desde entonces un tercio del año, es decir, cuatro meses, Á. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda, o. c.*, p. 500; la carta nº 71 dirigida a Alonso Guajardo, está escrita en Pozoblanco, 31-X-1548, en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 183; la carta nº 72 dirigida a Martín de Oliván, está escrita en Pozoblanco, 1-XI-1548, en *Ibid*, t. IX.1, p. 186; la carta 73 dirigida a fray Melchor Cano, OP, está escrita en Pozoblanco, 26-XII-1548; en *Ibid*, t. IX.1, p. 203; la carta nº 75 dirigida a Alonso Guajardo está escrita en Pozoblanco, 29-XII-1548, en *Ibid*, t. IX.1, p. 205.

¹⁴⁹ M. I. CAMPO MUÑOZ, *Honorato Juan, humanista, maestro de Príncipes y obispo de Osma*, Soria 1986.

¹⁵⁰ El Profesor J. Gil apunta que hubo más cartas que no han llegado hasta nosotros, *cfr.* "Introducción Histórica al Epistolario", en *Obras Completas*, t. VIII, p. CLXXIX.

¹⁵¹ Carta nº 54, en *Ibid*, t. IX.1, pp. 133-134. Por la carta al franciscano M. Medina sabemos que tuvo un encuentro con H. Juan y A. Venegas; en la ed. de las *Obras Completas*, los Profesores García Pinilla y Solana Pujalte la datan con amplitud de tiempo, entre 1554 y 1556; quizás habría que ponerla lo más cerca de 1554, en los momentos que aún era preceptor del Príncipe y volvía a la corte, puesto que a partir de esa fecha su presencia disminuyó como sabemos, *cfr.* carta nº 121, en *Ibid*, t. IX.1, p. 351.

do le informó que su compañero de claustro estaba recuperado de la enfermedad que le había aquejado durante su ausencia¹⁵².

Aunque Honorato Juan era una persona muy preparada en lenguas —elogiado por Arias Montano y apreciado por Vives¹⁵³—, sin embargo fue llamado a formar parte del equipo de profesores de Su Alteza para enseñarle conocimientos de la rama de ciencias, como fueron las matemáticas y la arquitectura en las que también era gran especialista¹⁵⁴; luego Felipe II si lo hizo preceptor de latín para su hijo don Juan.

Respecto a Juan Cristóbal Calvete es sintomático que en la correspondencia de Juan Ginés no aparezca su nombre ni se le cite en la de los correspondientes de Sepúlveda. Significa que la relación entre ambos debió ser fría, evitando el contacto si es cierta la sospecha que apunta el Profesor Gil explicando, no justificando, que el silencio de Sepúlveda pudo venir por un epigrama de Grudius elogiando a Calvete como único historiador del Emperador; el hecho es que el de Pozoblanco omite el nombre de su compañero de claustro palatino al hablar de las fuentes escritas que ha utilizado para escribir la crónica imperial, haciendo referencia de otros autores y teniendo constancia de que utilizó algunas obras de Calvete¹⁵⁵.

Por último nos aparece en escena una figura nebulosa, y desconocida hasta ahora, que Gonzalo Sánchez-Molero identifica con Francisco de Vargas y le otorga categoría de preceptor filipino, desconociendo si hubo más de un Vargas trabajando en el Alcázar¹⁵⁶. Creemos que con pocos datos identifica y coloca a este teólogo en un puesto demasiado importante como para que no aparezca su nombre en más documentos de palacio. De todas formas, tampoco aparece citado en la correspondencia de Sepúlveda ningún Vargas, y al estar tan escasos de información segura no podemos saber el motivo del silencio de Juan Ginés para con este fugaz compañero de claustro palatino.

José Luis Gonzalo apunta como admisible “que su incorporación a la escuela principesca se decidiera a mediados de 1543, en Valladolid, cuando surgió el problema de las ausencias de Sepúlveda al estudio del príncipe”¹⁵⁷. Pero

¹⁵² Carta nº 64 (Córdoba, 17-XI-1546), en *Ibid*, t. IX.1, p. 160.

¹⁵³ *Rhetoricum libri quattuor... cum annotationibus Antonii Moralii Episcopi Meschuacanensis...*, Antuerpiae 1569, IV, 685 y ss.; *cf.* R. LAZCANO, *Benito Arias Montano. Ensayo bibliográfico*, Madrid 2001; Juan Luis le dice en una carta que es “el mayor de sus amigos”, y también le comunica que no ha podido entrevistarse con el César y que le irá haciendo llegar ejemplares de lo que vaya publicando, ed. de B. Montfort, Valentiae, 1788, t. VII, pp. 140-141.

¹⁵⁴ L. PFANDL, *Felipe II, o. c.*, p. 51; G. PARKER, *Felipe II, o. c.*, p. 24; H. KAMEN, *Felipe de España, o. c.*, p. 4. El interés que Silíceo tuvo por las matemáticas, y autor fue de varias obras, le da pie a P. Pierson para asegurar “que no es de extrañar que esa disciplina haya sido el lado fuerte de Felipe”, pareciendo indicar que el enseñante de esta disciplina fue el futuro obispo de Cartagena, maestro del equipo de formadores. *Felipe II, o. c.*, p. 19. J. B. y M. C., “Honorato Juan”, en *Felipe II, un monarca y una época*. Catálogo de la exposición, Valladolid 1998, pp. 318 y 319.

¹⁵⁵ “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Obras Completas*, t. VIII, p. CXXXIII.

¹⁵⁶ *El erasmismo, o. c.*, ff. 401-409; sin embargo, menos una vez, se cita a esta/s personas, en caso de que fuesen más de una, como ‘Maestro Vargas’ o ‘Doctor Vargas’; C. GUTIÉRREZ, *Españoles en Trento*, Madrid 1951, pp. 478-494.

¹⁵⁷ *Cfr. Ibid*, f. 406.

ya hemos visto que las ausencias habían comenzado cuatro años antes porque en octubre de 1539 es cuando el Emperador le había dado licencia para ausentarse seis meses al año de la Corte¹⁵⁸.

Este Vargas llegó al Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá a comienzos de 1532 siendo ya Maestro (¿en Artes?)¹⁵⁹, pero hasta julio de 1538 no obtiene el Bachillerato en Teología y deja de estudiar en aquella universidad, perdiéndose la huella de sus pasos. ¿Tan importante fue su trayectoria posterior y tan buenas influencias tuvo para que solo cinco años después, y probablemente siendo joven, sea designado preceptor oficial del Príncipe?

Por otra parte no cabe duda de que, en 1543, un Vargas formó parte de la comitiva de Silíceo para recibir a la Princesa portuguesa doña María; el hecho de que se diga que fue formando parte entre los ‘recamados’ designaba efectivamente que era persona destacada en el servicio de la Casa de Su Alteza, pero no propiamente que integrase el claustro de la ‘schola palatina’, porque Sepúlveda si fue por expresa designación del Príncipe, como hemos visto, y de forma bastante más destacada que la de Vargas, según él mismo anota¹⁶⁰.

También consta que el Maestro Vargas escribió la crónica de la boda de los Príncipes y se la dedicó a Su Alteza, como afirma José Pellicer¹⁶¹; empresa que

¹⁵⁸ Cfr. nota 105

¹⁵⁹ Ingresó el 16 de enero de 1532, como perteneciente a la diócesis de Granada. “Libro de recepción de Colegiales de San Ildefonso de Alcalá, 1508-1724”, en Biblioteca de Palacio, Madrid, ms. 1980, f. 87; AHN, Universidades, lib. 1233, f. 16v, jurando las Constituciones al siguiente día, AHN, Universidades, lib. 397, f. 50. L. M. GUTIÉRREZ TORRECILLA, *Catálogo biográfico de Colegiales y Capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares 1992, pp. 107 y 117; el único Francisco de Vargas que cita el marqués de Ciadoncha es el fiscal del Consejo de Castilla, asistente al Concilio de Trento, cfr. *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid 1946, p. 929.

¹⁶⁰ Carta nº 50 (Badajoz, 27-X-1543), en *Obras Completas*, t. IX.1, p.130, cfr. nota 102. Se describe a sí mismo de esta manera: “El maestro Vargas con el repuesto y librea que el Príncipe nuestro Señor mandó”. “Relación del recibimiento que se hizo a Doña María, Infanta de Portugal...”, o. c., p. 367.

¹⁶¹ *Justificación de la Grandeza y cobertura de primera clase, en la Casa y Persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda, quinto duque de Peñaranda...*, Madrid 1668, f. 78. Esa obra de Vargas es la *Relación del recibimiento que se hizo a Doña María...*, CODOIN, t. III, pp. 361-418. Existe otra copia titulada *Recibimiento que se hizo en Salamanca a la Princesa Doña María de Portugal, viniendo a casarse con el Príncipe Don Felipe II*, Biblioteca Nacional, ms. 4013, ff. 13-58v; se trata de la misma obra, pero con algunas variantes y añadiendo párrafos que no incluye la primera, relacionados con breves descripciones de tipo arqueológico (inscripciones de monumentos próximos al camino por donde pasaba la comitiva), ni unos versos latinos que había en cartelas que adornaban el puente de acceso a la ciudad y otras partes. El autor de la transcripción para el vol. de CODOIN afirma que “no ponemos aquí estos versos ni otros que se leen más adelante en el mismo metro por estar del todo estropeados por el copiante”, p. 400, nota. Algunos de los textos nuevos que incluye la copia de la Biblioteca Nacional llevan en el margen una pequeña +. Otras crónicas del viaje y de la boda: *Relación de las fiestas que se hicieron en la ciudad de Salamanca cuando allí se casó el Rey Don Pbelipe II con la Princesa Doña María. Hija de los Reyes de Portugal. Año de 1543*, Ibid, ms. 9175, ff. 137-140; *Relación de la entrada en España de la Princesa Doña María de Portugal y su casamiento con el Príncipe Don Felipe*, Biblioteca Real del Escorial, ms. V.II.4, ff. 223-224; *Este es un traslado de una carta que don Alonso de Sanaabria, obispo de Durasto, envió a Roma a don Jerónimo Teodolí, obispo de Cádiz, en que le hace saber la salida del duque de Medina Sidonia de Sevilla, e recibimiento de la Princesa [doña María] en Badajoz con las felicísimas y prósperas bodas del Príncipe nuestro Señor [don Felipe], con la serenísima Princesa, celebradas en la ciudad de Salamanca. Fue impreso en Sevilla por Bartolomé*

acometió por orden de Felipe II¹⁶², dejando constancia de que fue testigo presencial de lo que narra y de la veracidad de sus fuentes¹⁶³, sin hacer la descripción de las fiestas que se hicieron en otras ciudades con motivo de ese viaje y de la boda¹⁶⁴, y reconociendo que, a pesar de los fallos que tenga, esta relación puede ser muestra de que es capaz de hacer cosas más complejas si se le encargan¹⁶⁵. De nuevo nos encontramos a comienzo de 1544 con que, por iniciativa del obispo de Cartagena, respaldado por el secretario Cobos, piden al Emperador que se le conceda al ‘Doctor Vargas’ una plaza de capellán en palacio, apostillando una mano desconocida de la época que merecía el puesto porque “lee al Príncipe”¹⁶⁶, aunque llama la atención que Silíceo no hiciese constar en esa solicitud —más bien recordarle a Carlos I/V— la condición de

Pérez, Ibid, ms. V.II.4, ff. 225-233, publicado por R. COSTES, con el título de “Le mariage de Philippe II et de l’Infante Mariae de Portugal. Rélation d’Alonso de Sanabria, évêque de Drivasto”, en *Bulletin Hispanique*, 17, 1915, 15-35, *cfr. The American Historical Review*, 20/4 (VII-1915) 901-933; tuvo que ser una de las últimas obras salidas de sus talleres tipográficos porque se fecha su actividad impresora entre 1529-1542; también conocemos de este impresor y género *La maravillosa Coronación del Inuiticissimo y serenissimo Cesar Don Carlos Emperador... en la ciudad de Bolonia: por manos del Papa Clemente séptimo*. [s. l., Imp. de Bartolomé Pérez, s.a.: 1530], 2 f.; J. HAZAÑAS Y LA RUA, *La imprenta en Sevilla*, Sevilla 1945, 2 vols. “Nuevas noticias de las fiestas que se hicieron en Salamanca a la entrada de la princesa doña María de Portugal, el 10 de noviembre de 1543, con motivo de su matrimonio con el príncipe de Asturias Felipe”, en Real Academia de la Historia, col. Salazar y Castro, doc. 7605, nº 16, ms. 9/48, ff. 34-35v.

¹⁶² Al comienzo explica su intento que sólo es contar el viaje y recibimiento de doña María: “He determinado sin embargo de no embarazarme en ello [contar todo pormenorizadamente], lo uno por serle manifiestas y notorias, y también porque habían de caer en otras manos más desvueltas que las mías, porque sin duda son dignas de historia y de que se haga muy particular memoria; y demás de esto como mi intento sea cumplir como pudiere con el mandato de V. A. que solamente se extendió a lo que en este camino pasase, pareciome que excedía los límites de él”. “Relación del recibimiento que se hizo a Doña María, Infanta de Portugal...”, *o. c.*, p. 361; Biblioteca Nacional, ms. 4013, f. 13.

¹⁶³ “Mi propósito no fue decir mas de lo que en mi presencia pasó, y lo que por relación fidedigna se puedo saber”, *Ibid*, p. 365; Biblioteca Nacional, ms. 4013, f. 15v.

¹⁶⁴ “Otro día siguiente partieron de aquí a la una después de mediodía. Llegaron bien temprano a Valladolid donde les tenían aparejado un gran recibimiento, el cual no escribo por ser de cosas muy particulares, y aun porque otros que estaban más holgados y sanos que yo a la sazón venía, me quitaron de este trabajo”, *Ibid*, p. 417; Biblioteca Nacional, ms. 4013, f. 58. *Domingo a dos de marzo año del Señor de mil y quinientos y cuarenta y cuatro se hizo en la corredera de la muy noble villa de Valladolid un torneo de a caballo que se había concertado para el día de año nuevo pasado y por la indisposición de Su Alteza se ha dilatado hasta ahora, el cual se hizo de la manera que aquí se dirá*, s.l./s.a., 6 hs. “El Príncipe está bueno y el mes de marzo hizo un torneo, que irá con esta impreso, y ayer otro, en el campo, muy regocijado, en que habría pocos menos de ciento”; Carta de G. Pérez a J. Vázquez de Molina, Valladolid, 5-V-1544, AGS, Estado, leg. 59, f. 182.

¹⁶⁵ “Bien se que hubo algunas cosas que no vinieron a mi noticia [informaciones], y otras muchas que se pudieran decir menos mal y del todo mejor; pero como esto sirve de ensayo para otras cosas más arduas que podría ser que me cupieran en suerte, no he sido tan curioso como pudiera”, *Ibid*, p. 418. El maestro Vargas compuso una obra haciendo una exposición o declaración sobre una hazaña de Hércules niño -la lucha con dos serpientes que envió Hera/Juno para que matase al héroe y a su hermanastro gemelo Íficles, ambos hijos de Alcmena-, después que el Príncipe Felipe la tomase como divisa. AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 36, f. 8. Recuérdese que Hércules fue puesto como símbolo de liberación personal y de búsqueda de la inmortalidad, mediante la expiación del error y del mal por medio del sufrimiento y del esfuerzo heroico. J. E. CIRLOT, *Diccionario de símbolos*, Barcelona 1969, p. 248; P. DEVAMBEZ (dir.), *Diccionario de la civilización Griega*, Barcelona 1966, pp. 252-256.

¹⁶⁶ AGS, Estado, leg. 67, f. 163.

preceptor que ese Vargas tenía entonces. El Emperador accedió a una petición tan bien avalada y lo nombró capellán de su Casa¹⁶⁷, por lo que el obispo dio las gracias poco después por la merced hecha al maestro Vargas evidenciando el poder e influencia que el prelado de Cartagena seguía teniendo en palacio, tres años después de su nombramiento y quizás ratificando que seguía en activo como maestro del Príncipe¹⁶⁸.

En la primavera de 1545 finaliza su trabajo de capellán debiendo marchar a tomar posesión del arciprestazgo de la catedral de Almería y residir en el lugar de su beneficio¹⁶⁹, por lo que, como preceptor del Príncipe, sólo estuvo dos años escasos, ya que el título de capellán era muchas veces más honorífico que real, sobre todo si no se percibían rentas por no servir el oficio. No obstante, lo que llama la atención es que renuncie a la plaza de maestro en la escuela palatina, empleo realmente importante y distinguido, por el arciprestazgo en una capital insignificante y lejana como era la Almería del segundo cuarto del siglo XVI¹⁷⁰, cosa que variaría si Vargas, fuera más de un Vargas, quizás poco verosímil, o si lo de 'preceptor' hubiese sido solo lector o maestro de ayuda y apoyo temporal para un asunto concreto, quizás más probable.

3. *El aprendizaje de la lengua latina*

Por idioma internacional y lengua culta el uso y dominio del latín era fundamental en las relaciones políticas internacionales, en el mundo diplomático y en el ámbito intelectual y académico; también resultaba imprescindible a un monarca de reinos distintos y pueblos diferentes, además de ser conveniente que conociese el propio de cada Estado donde gobernaba. Esto fue algo comprobado por Carlos I/V y por eso lo tuvo como objetivo en el plan educativo de su hijo y así le recomendó encarecidamente que lo aprendiese:

Como os dije en Madrid, no habéis de pensar que el estudio os hará alargar la niñez, antes os hará crecer en honra y reputación tal que, aunque la edad fuese menos, os tendrían antes por hombre; porque el ser hombre temprano no está en pensar ni quererlo ser, ni en ser grande de cuerpo, sino solo en tener juicio y saber con qué se hagan las obras de hombre, y de hombre sabio, cuerdo y honrado, y para esto es muy necesario a todos el estudio y buenos ejemplos y pláticas. Y si a todos es necesario, pienso, hijo, que a vos más que a nadie, porque veis cuántas tierras habéis de señorear, en cuántas partes y cuán distantes estás las unas de las otras, y cuán diferentes de lenguas; por lo cual,

¹⁶⁷ Metz, 6-VII-1544. AGS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 125, f. 594.

¹⁶⁸ Valladolid, 27-XII-1544. AGS, *Estado*, leg. 72, f. 96.

¹⁶⁹ AGS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 62, ff. 739v y 868v. Falleció en 1555, según una nota añadida en su asiento de ingreso en el Colegio alcalaíno: "obiit archipreses de Almería 1555". "Libro de recepciones de Colegiales de San Ildefonso", o. c., f. 87.

¹⁷⁰ En el Censo que el canónigo de Plasencia y archivero de Simancas, Tomás González, realizó en el primer cuarto del siglo XIX, sobre el siglo XVI, referente a la Corona de Castilla, se indica que la ciudad de Almería tenía 966 vecinos pecheros y 601 casas pobladas, lo que daría una población total de 2700-3000, aprox., dependiendo del índice de habitantes que se ponga a la unidad de casa o vecino. *Cfr. Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829, pp. 88 y 172, respect.

si las habéis y queréis gozar [las tierras], es forzoso ser de ellos entendido y entenderlos, y para esto no hay cosa más necesaria ni general que la lengua latina. Por lo cual, yo os ruego mucho que trabajéis de tomarla, de suerte que después de corrido no os atreváis a hablarla¹⁷¹; ni sería malo también saber algo de la francesa, más no querría que, por tomar la una, las dejases ambas¹⁷².

El proceso de aprendizaje del latín está recogido ampliamente en la correspondencia a través de la cual el maestro Síliceo y el ayo Zúñiga informan constantemente al Emperador de la marcha de este asunto en respuesta al evidente interés de don Carlos, y a las directrices que dejase dadas a los dos altos responsables de la educación del Príncipe.

Los textos han sido citados por los historiadores filipinos contemporáneos de forma lacónica, con diversas calificaciones que van oscilando desde el alto control que tenía del latín, pues “lee de corrido a los historiadores latinos más difíciles”, que le atribuye Pfandl¹⁷³, o como opina Pierson que “aprendió a leer latín y a hablarlo con la fluidez necesaria para mantener una conversación”¹⁷⁴, o casi el alto dominio que le otorga Bratli, para quien “aprendió a escribir el latín con elegancia y corrección, gracias a los progresos notables que hizo en la gramática de esta lengua”¹⁷⁵, y la consideración de que “no llegara a aprender sino algo de latín de sacristía”, según March¹⁷⁶, pasando por el bajo dominio que le asigna Kamen¹⁷⁷, y el considerarlo “asignatura pendiente”, de Gonzalo Sánchez-Molero¹⁷⁸, hasta creer que llegó “a entenderlo con cierta soltura”,

¹⁷¹ Pasaje oscuro. Creemos que éste es el pensamiento de don Carlos y el sentido de la frase, sin alterar el significado de las palabras que escribe el emperador: “Yo os ruego mucho que trabajéis *por adquirirla* [dominio de la lengua latina], de *manera* que después de *avergonzado* [por algún fallo], no os atreváis ha hablarla”.

¹⁷² “Carta autógrafa e instrucción confidencial”. Palamós, 4-V-1543, en J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. II, p. 18.

¹⁷³ “Para él [Síliceo] es el dominio del latín la cima y compendio de todo estudio y formación. Cuando está solo, despáchase en continuos monólogos latinos. Su conversación resulta difícil y embarazosa, porque su lengua va cruzándola de innumerables giros latinos, no todos asequibles. La sentenciosa sabiduría del viejo Catón, sobre todo, es para él fuente inagotable de citas de pulcro estilo y gran provecho en la vida práctica. Cuatro años de esta concienzuda labor han hecho progresar tanto al paciente Príncipe, que lee de corrido a los historiadores latinos más difíciles y puede dar las clases, al menos por parte de su maestro, en lengua latina”. *Felipe II*, o. c., pp. 50-51.

¹⁷⁴ “Hablabá portugués, lengua de su madre; pero titubeaba con el francés y no lo entendía muy bien. Aunque podía leerlo, generalmente se hacía traducir al español la correspondencia en francés”. *Ibid.*, 20. Cuando la abdicación de Carlos V en Bruselas, Felipe II se dirigió muy brevemente en francés con unas palabras preparadas para la ocasión, lamentando que no conociese el francés ni el flamenco. Texto de la alocución, en P. DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, 1956, t. III, 482. Edición de C. Seco.

¹⁷⁵ Y continúa siguiendo de cerca a Cabrera: “entendía francés y el italiano, pero no supo hablar estos idiomas correctamente. En cuanto al español y portugués, las lenguas maternas, preferíalas a todas; sin embargo, nunca llegó a saber expresarse con elocuencia, incluso en estas mismas”, *Felipe II*, o. c., p. 68. Con las mismas palabras lo califica, P. AGUADO BLEYE, quien asegura que “aprendió a escribir latín con elegancia y corrección”, *Manual*, o. c., t. II, p. 547.

¹⁷⁶ Y continúa: “como resulta de una curiosa carta dirigida al Príncipe por Juan Ginés de Sepúlveda, en 28 de septiembre de 1549”, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 221. Se refiere a la carta nº 86, aunque se equivoca en el día, que fue el 23.

¹⁷⁷ “Su manejo del latín siempre fue regular, su estilo literario, en el mejor de los casos, mediocre, y su caligrafía generalmente deficiente”. *Felipe*, o. c., p. 5.

¹⁷⁸ *El erasmismo*, o. c., ff. 241-254 y 343-347.

como afirma Fernández Álvarez¹⁷⁹, o que “nunca quiso aprender más [lengua] que el español”¹⁸⁰.

Pensamos que es amplia y explícita la información que podemos obtener al respecto de la correspondencia, y por eso recogemos un abundante muestrario de textos:

- Zúñiga, 21-XI-1535: “El Príncipe habrá mañana seis semanas que está libre de su mal y do[lencia y ha vuelto] a su estudio...; con su buen ingenio y buena industria de su maestro, ya ha cobrado lo perdido y ha aprendido de nuevo, y ahora entiende en leer y escribir, y en pasando Navidad entenderá en el Latín y también en el escribir”¹⁸¹.
- Silíceo, 25-II-1536: “En lo de leer por latín, por romance y rezar va mucho adelante, y la Infanta no muestra tanta inclinación ni es como el Príncipe, aunque tiene gran entendimiento y memoria; sabe ya leer por romance, pero no despiertamente, y por eso me detengo en no la pasar a leer por latín. Creo que Vuestra Majestad se satisfaría si viese lo que en este tiempo ha desprendido”¹⁸².
- Zúñiga, 25-III-1536: “El Señor Príncipe entiende en su estudio; en el escribir mejora cada día; el latín se le hace más de mal que se le hacía el leer”¹⁸³.
- Silíceo, 16-VII-1536: “El estudio del Príncipe, cuanto a la gramática [latina] ha sido algo penoso, porque se le ha hecho dificultoso el tomar a coro. Ya, bendito Dios, va tomando más voluntad y más provecho porque comienza ya a gustar el artificio de la gramática... La Infanta, en el leer se ha detenido más que el Príncipe, aunque el escribir se le da mejor”¹⁸⁴.
- Silíceo, 27-IX-1536: “Cuanto al estudio del Príncipe, sabrá V. Mt. Como ya está fuera del mayor trabajo que hallamos en gramática, porque sabe las conjugaciones... presto comenzará a oír algún autor y será el primero, si a V. Mt. parece, el Catón; el cual es muy limpio en lo que dice y tiene sentencias muy necesarias para la vida humana, todas llenas de piedad y santas costumbres, y por estar escrito en metro quedará en la memoria su disciplina con más facilidad”¹⁸⁵.

¹⁷⁹ Basándose sólo en una carta de Silíceo al Emperador, de 19-III-1540. *Felipe, o. c.*, p.658.

¹⁸⁰ R. WATSON, *Historia del reinado de Felipe II, rei de España*, Madrid, 1822, t. I, p. 3.

¹⁸¹ J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 228.

¹⁸² *Ibid.*, o. c., t. I, p.70.

¹⁸³ *Ibid.*, o. c., t. I, p. 231.

¹⁸⁴ *Ibid.*, t. I, p. 71. Para Su Alteza se escribieron varios tratados de gramática, entre ellos la “Exeritatio Linguae Latinae” (“Diálogos”) ya citada de Vives. Puede verse una relación de estas obras, en J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, “La educación del Príncipe”, o. c., p. 557; ID., “Los libros en la educación de Felipe II (1534-1545)”, en *Felipe II en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1998, pp. 13-14.

¹⁸⁵ J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, o. c., t. I, p. 72.

- Zúñiga (al Comendador de León, Don Francisco de los Cobos), 27-IX-1536: “El Príncipe Nro. Señor ha pasado los principios del arte, nominativos y conjugaciones y partes; quiere su maestro comenzarle a leer a Catón y otros librillos; dígaselo v. md. a Su Magt. que se me olvidó de escribirselo”¹⁸⁶.
- Silíceo, 19-III-1540: “En lo que toca a la enseñanza del Príncipe digo, que en latín va mucho adelantado, y antes de medio año, como creo, podrá pasar por si todos los historiadores que han escrito, por dificultosos que sean, a lo menos con poca ayuda de maestro; en hablar latín ha harto aprovechado, porque no se habla otra lengua en todo el tiempo del estudio, y el uso le hará docto en el hablar tanto y más que la lección. El escribir en latín se ha comenzado; tengo esperanza que le sucederá mucho bien. Los días pasados estuvo Su Alteza en Alcalá y visitó a todos los lectores, y oyó lo que leían, y puede creer V. M. que a todos los entendió, sino fue al que leía Hebraico, y holgó tanto en los oír y entender lo que decían, que ningún trabajo le fue todo el tiempo que los oyó, que sería más de tres horas”¹⁸⁷.
- Zúñiga, 25-VI-1541: “Su Alteza está muy bueno y crece y sigue su vida ordinaria, como tengo escrito a V. Mgt., y aun de dos meses acá tengo más esperanza que solía que ha de gustar más del latín de lo que yo pensaba, de que yo holgaría mucho, porque lo tengo por parte muy principal en un príncipe ser buen latino, así para saberse regir a sí como a otros; especialmente quien espera tener debajo de si tanta diferencia de lenguas, es bien saber bien una general por no se obligar a saberlas todas”¹⁸⁸.
- Silíceo, 6-VIII-1543: “En lo de su estudio se decir que entiende lo que lee en latín, aunque va aflojando el ejercicio así por razón de estar ocupado en la gobernación que V. Mt. le ha encomendado, como por entender en ejercicio de armas y caballería”¹⁸⁹.

¹⁸⁶ *Ibid*, t. I, p. 234.

¹⁸⁷ *Ibid*, t. I, p. 72. Creemos que se ha exagerado la visita a la Universidad de Alcalá, tanto desde el punto de vista académico como de interés por la cultura. No deja de ser un acto testimonial y protocolario interesante, pero solo eso. Recordemos que ese mismo día (30-I-1541), tuvieron lugar otros actos importantes a los que asistió su Alteza: se representó la comedia ‘Ate relegata et Minerva restituta’, obra teatral de carácter humanístico-cortesano y orientación política, del toledano Juan Pérez (Petreius o Petreyo, †1545); también se celebró el acto público para la graduación de Bachiller de Teología del Maestro Juan Garcetas, en el que también estuvieron presentes el Cardenal-gobernador Tavera y el Rector Ramírez de Vergara, *cfr.* AHN, *Universidades*, lib. 397, f. 124v.; J. L. GONZALO SÁNCHEZ MOLERO, “La educación del Príncipe”, *o. c.*, p. 562. En la crónica de la boda de Sus Altezas, el Dr. Vargas relata, entre los actos celebrados en Salamanca, que una tarde: “Cesaron las fiestas hasta la noche porque el Príncipe gastó toda la tarde en ver las Escuelas y oyó algunas lecciones, y asistió a una conclusiones que tuvo D. Gaspar, hijo del conde de Miranda”. “Relación”, en CODDIN, t. III, p. 408; Biblioteca Nacional, ms. 4013, f. 52; J. ALONSO ASEÑO, «Panorámica del teatro estudiantil del Renacimiento español», en M. Chiabò, y F. Doglio (coords.), *Spettacoli Studenteschi nell’ Europa Umanistica*, Roma 1998, pp. 151-191.

¹⁸⁸ J. M. MARCH, *Infancia y juventud*, *o. c.*, t. I, pp. 248-250.

¹⁸⁹ *Ibid*, t. I, pp., 74-75.

Después de estos textos es fácil concluir que ambos responsables no decían toda la verdad al Emperador, y que, respecto al latín, como a la educación general del Príncipe, había poca distancia de percepción y valoración de los resultados entre el ayo Zúñiga y el maestro Silíceo¹⁹⁰; luego habrá que rebajar la intensidad de las críticas hechas a Juan Martínez Silíceo como responsable directo y culpable de los malos resultados del dominio que Su Alteza tuvo en la lengua del Lacio, o que habría que repartir la obligación ‘ex aequo’ entre los dos máximos implicados en su educación integral, académica y cortesana.

Los textos de dos contemporáneos cualificados aportan luz a este tema. A partir de 1541 se le asignó al Príncipe como secretario personal a Gonzalo Pérez —padre del malaventurado Antonio Pérez—, clérigo y humanista, excelentemente preparado, que durante casi un cuarto de siglo le acompañó de forma fiel, eficaz y disciplinada. En 1547 preparó la edición de su traducción castellana de la Iliada que dedicó a su Señor don Felipe escribiendo una frase bastante significativa:

He querido probar a ver cómo hablaría en nuestro romance castellano [Homero], para que V. Alteza algún rato que estuviese cansado de las grandes cosas en que Dios le ha puesto, pueda ver en su lengua lo que tantos Emperadores, Príncipes y varones señalados leyeron en griego... Vuestra Alteza, reciba a Homero hecho ya español, como a su vasallo y mándelo tratar como a tal, que aunque ahora no sale todo él en traje castellano, con el amparo de V. A., poco a poco, se avicindará en su reino y querrá más vivir debajo de su felicísimo imperio que en el de otro ninguno¹⁹¹.

En el mismo sentido la dedicatoria que Luis Vives hace al Príncipe de sus ‘Ejercicios de lengua latina’, además del interés personal que pueda tener, interesa por la oportunidad del planteamiento que hace, incluyendo al preceptor Silíceo:

Muchas y grandes son las ventajas de la lengua latina, así para hablar bien como para sentir honradamente... porque los ingenios más grandes y señalados escribieron en latín, de todo género de disciplinas a las cuales nadie se puede allegar sino mediante el conocimiento de aquella lengua (...) Escribí este pri-

¹⁹⁰ L. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempos*, o. c., t. I, pp. 100-101 y 170-172.

¹⁹¹ Dedicatoria citada por A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez*, Madrid, 1946, t. I, pp. 109 y 110. *De la Ulyxea de Homero. XIII Libros traducidos de Griego en Romance Castellano por Gonçalo Pérez*, Salamanca, Andrea Portinariis, 1550. Como se sabe, fue la primera traducción parcial —XIII de XXIV libros— hecha en castellano. Frente lo que afirma A. Palau de que Lope de Vega “dice en ‘La Dorotea’ que es traducción anticuada y no muestra con exactitud el espíritu original” (*Manual del Libro Hispanoamericano*, Barcelona 1953, t. VI, p. 637), Félix Lope lo califica de “excelente traductor de Homero, como Gregorio Hernández de Virgilio. Estos eran hombres de veras, que no aguardaron a que los pasase a su lengua Italia”. *La Dorotea*, Acto IV, esc. 3. El bibliotecario del Escorial, P. Juan Núñez piensa que “Páez en vista de la traducción que de Homero de su Ulixea hizo Gonzalo Pérez, se determinó a escribir la vida del dicho Homero, y exponer la citada obra para instrucción de Príncipes o de Phelipe 2º, con quien parece habla, tomando por basa las máximas de aquel Poeta. Si llegó Páez a escribir esta vida, lo dudo; a lo menos aquí no tenemos una letra”. San Lorenzo, 12-VII-1770. Carta del P. Núñez a don Juan Santander, Bibliotecario Mayor de S.M. Biblioteca Nacional, Madrid, BN-Archivo, 0133/05.

mer ejercicio para la práctica de la lengua latina, la cual, como espero, será útil a los niños, y parecióme bien dedicároslo a vos que sois un príncipe niño (...) porque al formar vuestro ánimo para las buenas costumbres, mereceré bien de España, que es mi patria y cuya salud no tiene más puntal y apoyo que vuestra probidad y sabiduría. Pero eso que yo os digo, oírlo heis de Juan Martínez Silíceo, con mayor prolijidad y más insistente frecuencia¹⁹².

Otro autor implicado en este asunto del latín y el Príncipe es nuestro Ginés de Sepúlveda; en la carta nº 86 (Valladolid, 23-IX-1549), le recuerda su anterior etapa de preceptor constatando su deficiente dominio de esa lengua clásica que ahora “que por allá anda [extranjero], se habrá recordado de aquel tiempo y deseado haber gastado más horas y de más fruto en el latín”¹⁹³.

Luego pasa a comentarle las excelencias de la ‘Política’ de Aristóteles que acaba de publicar traducida del griego, comentada y dedicada a Su Alteza, siendo una obra que considera como un manual para saber gobernar¹⁹⁴. A continuación le aconseja que debe leer libros de historia antigua —recodándole nuevamente que están escritos en latín—, y al final todavía se despide con un texto latino donde le manifiesta el afecto que siente por él como antiguo maestro que lo fue por voluntad de su padre.

No obstante las alusiones anteriores de cuya última intención no tenemos pruebas, ni las aventuramos, hay una referencia clara del mismo Sepúlveda en la que informa de unas clases prácticas y simultáneamente dobles, por el idioma y por la materia, donde informa que el Emperador decidió que los tres preceptores —Silíceo, Honorato Juan y él, no cita a Calvete—:

Interviniesen en reuniones literarias, para que ...[el Príncipe] Felipe, dialogando y discutiendo con él [Silíceo] y entre sí [preceptores] en latín, se acos-

¹⁹² Ed. de B. Montfort, *Valentiae*, 1782, t. I, p. 280. Allí pone en boca del Príncipe una distinción propia de los diálogos clásicos que da tema para la conversación: “*Moróbulos* [necio, fatuo]: “... Levantaos, por vuestra vida, dejad los libros de las manos, vamos a pasear para que, a lo menosm respiréis un poco. *Felipe* [el Príncipe]: Por ahora no me lo permiten Zúñiga y Silíceo. *Moróbulos*: ¿Quiénes son estos Zúñiga y Pedernales? ¿No son, por ventura vasallos vuestros, sobre los cuales tenéis dominio, y no ellos sobre vos? *Felipe*: Zúñiga es mi ayo [educator]; Silíceo, mi maestro [institutor literarius]. No se pued enegar que son mis vasallos o, por mejor decir, de mi padre; mas mi padre, a quien yo obedezco, les ha hecho mis superiores y a mi súbdito suyo. *Moróbulos*: ¿Qué es eso? ¿Vuestro padre ha hecho a Vuestra Alteza esclavo de aquellos hombres? *Felipe*: Yo no lo se. *Moróbulos*: ¡Oh, qué cosa tan mal hecha! *Sophobulos* [sabio, inteligente]: No es mal hecha, hijo mío; antes bien, les ha hecho esclavos vuestros, los que ha querido estén siempre a vuestro lado, que siempre os atiendan con todos sus sentidos y potencias, y habiendo dado de mano cada uno a sus negocios sólo procuren el vuestro, no para fatigaros como tiranos, sino para que como hombres buenos y sabios dispongan vuestras rudas costumbres a la viretud, honor y excelencia, no para haceros esclavo, sino verdaderamente libre y Príncipe, a quienes si no obedecieredes, entonces si que seréis vil esclavo, peor que aquellos que viven entre nosotros, comprados y venidos de Etiopía o África”, t. I, p. 372.

¹⁹³ *Obras Completas*, t. IX.2, p. 251.

¹⁹⁴ Puede resultar una ironía encubierta del Pozoalbense haber hecho todo el trabajo en latín —y recordárselo— sabiendo que no lo dominaba y difícilmente accedería a una lectura detenida y reflexiva. Según el Profesor L. Gil, la polémica mantenida por Sepúlveda sobre el ‘Demócrates’, con los teólogos de Alcalá y Salamanca, “depara a nuestro humanista la ocasión de hacer la más firme defensa española de la lengua griega que se oyera en todo el XVI”, *Panorama social, o. c.*, p. 210.

tumbrase lo más posible a esa lengua, para que cuando le sucediese en el reino no tuviera necesidad de intérprete para dialogar con los legados de las naciones extranjeras¹⁹⁵.

En el diario de Antonio Gracián existen abundantes referencias al tema del latín y uno del griego, como podemos ver:

- 11-X-1571: “El conde de Chinchón [me dio] de parte de Su Majestad que tradujese un Breve de relajación de juramento a favor del virrey de Cerdeña; lo cual hice aquel día, y otro se lo envié”¹⁹⁶.
- 5-III-1572: “Mandome Su Majestad sacase relación de unos papeles de latín de cosas de Inglaterra que Zayas le había enviado; y hecha la leyese con el despacho de Flandes e Inglaterra al Prior don Antonio como hice; trataba casi este despacho del trato del fresco de Inglaterra y del alcabala de Flandes”¹⁹⁷.
- 15-VII-1572: “Traduje el jubileo y le llevé a San Jerónimo y di a Su Majestad”¹⁹⁸.
- 17-VII-1572: “Respondí a una consulta del obispo de Segorbe y traduje un breve que trajo Alejandro Casal a la reina con la rosa; diome su majestad una pintura griega, que viese lo que era y un cuaderno de muestra de una historia eclesiástica, que lo uno y lo otro había dado Hopperus a Su Majestad”¹⁹⁹.
- 8-VIII-1572: “Su Majestad respondió por mano a una consulta de Delgado de particulares y me mandó copiar y sacar relación en romance de un Breve de Pío V para que Su Majestad pueda poner persona en la Corte que haga oficio de cura de almas y ejercite la jurisdicción ordinaria”²⁰⁰.
- 8-III-1573: “Enviome Zayas que tradujese de latín una carta de Alemania con avisos de Constantinopla y enviela a Su Majestad, viola y tornomela a enviar”²⁰¹.
- 11-V-1573: “Mandome Su Majestad enmendar una carta suya en latín para el duque de Baviera sobre el casamiento de su hija con el rey de Portugal y trasládela de mi mano”²⁰².

¹⁹⁵ *De rebus gestis Caroli V*, XXI, 37.

¹⁹⁶ “Diurnal de Antonio Gracián, Secretario de Felipe II”, en *Documentos para la Historia del Monasterio*, o. c., t. VIII, p. 55, ed. de G. de Andrés; E. LLAMAS MARTÍNEZ, “Antonio Gracián Dantisco y la Biblioteca de El Escorial en su primera etapa (1571-1576)”, en *La Ciudad de Dios*. 208 (1995) 277-317.

¹⁹⁷ *Ibid*, t. V, p. 20.

¹⁹⁸ *Ibid*, t. V, p. 42.

¹⁹⁹ *Ibid*, t. V, p. 43.

²⁰⁰ *Ibid*, t. V, p. 47.

²⁰¹ *Ibid*, t. V, p. 82.

²⁰² *Ibid*, t. V, p. 95.

Si su dominio del latín era quizás menos que justo para defenderse, según hemos visto, la lectura de obras latinas no sería frecuente, por incómodo y difícil, y peor aún el griego; esto plantea una cuestión que queda sólo enunciada: la adquisición de tantas y tan excelentes obras manuscritas e impresas en latín y griego —donde Calvete de Estrella sí jugó un papel decisivo y posiblemente algo más—, tenía que tener otra intención distinta que la de formar la mente y recrear el espíritu del Príncipe don Felipe²⁰³.

4. *Cartas y memoriales*

El Doctor Ginés de Sepúlveda dirigió cuatro cartas al Príncipe don Felipe²⁰⁴, y dos memoriales importantes a Felipe II²⁰⁵, en los que sólo nos detendremos para no insistir sino completar lo ya apuntado por los investigadores reseñados en las notas anteriores.

a) Carta nº 53 (Badajoz, 27-X-1543)²⁰⁶

Está escrita con motivo de formar parte de la comitiva oficial, presidida por el obispo de Cartagena, y por expresa designación de Su Alteza, que viajó hasta la frontera hispano-portuguesa de Elvas-Badajoz para recibir a su prometida la Princesa doña María Manuela de Avís.

Aprovecha el curso del camino para dar al Príncipe una clase interdisciplinar de geografía e historia y latín, al tiempo que demuestra su cultura, aunque tenga notables dislates como la identificación de Segóbriga con Sepúlveda, o la etimología de hidalgo, como ya han resaltado los autores de la edición crítica del epistolario, Profesores García Pinilla y Solana Pujalte.

Así como en el saludo adopta un modelo clásico, quizá elevando su categoría teniendo en cuenta a quien se dirige, destaca también la despedida que hace en la que se muestra un poco distante y como señalando una separación definitiva, siendo así que, en esa fecha, era todavía preceptor activo del Prín-

²⁰³ Entonces se debería retocar este texto y otros similares que desenfocan la realidad: “El programa pedagógico de sus estudios se refleja en los libros que su preceptor Calvete de Estrella compró entre 1541 y abril de 1545. El predominio de obras en latín, la entrada de obras en griego y en hebreo, con los diccionarios pertinentes, el gran número de obras y de autores clásicos y modernos seleccionados, nos retratan el modelo pedagógico que se impuso en la escuela palatina durante esos años... Aunque a principios de 1545 se concluyeron los estudios del joven príncipe, no por esto dejaron de adquirirse para su biblioteca nuevas obras, en un proceso que puede considerarse como continuación del mismo espíritu humanístico que nutrió sus estudios”. J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, “La educación del Príncipe”, *o. c.*, p. 563; es bastante clarificador que este mismo autor afirme que el preceptor Calvete adquirió en 1541 un ejemplar en castellano de las ‘Medidas del romano’, de D. de Sagredo: “(nótese la elección por Calvete de una obra compuesta en castellano, con la clara intención de facilitar a su regio alumno, por encima de cualquier otra consideración lingüística, el acceso rápido y sencillo hacia la arquitectura)”. *El erasmismo*, *o. c.*, f. 562.

²⁰⁴ J. J. VALVERDE ABRIL, “Hacia una edición del ‘opus epistolarum’ de Juan Ginés de Sepúlveda: inventario”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 200/3, 2003, 481-541.

²⁰⁵ V. MORENO GALLEGO, J. SOLANA PUJALTE e I. J. GARCÍA PINILLA, “Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda a Felipe II y otra documentación inédita”, en *Ibid*, 198, 2001, 131-154.

²⁰⁶ En *Obras Completas*, t. VIII, p. CCXLIV; t. IX.1, pp. 130-132.

cipe, al menos los seis meses preceptivos que tenía que pasar en la Corte. ¿O es que ya no ejercía del tal?²⁰⁷.

b) Carta nº 67 (?-II-1548)²⁰⁸

Como esta carta es el prefacio a la ‘Política’ de Aristóteles, tiene un tratamiento que supera el de un escrito epistolar, y lo abordamos en el apartado 6.1.

c) Carta nº 86 (Valladolid, 23-IX-1549)²⁰⁹

Con el pretexto del antiguo magisterio ejercido sobre su persona le escribe esta carta más formal que la anterior —tanto en el comienzo como en la despedida—, y adoptando una postura de siervo que le interesaba según veremos. Deplora su tardía incorporación como preceptor de Su Alteza porque otros hubieran sido los resultados, sobre todo en el dominio del latín, lamentado quizás ahora no haber aprovechado más el tiempo de aquella etapa formativa, como hemos señalado en el apartado anterior, aunque habiendo sido preceptor de geografía e historia puede sorprender que insista particularmente en la enseñanza/aprendizaje de la lengua latina²¹⁰.

Lamenta también su ausencia de España que se hace más notoria porque también está fuera el Emperador, del que lo considera ‘quasi esses alter ipse’, acertando plenamente en la comparación porque psicológicamente la sombra del padre pesó siempre —tal vez oprimió— sobre el hijo, especialmente desde el punto de vista político de monarca por la gracia de Dios y representante de la Casa de Austria²¹¹. No obstante la tristeza por la partida a Flandes e Inglaterra se torna beneficiosa por las ventajas que tiene ver mundo ya que eso también forma al gobernante.

Luego pasa a enumerar las virtudes en las que debe sobresalir un príncipe, destacando la prudencia —una de las virtudes más caras a los hombres del Renacimiento, tanto gobernantes como humanistas²¹²—, que se adquiere de forma práctica por me dio de los viajes en los que se ven y conocen gentes muy diversas y países muy diferentes²¹³; de manera teórica, la experiencia de ese

²⁰⁷ “Adiós, humanísimo príncipe, a quien deseo feliz resultado en vuestras empresas”.

²⁰⁸ En *Obras Completas*, t. VIII, pp. CCLI-CCLII; t. IX.1, pp. 170-174.

²⁰⁹ En *Ibid*, t. VIII, p. CCLXIII; t. IX.2, pp. 251-253.

²¹⁰ También puede verse en el texto una velada crítica al plan educativo en el sentido de haber dedicado pocas horas al latín, o de haber empleado más tiempo del debido, a su juicio, a otras ocupaciones y enseñanzas.

²¹¹ “Es el gran auxiliar de su padre, su *alter ego* en Europa, pero también su conciencia...”, M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II*, o. c., p. 437.

²¹² No es casualidad que su secretario Gonzalo Pérez, en la dedicatoria de su traducción a la ‘Iliada’, insita en la prudencia como guía, junto al juicio, de la experiencia, que se encierra en la filosofía moral de la doctrina aristotélica para el gobierno de los reinos, y que Homero dibuje a su héroe Ulises cargado de prudencia y obediente a Minerva, que es la que favorece y guía a los sabios”, A. González Palencia, *Gonzalo Pérez*, o. c., t. I, pp. 108-109. Igualmente Sepúlveda calificará la ‘Política’ de Aristóteles como de “excelente y prudentísima obra” que le ayudará en la consecución de esa cualidad y/o virtud. Carta 67, en *Obras Completas*, t. IX.1, p. 174.

²¹³ Desde el punto de vista civil, en la mitología romana la Prudencia es una divinidad alegórica bifronte porque mira simultáneamente al pasado y al futuro, portando simbólicamente un ave

conocimiento se consigue por medio de la lectura de relatos de historia antigua, especialmente de los griegos y los romanos.

Y sin más aprovecha la ocasión para presentarle la ‘Política’ de Aristóteles como

La obra más excelente que hay escrita para saber gobernar ciudades y reinos, como más largo escribí en el prólogo latino que hice a V. A. La cual obra se imprimió en París de buena letra y huelgo mucho que me escriben que en todas partes ha sido muy bien recebida y aprobada de los hombres doctos, porque siendo dedicada a V. A. no solamente por el autor principal que es Aristóteles, mas también por la interpretación y glosa que yo hice, sea digna de su nombre²¹⁴.

Después le refiere su situación presente que está repleta de vitalidad y de enorme capacidad de trabajo, acosado de poderosos enemigos y con casi sesenta años y salud quebrada:

Este año he escrito tres apologías cuyos traslados he enviado allá a la Corte, al obispo de Arras [Granvela] y al secretario Gonzalo Pérez. Allende de la suma del libro de las Indias, de que aquí di cuenta a V. A., ahora espero que me darán licencia para imprimirlo, como venga la respuesta de su Majestad sobre un ‘Confesionario’ escandaloso y diabólico que publicó el obispo de Cghiaipa[s] contra mi libro [Las Casas]²¹⁵.

Y por último, según la preceptiva clásica, pasa a exponerle su situación de enfrentamiento con Las Casas, pidiéndole que intervenga en la polémica para que se agilice la situación y se termine dando la solución adecuada, porque están en juego intereses de la Corona:

Pues también es oficio de V.A. favorecer la justicia y no dar lugar que hombres temerarios con ficciones y artes escurezcan la verdad, mayormente en co-

nocturna, un libro y un reloj de arena, emblemas de la circunspección que apuntan a la gravedad y mesura que debe poseer la persona que la estima, y la discreción y cautela con que debe actuar. J.A. PÉREZ RIOJA, *Diccionario de símbolos y mitos*, Madrid, 1988³, p. 361; J. L. MORALES Y MARÍN, *Diccionario de Iconología y Simbología*, Madrid, 1984, p. 281; F. REVILLA, *Diccionario de Iconología*, Madrid, 1990, p. 308. “Para adquirir el suo de la Prudencia será también de la mayor importancia atender al fin y resultado de cada cosa, siendo dicha Prudencia, en su mayor parte, efecto directo de la Filosofía”. C. RIPA, “Prudencia”, en *Iconología*, Madrid, 1987, t. II, pp. 233-237; ALCIATO, *Emblemas*, Madrid, 1985, pp. 44-60 y 251, ed. de S. Sebastián; J. SOLÓRZANO, *Emblemas Regio-Políticos*, Madrid, 1987, pp. 96-99, ed. de J. M^a González de Zárate.

²¹⁴ En *Obras Completas*, t. IX.2, p. 252.

²¹⁵ *Ibid.* El 18-V-1553 el duque de Alba escribía desde Madrid al obispo de Arrás recomendando a Sepúlveda: “Porque vuestra merced tiene noticia de la persona del Doctor Sepúlveda y se yo cuánta voluntad y afición tiene vuestra merced a las personas doctas y de virtud, no tendré yo aquí que dezir más de que demás de su mucha qualidad y letras, ha gastado y emplea el tiempo continuamente en servicio de Su Majestad y en su crónica en lengua latina, por el stylo que vuestra merced avrá entendido que dello, y de lo que tiene scripto de la justificación de la conquista de Yndias, resulta mucho servicio a Su majestad. Ha veynte años que se emplea en esto, por lo qual y por sus virtudes y honestidad de vida, sería justo que Su Majestad se acordase de hazelle alguna merced. Suplico a vuestra merced, pues favorece siempre a los hombres de esta profesión y doctos, me haga a mí merced en tenelle por muy encomendado...”. Texto, en *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, XIX, n.º 56, enero-marzo 2009.

sas que al bien público y a la fama y conciencia de vuestros padres y abuelos tanto toca²¹⁶.

Finaliza la carta con un texto en latín donde, como al comienzo, le recuerda el puesto que tuvo de preceptor suyo y, tratando de presentar la carta como un consejo debido del maestro al alumno, le dice:

Praesertim cum me tibi monita dare quae ad vitae institutionem pertineant, et tuae meaequae aetatis ratio patiatetur et ab eo munere quo tua patrisquae voluntate aliquantisper functus sum non multum abhorreat²¹⁷.

d) Carta nº 128 (?-I/III-1560)²¹⁸

Es una carta donde Sepúlveda expone sus ideas de táctica militar a propósito de la batalla de los Gelves (isla de Djerba, Túnez, 1560), y la turbación que había producido esa derrota por la muerte del conde de Alcaudete, y la situación de su ejército, y, sobre todo, el baldón infligido y la pérdida de prestigio en que había caído España frente a los turcos²¹⁹.

Desde su prudencia de hombre mayor (setenta años), que ha vivido bastante y ha conocido muchas campañas militares, y como cronista imperial se ha tenido que documentar en este tema, remite al rey un resumen del escrito que le envió al Emperador cuando en 1542, estando acompañándole en el viaje a las Cortes de Monzón, los franceses sitiaron Perpiñán; escrito que en su día fue avalado por don Juan de Zúñiga y el mismo Carlos I/V, según le comentó el ayo. Junto a los tres puntos propone otras tres provisiones para adoptar destacando, sobre todo, la idea de crear una ‘liga santa’ con el Papa y los Príncipes cristianos que es “a quien toca el peligro” turco-berberisco-morisco.

Finaliza la carta sugiriendo que estas proposiciones no se pueden improvisar y que solo la precaución, la diligencia y la prudencia en preparar los remedios serán aspectos capitales completados con la información que faciliten buenos espías colocados en lugares estratégicos.

e) Memorial (1557)²²⁰

Sepúlveda escribe este texto cuando constata el hecho irreversible de su avanzada edad y de su quebrantada salud. Ante esta situación delicada pide

²¹⁶ En *Obras Completas*, t. IX.2, p. 253.

²¹⁷ *Ibid.*, p. 253. Para todo lo relativo a la polémica, *cfr.* J. BRUFAU PRATS, “Introducción” a ‘Demócrates Segundo’ y ‘Apología a favor de las Justas Causas de la Guerra’, en *Obras Completas*, t. III, pp. XIII-XXVII; J. GIL, “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Ibid.*, t. VIII, pp. CIX-CXVI.

²¹⁸ En *Obras Completas*, t. VIII, p. CCLXXXVIII; t. IX.2, pp. 372-375.

²¹⁹ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II*, o. c., t. I, pp. 292-298; C. FERNÁNDEZ DURO, “El desastre de los Gelves (1560-1561)”, en *Estudios históricos del reinado de Felipe II*, Madrid, 1890, pp. 1-244; L. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempos*, o. c., t. II, pp. 58-59; M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II*, o. c., pp. 140, 435, 449 y 454.

²²⁰ AGS, *Consejo de Castilla*, leg. 368, exp. 37; J. GARCÍA ORO, *Los reyes y los libros*, Madrid, 1995, pp. 66-67; V. MORENO GALLEGO, J. SOLANA PUJALTE e I. J. GARCÍA PINILLA, “Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda”, o. c., pp. 66-67.

licencia para que se le libre de la obligación que tiene de pasar y residir en la Corte cuatro meses al año, privilegio que le había concedido la Gobernadora doña Juana, en 1548 (22-VIII), ampliando la licencia que la había otorgado el Emperador para estar ausente seis meses, en 1539 (20-IX)²²¹.

La primera razón que expone a su favor es que está trabajando, con sesenta y siete años, en la crónica del Emperador, como puede ver si lo desea, y como ha visto recientemente don Carlos a quien se la ha mostrado en Yuste, tras un viaje nefasto como le explica detalladamente a su amigo el secretario del César, Guillermo van Male²²². Sobre todo, la prueba de mayor peso es el agravio comparativo que surge al recordar que esa situación de total libertad “Se ha dado a otros cronistas sin haber servido tanto, ni escrito, ni residido como yo” —a A. de Nebrija, P. de Mexía y fray A. de Guevara—, rematando el argumento con un juicio expreso de su valía y de vanidad intelectual:

Los cuales todos tres juntos no escribieron la mitad en cantidad, ni aún quizá en calidad que yo, allende de haber servido yo en otras cosas de calidad a Sus Majestades, y padecido molestias y persecuciones por defender la verdad y justicia en su servicio²²³.

Cierra la puerta a la posible objeción que le puedan hacer de que necesitaría pasar por la Corte para recabar información, replicando que él procurara tenerlas; incluso se siente con fuerzas para confirmar que seguirá con su crónica indiana y aún anuncia que tiene el proyecto de acometer un compendio sobre la historia de los Reyes Godos.

Su petición fue escuchada aunque no se le concedió licencia para residir fuera de la Corte de forma indefinida, pero sabemos que de manera cuatrienal e ininterrumpidamente se le otorgó permiso desde 1560 (24-VI), con efectos retroactivos desde 1556, y continuar percibiendo su salario de capellán y cronista²²⁴.

e) Memorial (Pozoblanco, 1-VI-1573)²²⁵

Este texto está escrito casi medio año antes de su muerte. Juan Ginés es un anciano de ochenta y cuatro años y una persona disminuida físicamente de forma notable porque está casi ciego. La prudencia le aconseja ir preparando las maletas para el viaje definitivo —es curioso que no haya referencia religiosa teniendo en cuenta su condición de clérigo y amante de la teología como

²²¹ Á. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda*, o. c., pp. 497 y 499-500.

²²² Carta nº 125 (Ledesma, 1-VI-1557), en *Obras Completas*, t. IX.2, pp. 365-366. El Profesor Gil piensa que en Yuste es donde Sepúlveda pudo conocer a Male; sin embargo, nosotros creemos que el texto de todo el párrafo nº 2 de esa carta, donde explica el viaje de ida al monasterio de San Jerónimo, sobraría si se conocieron entonces, porque ya se lo habría referido, *cfr.* “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Obras Completas*, t. VIII. p. XCII. El P. Sigüenza recoge también la visita de Silíceo al emperador, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, t. II, p. 168.

²²³ Memorial, en J. GARCÍA ORO, *Los reyes*, o. c., p. 66; V. MORENO GALLEGO, J. SOLANA PUJALTE e I. J. GARCÍA PINILLA, “Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda”, o. c., pp. 139-140.

²²⁴ Texto de las Cédulas Reales, en Á. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda*, o. c., pp. 502-505.

²²⁵ Archivo del Instituto Valencia de don Juan, envío 44/148; V. MORENO GALLEGO, J. SOLANA PUJALTE e I. J. GARCÍA PINILLA, “Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda”, o. c., pp. 141-144.

reconoce en la carta nº 52—, y en pleno uso de sus facultades ordena los asuntos oficiales pendientes.

Creemos que el factor desencadenante de este memorial hay que situarlo a comienzos de 1573 cuando el secretario Antonio Gracián escribe en su diario (6 de enero), que le comentó a Felipe II cómo el Doctor Velasco pensaba que se debía escribir una carta a Sepúlveda pidiéndole la historia del Emperador, determinando el monarca que le “escribiese al obispo de Córdoba para que entendiese lo que en ello había”²²⁶. El 16 de mayo monseñor fray Bernardo de Fresneda escribe a Felipe II informándole de que el Doctor Sepúlveda se encuentra viejo, ciego y cascado, y de que a través de cartas y “por persona de quien él se fia” le ha aconsejado que recogiese y enviase todo lo escrito como cronista de S. M.²²⁷.

El Pozoalbense está recluido en el útero querido de Pozoblanco y cerrando su ciclo vital en el ámbito donde se inició su andadura existencial; allí escribe este memorial que comentamos. La respuesta de Ginés no se hace esperar sobre las cartas del prelado cordobés porque quince días después le escribe al rey este texto donde asegura que los escritos están dispuestos y que se los hará llegar a través de su sobrino político don Alonso de Argote —lo que hizo inmediatamente—, intercediendo por él para que se le concediese el hábito de la orden militar de Santiago.

De esta manera sencilla y desprendida pone fin a casi cuarenta años de trabajos como cronista oficial, fruto de los cuales es la extensa obra contenida en cuarenta libros y le recuerda también los antiguos servicios prestados como preceptor. El 25 de agosto escribe Gracián en su diario un dato que completa la información sobre los escritos: “Despaché desde San Lorenzo donde venimos [llegamos] aquella noche y su Majestad me dio las cartas e historia de Sepúlveda para que las vieses”²²⁸. Casi un año después (21-VI-1574), vuelve a escribir sobre el tema: “Mandome [el rey] mostrar a Fuenmayor los papeles de Páez y la crónica de Sepúlveda”²²⁹.

Poco tiempo después de la muerte de Sepúlveda (17-XI-1573), Alonso de Argote no quiso dejar que se enfriasen las cosas; el 21-I-1574 dirige un memorial a Felipe II exponiéndole los méritos de antiguo combatiente en la guerra de las Alpujarras y haciendo alusión a la tardanza de otro memorial remitido al Consejo hacía ocho meses —mayo de 1573—, y añade los méritos de su tío

²²⁶ “Diurnal”, en *Documentos*, o. c., t. V, p. 72.

²²⁷ Archivo del Instituto Valencia de don Juan, envío 37, doc. II; texto, en V. MORENO GALLEGÓ, J. SOLANA PUJALTE e I. J. GARCÍA PINILLA, “Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda”, o. c., pp. 144-145. Pocos días después (18-V) vuelve a escribir el obispo informando que Sepúlveda está conforme y prepara los escritos para remitirlos a Madrid, y aprovecha para hacer un rendido homenaje de su figura reconociendo que “es tan celebrado de todos los hombres doctos, mucho más fuera de estos reinos que en ellos”, Archivo del Instituto Valencia de don Juan, envío 44, doc. 147; texto en *Ibid.*, pp. 146-147.

²²⁸ “Diurnal” en *Documentos*, o. c., t. V, p. 126.

²²⁹ *Ibid.*, t. VIII, p. 60. Juan Díaz de Fuenmayor era caballero de Calatrava, comendador de Habanilla y miembro del Consejo y Cámara de Carlos I/V y Felipe II.

político para engrosar el merecimiento del hábito esperaba se le concediese, al tiempo que ratifica cómo había entregado los manuscritos de las crónicas²³⁰.

VI. FELIPE II Y ARISTÓTELES

1. *Prefacio a la Política*

Como decíamos en el apartado anterior, la carta nº 67 (II-1548) constituye el prefacio a la ‘Política’ de Aristóteles²³¹. Como escrito nuncupatorio se trata de un texto de carácter exhortatorio donde Sepúlveda no solo se muestra partidario de las doctrinas del estagirita, sino que las cree válidas y las más adecuadas para conforme a ellas asentar las leyes por las que regir los Estados, porque el buen gobierno debe ser un objetivo moral para los Príncipes y plataforma donde se asiente el ejercicio del mando. La política es ciencia práctica por excelencia y la primera que incide de forma plena en el ámbito de los valores no materiales, por lo que en una escala de prioridades públicas hay que anteponer el orden moral como base de la estructura social ya que así se asienta con garantía una forma segura de gobernar a hombres y ciudades libres.

De manera muy pedagógica propone el ejemplo de la casa y régimen doméstico natural, las tres formas de gobierno de la sociedad y sus antítesis y la forma de elaborar leyes conforme a esos modelos. Convencido del valor y de la utilidad del pensamiento aristotélico, animado por algunos amigos y consciente de las malas versiones latinas existentes —pues las existentes no merecen ese nombre—, decidió emprender la tarea traducir la “divina obra” de Aristóteles para beneficio de los estudios. A continuación expone de manera clara y concisa los presupuestos básicos que todo buen traductor tendrá en cuenta al acometer su trabajo, resumidos en dos: deberá conocer el sentido literal de las palabras, es decir, tendrá que tener absoluto dominio del lenguaje, e igualmente imprescindible es conocer el pensamiento del autor cuya obra traduce para no traicionarle, calificando con palabras duras a los incompetentes:

No me refiero a quien se expresa en un estilo tosco y poco elaborado, sino incluso a quien se considera a sí mismo elocuente: las estupideces de esta clase de hombres, cuando entran en territorio ajeno, suelen ser más notables²³².

Hace la versión partiendo de su amplio conocimiento de Aristóteles, además de anterior traductor, como del dominio de las lenguas clásicas. Además no se limita a trasladar el texto del griego al latín, sino que lo enriquece porque “también me ocupé de explicar y comentar con breves escolios todos los pasajes más dificultosos”²³³, y lo hace estimulado por el honor que le cabe que la obra vaya dirigida al Príncipe.

²³⁰ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 428. Se equivoca en el recuento de la producción de Ginés atribuyéndole cuarenta y siete libros, siendo cuarenta como hemos visto. J. GARCÍA ORO, *Los reyes*, o. c., p. 130; V. MORENO GALLEGU, J. SOLANA PUJALTE e I. J. GARCÍA PINILLA, “Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda”, o. c., pp. 142-143.

²³¹ En *Obras Completas*, t. VIII, pp. CCLI-CCLII; t. IX.1, pp. 170-174.

²³² *Ibid.*, t. IX.1, p. 171.

²³³ *Ibid.*

Técnicamente explica el modelo de traducción empleado, donde demuestra magisterio y competencia:

De acuerdo con mi antigua costumbre, ser fiel a las palabras, en la medida en que la lengua latina lo permitía. Pues no quiero dar la impresión de que yo me entiendo mientras traduzco lo de otros, ni de que al traducir a Aristóteles soy más ciceroniano que aristotélico. En efecto, hay gran diferencia entre traducir al latín a los retóricos griegos o a los historiadores... y traducir a los filósofos, en especial a Aristóteles que, aunque sobresale por su elegancia viril y su purismo, sin embargo, como aborda temas oscuros y desconocidos del pueblo, con frecuencia utiliza por necesidad palabras nuevas o desconocidas del pueblo e incluso inusitadas para los demás hombres doctos²³⁴.

Luego aprovecha la oportunidad que le brindan las circunstancias para defender su trabajo, comparado con lo que habían hecho otros:

Agarré los libros [otras dos versiones recientes] y empecé a confrontar atentamente el latín con el griego, para poder juzgar por mí mismo el buen hacer y las virtudes de los traductores... No tuve que avanzar mucho para hacerme una opinión de los méritos de estas traducciones y tan lejos estuvieron de disuadirme de editar el fruto de mis vigilias, que más bien me animaron a hacerlo²³⁵.

Y seguro de la calidad de su versión la somete al juicio de un tribunal imparcial que compare y juzgue su obra con las otras dos ediciones que hacía poco se habían publicado también en París²³⁶.

Al final le dedica al Príncipe dos puntos importantes que le ofrece como programa de vida y de gobierno. El primero es que los preceptores puestos por su padre el Emperador, “los cuales quiso él que fueran desde vuestra infancia los guías de vuestras costumbres”²³⁷, señalando a la ética como ciencia de la conducta humana asentada en normas morales (valores), camino por el que se llega a todas las virtudes; el segundo es una proposición, ya que le sugiere que si dispone de tiempo libre no le vendría mal que leyese esta obra que le instruirá como ciencia para el buen gobierno, porque “os ayudará muchísimo esta excelente y prudentísima obra sobre la política no solo para toda prudencia, sino también para las cualidades que debe tener un rey”²³⁸.

De esta forma reúne ambas ramas de la filosofía moral con eminente sentido práctico que más y mejor ayudan al hombre libre.

La despedida —seca y escueta: adiós—, desconcierta en una obra de estas características porque no es protocolaria, ni al uso, y resulta poco adecuada al tipo de escrito nuncupativo que tiene esta carta.

²³⁴ *Ibid.*, t. IX.1, p. 172.

²³⁵ *Ibid.*, t. IX.1, p. 173.

²³⁶ Se refiere a las traducciones de Jacques-Louis d'Estrebay (Strebaeus), y la de Joachim Périon (Peronius). Cfr. I. J. GARCÍA PINILLA y J. SOLANA PUJALTE, *Obras Completas*, t. IX.1, p. 159, nota 281.

²³⁷ *Ibid.*, t. IX.1, p. 174.

²³⁸ *Ibid.*

Como resumen podemos decir que es un prólogo culto en el que Sepúlveda, desde un plan intelectual, expone su pensamiento de especialista sobre el magisterio de Aristóteles, el oficio de traductor y modelos de traducciones, además de esquematizar el trabajo hecho por él como traductor y comentarista del gran filósofo griego, que ha hecho en beneficio del público y de los estudiosos, y que ofrece a Su Alteza como antiguo preceptor que fue confiado que sea digno de él y le ayude en su educación para mejor regir el reino y lograr su felicidad y la de sus súbditos.

2. *La biblioteca del Escorial*

La Biblioteca Real del Escorial es una pieza fundamental del edificio del Monasterio de San Lorenzo, pero sin embargo, no cuenta con una mención *ex professo* en la Carta de Fundación y Dotación —instrumento fundamental donde se declaran los principios vertebrales que configurará para la eternidad el edificio y la vida que allí se generará—, que nos diese una clave para entender el pensamiento filipino sobre los libros y la función y destino que deseaba dar a ese espacio privilegiado sobre el zaguán de la entrada principal cuya sala noble fue decorada al fresco con un interesante y meditado plan iconográfico sobre las Artes Liberales flanqueadas por la Filosofía (Colegio) y la Teología (Monasterio), llevada al fresco por Pellegrino Tibaldi y cubierta de una sobria y bella estantería dórica diseñada por Juan de Herrera²³⁹.

Juan Páez de Castro y Ambrosio de Morales expusieron sus ideas a Felipe II sobre la creación de una biblioteca en sendos memoriales²⁴⁰, y otros grandes humanistas como Hurtado de Mendoza, Antonio Gracián, Francisco de Álava, Diego de Guzmán y Arias Montano, entre otros, buscarán manuscritos e impresos preciosos por toda Europa rumbo a San Lorenzo. Con destino al Escorial le encarga a su embajador en París, don F. de Álava:

²³⁹ J. de SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Valladolid 2000, t. II, pp. 607-629 (P. III, lib. IV, discs. 9-11); J. CAMPOS, “Carta de Fundación y Dotación de San Lorenzo el Real, 22-IV-1567. Estudio crítico”, en *La Ciudad de Dios*, 197, 1984, 336-340; J. LÓPEZ GAJATE, “Los frescos de la Biblioteca Escorialense: La Retórica”, en *Ibid.*, 201, 1988, 637-677; C. von der OSTEN SACKEN, *El Escorial. Estudio Iconológico*, Bilbao 1984, pp. 96-99; J. M. SERRERA, “Un precedente iconográfico de la biblioteca de El Escorial: el de la Biblioteca Capitular y Colombina de la Catedral de Sevilla”, en *Real Monasterio-Palacio de El Escorial*, Madrid, 1987, pp. 157-166; R. FLÓREZ, “Felipe II, Arias Montano y José de Sigüenza en la ordenación de los saberes de El Escorial”, en *Felipe II y su época*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 1998, t. II, pp. 549-541; F. J. BOUZA ÁLVAREZ, “La biblioteca de El Escorial y el orden de los saberes en el siglo XVI”, en *El Escorial: arte, poder y cultura en la corte de Felipe II*, Madrid, 1989, pp. 81-99; C. GARCÍA FRÍAS, *La pintura mural y de caballete en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial*, Madrid, 1991; J. DE LA IGLESIA, “Las Artes Liberales en la Biblioteca Real del Escorial. Dos antecedentes iconográficos”, en *El Monasterio del Escorial y la Pintura*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 2001, pp. 119-163.

²⁴⁰ PÁEZ, “Memorial a Felipe II sobre la utilidad de los libros y la importancia de las Bibliotecas”, en *Biblioteca Real del Escorial*, ms. & II.15, ff. 190-195; Biblioteca Zabálburu, ms. 80-192; MORALES, “Parecer sobre la librería para el Escorial”, en AGS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 258. Sobre este tema de fundar buenas bibliotecas ya había dirigido Hernando de Colón, en 1537, un memorial a Carlos I/V, texto en J. HERNÁNDEZ DÍAZ y A. MURO OREJÓN, *El testamento de D. Hernando de Colón y otros documentos para su biografía*, Sevilla 1941, pp. 241-243. Años después, Francisco de Monzón exponía a los monarcas las grandes ventajas de erigir grandes librerías, *Libro primero de espejo del Príncipe Christiano*, Lisboa 1544, f. LX.

Aunque todavía holgaré que de ahí se tomen los más raros y exquisitos que se pudieren haber porque lo entiendo de la manera que vos decís, que es una de las principales memorias que aquí se pueden dejar, así para el aprovechamiento particular de los religiosos que en esta casa hubieren de morar, como para el beneficio público de todos los hombres de letras que quieren venir a leer en ellos²⁴¹.

Y lo mismo a Benito Arias Montano:

Desde ahora tengo aplicados los seis mil escudos que se le prestan [a Plantino] para que, como se vayan cobrando de él, se vayan empleando en libros para el monasterio de San Lorenzo el Real, de la Orden de San Jerónimo, que yo hago edificar cerca del Escorial como sabéis, y así habéis de ir advertido de este mi fin e intención para que, conforme a ella, hagáis diligencia de recoger todos los libros exquisitos, así impresos como de a mano que vos, como quien tan bien lo entiende, viéredes que serán convenientes para los traer y poner en la librería del dicho monasterio, porque esta es una de las más principales riquezas que yo querría dejar a los religiosos que en él hubieren de residir como la más útil y necesaria²⁴².

También existen referencias de otras adquisiciones notables:

Relación de los libros que se han comprado en Venecia por orden de Su Majestad y de lo que por ellos pagó el embajador Diego de Guzmán de Silva, los cuales se han enviado a Su majestad, el 12 de abril de 1576²⁴³. “Memorial de los libros de Cristóbal de Salazar, secretario de la Embajada de Venecia en vía en ocho cajas a Alicante, de Venecia, por abril de 1579²⁴⁴.”

La Biblioteca laurentina irá engrosando sus fondos, junto con la propia ‘Librería rica’ del fundador, con otras importantes bibliotecas particulares —donadas, requisadas o condonadas por deudas con la Corona—, llegando a constituir un paraíso de los libros. Aquí llegaron la de Gonzalo Pérez, la de Juan Páez de Castro, la del Conde de Luna, la del obispo de Plasencia don Pedro Ponce de León, la del embajador don Diego Hurtado de Mendoza, la del marqués de los Vélez don Pedro Fajardo, la del cardenal de Burgos don Francisco de Mendoza y Bobadilla, la del jurista y arzobispo de Tarragona don Antonio Agustín, la de Benito Arias Montano, algunos códices de don Jorge Beteta, del prior de la Colegiata de Roncesvalles, de la Capilla Real de Granada —entregados en depósito por la reina Católica—, del Real Monasterio de Guadalupe, de Simancas, de Roma, de Flandes, de Francia, de Valencia...²⁴⁵. Posteriormente

²⁴¹ AGS, *Estado*, leg. 1570.

²⁴² T. GONZÁLEZ DE CARVAJAL, “Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano”, en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1832, t. VII, nº 19, p. 143.

²⁴³ AGS, *Venecia*, leg. 1549 / 44-45.

²⁴⁴ AGS, *Venecia*, leg. 1550 / 403.

²⁴⁵ G. ANTOLÍN, “La librería de Don Pedro Ponce de León, Obispo de Plasencia”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 20, 1909, 371-400; ID., “La librería del Dr. Juan Páez de Castro”, en *La Ciudad de Dios*, 114, 1918, 218-225, 485-497; ID., “Códices latinos escorialenses procedentes de Valencia”, en *Ibid.*, 118, 1919, 402-416, 452-462; ID., “Códices latinos procedentes de Flandes”, en *Ibid.*, 119, 1919, 37-45; ID., “Códices latinos procedentes de Roma”, en *Ibid.*, 119, 1919, 125-133; ID., “Códices latinos procedentes de la librería de D. Diego Hurtado de Mendoza”, en *Ibid.*,

te ingresaron las bibliotecas de don Alonso Ramírez de Prado, del sultán de Marruecos Muley Zaydan y buena parte de la del conde-duque don Gaspar de Guzmán y Pimentel²⁴⁶; incluso conociéndose las importantes sumas de dinero que se estaban empleando en la compra de libros, llegaron a palacio ofertas de obras antiguas²⁴⁷. También llegaron bellísimos ejemplares que, procedentes de diversas testamentarías familiares, pasaron a manos de Felipe II, como las de su tía doña María reina de Hungría, su abuela doña Juana, su madre doña Isabel de Portugal y su padre el Emperador; otros llegaron de las almonedas de Isabel de Valois, el Príncipe don Carlos y doña Juana de Austria.

En el universo librario filipino hay que distinguir varios tipos de bibliotecas con él relacionadas y con sus ámbitos vitales: la 'Librería rica' (= personal y privada), la 'Librería Real' (= del Alcázar), y la Librerías Real del Escorial, a donde fueron a parar la mayoría de los volúmenes de su biblioteca particular²⁴⁸. Juan Cristóbal Calvete de Estrella tuvo un protagonismo decisivo en la formación y selección de obras de la biblioteca del Príncipe Felipe; tanto, que posiblemente por dedicarse a la búsqueda, adquisición y encuadernación de tan valiosos ejemplares, su dedicación como preceptor —lo de 'maestro de prestado' también encajaría en este organigrama—, debió de ser limitada y parcial²⁴⁹. La pre-

119, 1919, 374-384; ID., "Real Biblioteca del Escorial. Códices latinos procedentes de Francia", *Ibid*, 120, 1920, 106-111; ID., "Códices latinos procedentes de la edición de las obras de S. Isidoro", en *Ibid*, 120, 1920, 112-116; ID., "Códices latinos procedentes de Don Silvestre Maurolico y del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe", en *Ibid*, 120, 1920, 339-349; ID., "Códices latinos procedentes de Gonzalo Pérez, Conde de Luna y de D. Jorge de Betetta", en *La Ciudad de Dios*, 121, 1920, 117-128; ID., "Códices latinos procedentes de la Capilla Real de Granada", *Ibid*, 121, 1920, 282-29; J. ZARCO, "La Biblioteca y los bibliotecarios de San Lorenzo el Real de El Escorial. Notas históricas". Introducción al *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid, 1924, t. I, pp. IX-CXXXVI; A. FERNÁNDEZ, "Catálogo de impresos científicos de la Real Biblioteca de El Escorial. Introducción", en *La Ciencia en el Monasterio del Escorial*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial, 1993, t. II, pp. 15-18.

²⁴⁶ Índices de varias de las librerías entregadas al Escorial, en *Documentos para la Historia del Monasterio*, o. c., t. VII, pp. 5-401, ed. de G. de Andrés; ID., "Historia de la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares, descripción de sus códices", en *Cuadernos Bibliográficos*, XXVIII, 1972, 131-142; XXX, 1973, 5-73; ID., "Perfil histórico de la Real Biblioteca de El Escorial", en *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Catálogo de la Exposición, Madrid, 1985, pp. 561-565, AA. VV., *IV Centenario del Monasterio del Escorial. Fe y Sabiduría, La Biblioteca*. Catálogo de la Exposición, Madrid, 1986; R. FLÓREZ, *El Escorial y Arias Montano*, Madrid, 2000; J. CAMPOS, *Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial*, San Lorenzo del Escorial, 2010.

²⁴⁷ Don Francisco Accida pide se le reciba, para la librería Real de San Lorenzo, un arca de libros antiguos que él trajo de la ciudad de 'Rodes', de levante, los cuales vistos por el doctor Arias Montano dijo ser católicos y muy antiguos, pero que ya había duplicados de ellos en la librería real de dicha Casa", en AGS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 279, f. 881.

²⁴⁸ G. ANTOIÍN, *La Real Biblioteca del Escorial*, Madrid, 1913; también publicado en *La Ciudad de Dios*, 102. 1915, 423-432; ID., "La librería de Felipe II. Datos para su reconstrucción", en *Ibid*, 116, 1919, 36-49, 287-300, 477-488; 117, 1919, 207-217, 364-377; 118, 1919, 42-49, 123-137; ID., *La Real Biblioteca de El Escorial*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de —, Madrid, 1921; J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *La 'Librería rica'*, o. c., pp. 19-57; ID., "Las joyas de la librería personal de Felipe II, o sobre cómo descubrir al rey a través de sus libros", en *Felipe II y su época*, o. c., t. I, pp. 435-482; ID., "Los libros en la educación de Felipe II", o. c., pp. 13-17.

²⁴⁹ El gran especialista G. de ANDRÉS, asegura que sus preceptores, sin citar a Calvete, indujeron al Príncipe a la creación de una gran biblioteca: "La mentalidad humanística del monarca, derivada de su formación científica inculcada por eruditos, como Ginés de Sepúlveda, Honorato Juan, Martínez Silíceo, le indujo a crear una biblioteca donde se agruparon libros de todas las

paración del humanista sariñense y la confianza puesta en él por el Príncipe, mucho más después de haberle acompañado en el ‘felicísimo viaje’ y haber quedado complacido por la crónica del mismo, logró ser en la práctica el artífice material —especie de marchante intelectual y responsable directo— de su biblioteca, el que ejecutó, y posiblemente alentó, los deseos bibliófilos de Su Alteza después que viese algunas grandes bibliotecas europeas y comprendiese que una buena Librería era complemento imprescindible de una gran monarquía.

3. *Obras de Aristóteles en El Escorial*

Presentamos a continuación la referencia bibliográfica de las obras de Aristóteles, y con él relacionado —comentaristas, traductores, etc.—, que se conservan en la Librería laurentina, por fecha de edición, las cuales formaron parte de su Biblioteca privada y algunas de ellas relacionada posiblemente de forma directa con Ginés de Sepúlveda. Por las libranzas se puede comprobar la temprana fecha en que fueron adquiridas, siendo todavía don Felipe príncipe, y donde también queda manifiesto de forma indiscutible el protagonismo de Calvete de Estrella en la formación de aquella Librería; igualmente se aprecia la brevedad de tiempo entre la publicación de las obras y la adquisición, y resulta llamativo especialmente el año 1547 respecto a la llegada de obras de tipo filosófico²⁵⁰.

1

Ista sunt Opera Alberti Magni ad logicam pertinentia. De quinque universalibus liber unus. De decem predicamentis liber unus. De sex principiis liber unus. De interpretatione libri duo. De silogismo simpliciter. i. priorum analyticorum libri duo. De demonstratione. i. posteriorum analyticorum libri duo. Topicorum libri octo. De sophisticis elenchis libri duo. Nullum habebas Candidissime lector impressum universae logicae Aristotelicae interpretem... Venetiis, per Johannem et Gregorium de Gregoriis fratres, 1494 [colofón].

— Sig. M^a 9.I.9

— Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547

— Ref.: G. ANTOLÍN, “La librería de Felipe II. Datos para su reconstrucción”, en *La Ciudad de Dios*, 116, 1919, 291 (en adelante, ANTOLÍN, CD); G. de ANDRÉS, “Entrega de la Librería Real de Felipe II (1576)”, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid 1964, t. VII, p. 20, núms. 234-240 (en adelante, ANDRÉS, DHME);

clases de disciplinas y lenguas, en lo cual se apartaba de la mentalidad hasta entonces reinante en los monasterios de adquirir libros eclesiásticos y de ciencias afines, o tocantes a las enseñanzas que se impartían en las escuelas universitarias”, *Perfil histórico, o. c.*, p. 563.

²⁵⁰ “En 1547 la cifra se disparó: más de trescientos títulos en griego, toscano y latín fueron comprados en Salamanca para la biblioteca principesca... Entre 1541 y 1547 Calvete de Estrella había adquirido, en una actividad frenética, cerca de mil títulos, distribuidos en unos seiscientos volúmenes”. J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *La ‘Librería rica’*, o. c., p. 54; otro dato que confirmaría que estuvo entregado fundamentalmente a la formación de la Biblioteca del Príncipe y solo subsidiariamente a la docencia de Su Alteza.

J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *La 'Librería rica' de Felipe II. Estudio Histórico y catalogación*, San Lorenzo del Escorial 1998, pp. 181-182, nº 45 (en adelante, GONZALO, LR).

2

Aristotelis quintum et ultimum volumen. Ethicorum ad Nicomachum libri X. Politicorum libri VIII. Oeconomicorum libri II. Magnorum moralium libri II. Moralium ad Eudemum libri VIII. Venetiis, apud Aldum Man., MCDVIIIIC.

- Biblioteca Nacional, Madrid, Sig. I/706²⁵¹
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 226, nº 4391; GONZALO, LR, pp. 226-227, nº 151

3

[Nº 1:] *Epistolae diversorum philosophorum. Oratorum. Rhetorum sex & viginti. Quorum nominainse quenti in venies Pagina.* [Nº 2:] *Epistolae Basili Magni. Libanii Rhetorcis. Chionis Platonici. Aeschinis & Isocratis oratorum. Phalaridis Tyranni. Bruti Romani. Apollonii Tyanensis. Iuliani Apostatae.* Venetiis, apud Aldum, MID [1499], cum privilegio ut in caeteris [colofón].

- Sig. 68.VII 25, núms. 1 y 2
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 298; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 65, nº 1230; GONZALO, LR, p. 715, nº 1282

4

Habentur hoc volumine haec Theodoro Gaza interprete. Aristotelis de natura animalium. lib. IX. Eiusdem de partibus animalium. lib. IIII. Eiusdem de generatione animalium. lib. V. Theophrasti de historia plantarum. lib. IX. Et decimi principium duntaxat. Eiusdem de causis plantarum lib. VI. Aristotelis problemata in duas dequadraginta sectiones, in quibus quatuordecim, quae circa sinem deerant, quaestiones, in quarumque locum totidem ex iis, quae alibi in eo ipso volumine habentur, falso suppositae fuerant, in suum locum restituendas curavimus, qui error in omnibus est problematum libris, qui ante Venetiis excusi leguntur. Alexandri Aphrodisiensis problemata duobus libris non unquam ante impressa eodem Theodoro interprete... Venetiis, Aldus Pius Man. Rom., MDIIII [contraportada v.].

- Sig. 70.VI.11
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 492; GONZALO, LR, p. 227, nº 152

²⁵¹ “Duplicado griego, pasó de El Escorial a la Biblioteca Real en el s. XVIII, y de aquí a la actual Biblioteca Nacional de Madrid”. J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *La 'Librería rica', o. c.*, p. 226.

5

In Aphthonii Progymnasmata Commentarii Innominati auctoris. Syriani Sopatri. Marcellini Commentarii in Hermogenis Rhetorica. Venetiis, in aedibus Aldi, MDIX [colofón].

- Sig. 82.VII.11, nº 1
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 297; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 65, nº 1225; GONZALO, LR, p. 210, nº 116.

6

Alexandri Aphrodisieii in Topica Aristotelis, Commentarii. Venetiis, in aedibus Aldi et Andreae Asulani Soceri, MDXIII.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 297; GONZALO, LR, pp.189-190, nº 67.

7

Puede tratarse de *Alexandri Aphrodisiensis, in Sophisticos Aristotelis Elenchos, Comentaria.* Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani Soceri. MDXX.

- Sin localizar
- Comprado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 297; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1161; GONZALO, LR, p. 190, nº 68.

8

Alexandri Aphrodisiensis, in priora analytica Aristotelis, Commentaria. Venetiis. [Venetiis], Aldus, [MDXX].

- Sig. 177.IV.8
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 297; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1161; GONZALO, LR, p. 190, nº 69.

9

I. Apuleii Metamorphoseos, sive lusus Asini Libri XI. Floridorum IIII. De Deo Socratis I. De philosophia I. Asclepius Trimigesti Dialogus eodem Apuleio interprete. Eiusdem Apuleii liber de Dogmatis Platonicis. Eiusdem liber de Mundo, quem magna ex parte ex lib. Aristotelis eiusdem argumenti in latinum traduxit. Hic fane liber mutilatus ante nostram impressionem arcumferebatur eum nos fidem antiquissimi codicis secutis... Isagogicus liber Platoniace Philosophiae per

Alcinoum philosophum, graece impressus... Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Soceri, MDXXI [colofón].

- Sig. 21.VI.6
- Comprado en Madrid, 1541; encuadernado en Salamanca, 1541
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 485; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 53, nº 988; GONZALO, LR, pp. 214-215, nº 124

10

Opera Aristotelis latina facta interpretatae Io. Genesio Sepulveda Cordubensi. Libri Meteororum quatuor nunc primum editi. Libri de animalibus, quos vulgo Parvos naturales vocant, cum libro de incessu animalium, & de mundo ad Alexandrum, prius quidem impressi, sed nunc accuratissime ab eodem interprete recogniti, quinimo alii facti ex fide uterum exemplarium, & expositione graecorum enarratorum. Item de Generatione & Corruptione libri duo. Cum privilegio. Ad Carolum Quintum Imperatorem invictissimum, eundemque Hispaniarum regem etc. Io. Genesii Sepulvedae Corduben. [Parisiis], Impressum Lutetiae Impensis Ioannis Parvi, praelo autem et industria Andreae Boccardi, et Antonii Augerelli generi. Anno MDXXXII [colofón].

- Sig. 67.V.15, nº 1
- 1543
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 498; GONZALO, LR, p. 224, nº 145

11

Aristotelis Stagiritae Parva Naturalia. De Sensu & sensili. De Memoria & reminiscencia. De Somno & vigilia. De Insomniis. De Divinatione per somnia. De Aimalium motione. De Animalium incessu. De Extensione & brevitate vitae. De Iuventute & Senectute, Morte & Vita, & de Spiratione. Omnia in latinum conversa & antiquorum more explicata a N. Leonico Thomaeo. Cum privilegio. Codicem hunc ex Impressione representaverum Bernardinus et Mattheus fratres Vitales. Veneti, Anno Domini MDXXIII [colofón].

- Sig. 70.VI.16, nº 3
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 501; GONZALO, LR, p. 228, nº 154

12

Quae hoc in volumine tractantur. Bessarionis Cardinalis Niceni, & Patriarchae Constantinopolitani in calumniatorem Platonis libri quatuor, opus varium, ac doctiss. in quo... Eiusdem correctio librorum Platonis de legibus Georgio Trapezuntio interprete... Eiusdem de natura & arte adversus eundem Trapezuntium tractatus admodum q. acutus, ac doctus. Eiusdem Metaphysicorum Aristotelis XIII librorum tralatio. Teophrasti Metaphysicorum lib. I. Index eorum nominum,

quae singulis libris pertractantur. Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani Soceri. MDXXIII [colofón].

- Sig. 16.I.2, nº 1
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1542
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 31, nº 526; GONZALO, LR, p. 248, nº 195

13

Simplicii Commentarii in quatuor Aristotelis libros de coelo, cum textu eiusdem. Venetiis, in aedibus Aldi Romani, et Andreae Asulani Soceri MDXXVI [colofón].

- Sig. 67.VI.8, nº 2
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 60, nº 1153; GONZALO, LR, pp. 714-715, nº 1281

14

Simplicii Commentarii in octo Aristotelis Physicae Auscultationis libros cum ipso Aristotelis textu. Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani Soceri, MDXXVI [colofón].

- Sig. 82.VI.9
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1154; GONZALO, LR, pp. 713-714, nº 1279

15

Simplicii. Commentaria in tres libros Aristotelis de anima. Alexandri Aphrodisieii commentaria in librum de sensu, & sensibili Michaelis Ephesii annotationes in librum de memoria, & reminiscencia. De somno, & vigilia. De somniis. De divinatione per somnium. De motu animalium. De longitudine, & brevitate vitae. De iuventute, & senectute, & vita, ac morte. De respiratione. De gressu animalium. Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani Soceri, Anno MDXXVII [colofón].

- Sig. 67.VI.8, nº 1
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 60, nº 1153; GONZALO, LR, p. 714, nº 1280

16

Ioannes Grammaticus (Philoponus) in libros de Generatione, & Interitu. Alexander Aphrodisiensis in Meteorologia. Idem de Mixtione. Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani Soceri Soceri. MDXXVII.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1156-1158; GONZALO, LR, p. 411, nº 580

17

In hoc Opere Continentur Totius Philosophiae naturalis paraphrases, a Francisco Vatablo, insigni philosopho, ac linguae habraicae apud Parisios professore regio, recognitae, adiectis ad literam scholiis declaratae, & hoc ordinæ digestae. Introductio in libros Physicorum. Octo Physicorum Aristotelis, paraphrasis. Quatuor de caelo & mundo completorum, paraphrasis. Duorum de generatione & corruptione, paraphrasis. Quatuor Meteororum completorum, paraphrasis. Introductio in libros de anima. Trium de anima completorum, paraphrasis. Libri de sensu & sensato, paraphrasis. Libri de memoria & reminiscentia, paraphrasis. Libri de somno & vigilia, paraphrasis. Libri de insomniis, paraphrasis. Libri de divinatione per somnum, paraphrasis. Libri de longitudine & brevitate vitae, paraphrasis. Dialogi insuper ad Physicorum tum faciliium tum difficilium intelligentiam introductorii duo. Introductio Metaphysica. Dialogi quatuor ad Metaphysicorum intelligentiam introductorii. Parisiis, apud Simonen Colinaeum, 1531.

- Sig. 70.VI.12, nº 2
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 496; GONZALO, LR, pp. 229-230, nº 156

18

Ioannis Grammatici in posteriora resolutoria Aristotelis, Commentarium. Incerti auctoris in eadem. Eustratii in eadem. Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani Soceri. MDXXXIV.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1156-1158; GONZALO, LR, p. 411, nº 579

19

Omnia Themistii Opera, hoc est paraphrases, et Orationes, Alexandri Aphrodisiensis libri duo de Anima, et de Fato unus, Venetiis, in aedibus haeredum Aldi Manutii et Andreae Asulani, MDXXXVIII [colofón].

- Sig. 68.VI.11
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 297; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1155; GONZALO, LR, pp. 730-731, nº 1313

20

[Sin portada] *Aristotelis Stagiritae Peripateticorum Principis Ethicorum al Nichomacum libri decem. Ioanne Argyropilo Byzantio interprete nuper recogniti, et cum Donati Acciaoli Florentini... commentariis...* Venetiis, in officina Luceantonii Iuntae, MDXXXV.

- Sig. 70.VI.13, nº 2
- 1543
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 495; GONZALO, LR, pp. 223-224, nº 144

21

Ioannis Gramática Philoponi Comentariorum in libros de anima Aristotelis. Venetiis, Bar. Zanettis, MDXXXV.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1156-1158; GONZALO, LR, p. 412, nº 581

22

Ioannis Grammatici Philoponi Alexandrini contra Proclum de mundi aeternitate. Venetiis, Bar. Zanettis, MDXXXV.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1156-1158; GONZALO, LR, pp. 412-413, nº 583

23

In primos quatuor Aristotelis de naturali auscultatione. Venetiis, Bar. Zanettis, MDXXXV.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1156-1158; GONZALO, LR, p. 413, nº 584

24

Ethicorum Aristotelis ad Nichomachum libri decem, Argyropilo Bizantio interprete. Iacobi Fabri Stapulensis Annotationibus, et [ωαγαφξα σμωσ] scriptis commentariis, accesere demum argumenta ad singula capita praefixa. Leonardi Aretini de Moribus Dialogus ad Galeotum. Lugduni, apud Haeredes Simonis Vincentii, MDXXXV.

- Sig. 100.IV.8
- Comprado en Medina del Campo, 1541; encuadernado en Salamanca, 1541
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 117, 1919, 209; GONZALO, LR, p. 221, nº 139

25

Ioan. Gram. Philoponi Comentariorum in priora analytica Aristotelis. Magentini Comentariorum in eadem Libellus de syllogismis. Venetiis, Bar. Zanettis, MDXXXVI.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1156-1158; GONZALO, LR, p. 412, nº 582

26

Eustratii et aliorum insignium periteticorum Commentaria in libros decem Aristotelis de moribus ad Nicomachum, una cum textu suis in locis adiecto. Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani Soceri. MDXXXVI.

- Sin localizar
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 296; GONZALO, LR, p. 393, nº 543

27

Alexandri Aphrodisieii Commentaria In duodecim Aristotelis libros de prima Philosophia, interprete Ioanne Genesio Sepulveda Cordubensi, ad Clementem VII, Pont. Max. Quibus accesserunt, primum index alphabeticus praecipua quaeque in commentariis contenta complectens: deinde ad marginem passim scholia brevissima, enarrationum summam paucis elucidantia. Parisiis, apud Simonem Colinaeum, MDXXXVI.

- Sig. 67.V.15, nº 2
- 1543²⁵²
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 498; GONZALO, LR, p.189, nº 66.

28

[Carece de portada] *Logica Aristotelis Ex Tertia Recognitione. Libri Logicarum ad archetypos recogniti, cum novis ad literam commentariis: ad felices primum Parisiorum & communiter aliorum studiorum successus, in lucem prodeant, ferantque literis opem. Nunc ergo o iuvenes ex Aristotélico opere ceu ex proprio fonte purissimas haurite, delibateque aquas: peregrinas autem tamquam viles*

²⁵² Puede tratarse de un obsequio hecho por el propio preceptor, según anota J. L. GONZALO, en *La 'Librería rica'*, o. c., p. 189.

lacunas insalubresque Trinacriae lacus, debitate. Omne enim malum studiis seminatum fere est: quod auctorum literis dimissis, ipsisque auctoribus: ad vana glossemata sese totos contulere. Et eos qui non essent autores (ac si apes fucos sequerentur) pro ducibus & ... Logicorum Libri Recogniti, Boetio Severino interprete, et paraphrases in eosdem cum adiectis annotationibus: ordinatore Iacobo Fabro Stapulensi. Praephatio Porphyrii ad Chrysaorium. Parisiis, ex officina libraria Simonis Colinaei, Anno Christi Salvatoris Omnium, MDXXXVII [colofón].

- Sig. 70.VI.12, nº 1
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 496; GONZALO, LR, pp. 228-229, nº 155

29

Aristotelis Stagiritae, Philosophorum omnium facile principis, Opera quae quidem extant omnia latinitate vel iam olim, vel nunc crecens a viris doctissimis donata, et graecum ad exemplar diligentissime recognita. Accesserunt in singulos libros optimis ex autoribus argumenta, commentarii vice studiosis futura. Item Io. Lodovici Vivis Valentini, de libris Aristotelicis censura, nunc recens et nata et edita. Ad haec De vita Aristotelis deque genere philosophiae, ac scriptis eiusdem, commentatio doctissima per Philipum Melanchtonem. Basileae MDXXXVIII.

- Sig. 70.VI.1
- Ref.: GONZALO, LR, p. 222, nº 141

30

Operum Aristotelis Stagiritae, partim ad graecum exemplar diligentissime recognitorum, partim nunc primum latinitate donatorum. Tomus Secundus. Adiecta est vita Aristotelis, deque genere Philosophiae, ac scriptis eiusdem, commentatio doctissima, per Philippum Melanchtonem. Una cum rerum et verborum hisce in libris omnibus memorabilium copiosissimo Indice. Basileae MDXXXVIII.

- Sig. 70.VI.2
- 1543
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, núms. 493-494; GONZALO, LR, pp. 222-223, nº 142

31

[Título en griego]

Nunc primum in lucem editur cun Regio privilegio in quinquennium. Parisiis, per Conradum Neobarium, Regium Typographum, 1539.

- Sig. 82.VII.11, nº 2
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 297; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 65, nº 1225; GONZALO, LR, pp. 227-228, nº 153

32

Aristotelis de Moribus ad Nichomacum libri decem. Argentorati per Vuendelinum Rihelium. Anno MDXL.

- Sig. 62.IV.31
- 1540 ó 1541²⁵³
- Ref.: ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 61, nº 1171; GONZALO, LR, p. 222, nº 140

33

Aristotelis Stagiritae Moralia Nichomachia cum Eustratii Aspasii, Michaelis Ephesii, nonnullorumq. aliorum graecorum explanationibus, nuper a Ioanne Bernardo Feliciano latinitate donata. Apud haeredes Lucaeantonii Iuntae Florentini. Venetiis MDXLI.

- Sig. 70.VI.13, nº 1
- 1543
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 495; GONZALO, LR, p. 223, nº 143

34

Ammonii Hermeae in Praedicamenta Aristotelis Commentarii. Per Bartholomaeum Sylvanium Salonensem nuper Latine conversi, necnon a Gastono Sala nuperrime recogniti. Parisiis, apud Simonem Colinaeum, 1542.

- Sig. 70.VI.16, nº 1
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 501; GONZALO, LR, p. 198, nº 86.

35

Annotationes Alexandri Aphrodisiensis Maximi Peripatetici, in Librum Elenchorum, id est de apparentibus redarguendi argumentis Aristotelis, Nuper diligentia cura in latinum conversae. Guilelmo Dorotheo Veneto interprete. Cum Privilegio. Parisiis, apud Simonem Colinaeum, 1542.

- Sig. 70.VI.16, nº 2
- Comprado y encuadernado en Salamanca, 1547
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 292; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 30, nº 501; GONZALO, LR, p. 191, nº 70.

²⁵³ “El libro debió ser un obsequio al Príncipe... Quizás se trate de un libro enviado por Diego Hurtado de Mendoza, junto con los que, desde Roma, Ravago, Coruella y Ávila remitieron al príncipe en 1540 ó 1541”, J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *La ‘Librería rica’*, o. c., p. 222.

36

Ethicorum Aristotelis ad Nichomachum libri decem, Ioanne Argyropilo Byzantio interprete. Lugduni, apud Antonium Vencentium, MDXLIII.

- Sig. 19.VI.22, nº 2
- 1543?
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 481; GONZALO, LR, p. 230, nº 158

37

Danielis Barbari in tres libros rhetoricorum Aristotelis Commentaria. Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1544.

- Sig. 37.IV.49
- Comprado en Salamanca o Medina del Campos, 1545; encuadernado en Salamanca, 1545
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 485; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 53, nº 1001; GONZALO, LR, pp. 239-240, nº 176

38

Aristotelis Topicorum Libri octo, Ioachimo Perionio Benedictino Cormoeriaceno interprete. Eiusdem Ioach. Perionii commentationes, in quibus Topica Ciceronis cum his Aristotelis coniungit, ut omnes quid Cicero in suis ab Aristotele mutuatus sit intelligant. Ad Reverendissimum in Christo patrem Ioannem Bellaium, tituli Sanctae Caeciliae Presbyterum Cardinalem. Editio secunda. Parisiis, apud Ioannem Lodoicum Tiletanum ex adverso Collegii Remensis, 1545.

- Sig. M^a 9.II.5, nº 2
- Comprado en Salamanca o Medina del Campo, 1545; encuadernado en Salamanca, 1545
- Ref.: ANTOLÍN, CD, 116, 1919, 484; ANDRÉS, DHME, t. VII, p. 52, nº 960; GONZALO, LR, pp. 224-225, nº 146

39

Aristotelis de Republica libri VIII. Interprete & enarratore Io. Genesio Sepulveda Cordubensi. Ad Philippum Hispaniarum Principem. Parisiis, apud Vascosanum, MDXLVIII²⁵⁴. Cum privilegio Regis ad VI annos.

²⁵⁴ “La cual obra se imprimió en París de buena letra y huelgo mucho que me escriben que en todas partes ha sido muy bien recebida y aprobada de los hombres doctos, porque siendo dedicada a V. A. no solamente por el autor principal que es Aristóteles, mas también por la interpretación y glosa que yo hice, sea digna de su nombre. El cual libro no sé si de mi parte lo han presentado a V. A., aunque pienso que sí, porque lo encomendé a quien creo que no se habrá descuidado”. Carta nº 86 de Sepúlveda al Príncipe Felipe. Valladolid, 23-IX-1549, en *Obras Completas*, t. IX.2, p. 252.

- Sig. 115.IV.34²⁵⁵ [y 19.V.48]
- Obsequio personal de Sepúlveda
- Ref.: GONZALO, LR, p. 230, nº 157

4. *¿Felipe II aristotélico?*

Afirmar que Felipe II sólo es igual a Felipe de Habsburgo, rey, puede parecer una tautología por ser una repetición inútil, o una falacia lógica, pero pensamos que no lo es. El rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Bravante y Milán, conde Habsburgo, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc., sólo se ocupó y preocupó de eso, en parte por la conciencia nítida que tenía de serlo ‘por la gracia de Dios’, y en virtud de haber recibido los reinos, dominios y señoríos por herencia legítima como miembro de la Casa de Austria. Su reinado trascurre tratando de ser fiel a los principios jurídico-políticos que justifican su monarquía, y a ello se dedicó con total responsabilidad y tesón inquebrantable. Sin embargo, esa entrega era susceptible de hacerse de varias formas, pero no tuvo margen para seguir un modelo de ‘imperium’ diseñado por los pensadores y filósofos antiguos o los escritores y teólogos contemporáneos —juristas y moralistas—, cuyas ideas habían expresado en bastantes obras editadas recientemente.

Vivió y reinó sometido a la sucesión de los acontecimientos —internos en sus Estados e internacionales, seguidos y/o simultáneos y bastantes graves la mayoría—, como para que esos acontecimientos, sus entramados y consecuencias, no le permitieran ser señor del tiempo del gobierno sino esclavo del ritmo de la maquinaria del Estado, por voluntad propia y por el esquema de valores en los que asentó su monarquía.

Resulta sugestiva la distinción entre *tempus* y *aevum* en Felipe II que hace el Profesor Bouza, asignando a aquél para el paso de los días de la vida del monarca, y éste para la duración de la dinastía²⁵⁶. Creemos no obstante que

²⁵⁵ “La encuadernación es basta, para ser un obsequio de Sepúlveda al Príncipe. Existe por ello la posibilidad de que la obra perteneciente a Felipe II fuera la catalogada con la signatura 19.V.48, que presenta la típica encuadernación escorialense”, J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, *La ‘Librería rica’, o. c.*, p. 230. Creemos que se trata de un error ya que no es una encuadernación tosca, sino renacentista con la corona esgrafiada en el corte longitudinal dorado, con la parrilla gofrada sobre las pastas, y con señal de haber tenido cuerdas de cuero para cerrar las tapas; también es un cms. mayor por ambas partes. Creemos más bien que sería al revés.

²⁵⁶ “Introducción”, a las *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, 1998, p. 13. Conecta con la visión de los dos cuerpos de H. KANTOROWICZ (*The king’s two bodies. A study in Medieval political theology*, Princeton 1970, pp. 78-86 y 172), y con la preocupación por asegurar la permanencia de la dinastía ya que así garantizaba el destino, de J. GOLDBERG, “Fatherly authority: the politics of Stuart family images”, en *Rewriting the Renaissance*, Chicago 1986, p. 6.

Felipe II vive pendiente del gobierno pues sabe que él es primer motor del Estado y el que impulsa y hace que se mueva la compleja maquinaria del gobierno y la administración central como gráficamente expresó el marqués de Aguilar²⁵⁷.

El correo, principalmente, es el cordón umbilical que une vitalmente a Felipe II con los territorios y las gentes de su dilatada y compleja monarquía. A través de él llegan las noticias y los problemas a los que tiene que hacer frente por la forma personal y directa que adoptó como forma de gobernar en sus dominios: lee todo con minuciosidad y anota en los márgenes las respuestas. Algunas veces son minuciosas observaciones que denotan reflexión y estudio del asunto; cuando el tema es delicado, ordena que después de retocada la contestación se le presente de nuevo la respuesta. En este sistema de gobierno, el tiempo es sencillamente lineal, es decir, la solución continua de información sobre los hechos acaecidos que llegan hasta su mesa de trabajo para su conocimiento y proveer solución y remedio, lo cual sucede de forma ininterrumpida. Lógicamente detrás de todos los documentos recibidos, noticias informadas por los eficaces secretarios y los mensajes transmitidos verbalmente en las audiencias, no había siempre cuestiones urgentes ni delicadas, por lo que existen espacios en los que Felipe II disponía libremente de horas y jornadas donde podía ordenar la prioridad de su agenda dando cabida a la utilización de ese devenir como regalo —acontecer festivo— en el discurso de su tiempo²⁵⁸.

No es casualidad que en muchas de sus cartas aflore el tema del tiempo con interesantes matices, dentro de la misma dirección, como es la falta del mismo, que no se pierda, que lo necesita para reflexionar, etc., demostrando tanto el fuerte ritmo de trabajo y la cantidad y calidad de asuntos que le llegaban, como la atención personal que dedicaba al gobierno. Creemos que es la manera más evidente de probar la falta de un método teórico de reinar, y comprobar que eran las exigencias cotidianas las que marcaban la utilización del tiempo, que éste modelo había sido el arquetipo elegido por él como forma de reinar, y que, por eso, se convertía en principio moral básico de comportamiento político público.

Veamos una antología personal e íntima del monarca donde, libre y espontáneamente, manifiesta lo que siente; se trata de un boceto de autorretrato original donde se muestra Felipe II como era, sin interpretaciones; latido au-

²⁵⁷ La salida y alejamiento del monarca de la corte alteraba sensiblemente la marcha de las grandes tareas de gobierno porque, cuando la marcha de Felipe II a Portugal para reclamar presencialmente los derechos a la Corona de ese reino, el marqués de Aguilar comenta que “con la sombra del rey nuestro señor se suple y pasa todo, que con solo salir Su majestad de aquí al Pardo los ministros de todos Consejos y estados dan larga a los negocios y no vienen a las horas ni a las juntas como debían”. AGS, *Estado*, leg. 409, f. 304.

²⁵⁸ Creemos que no se puede aceptar la distinción que de Felipe II propone F. BOUZA, en la obra antes citada, entre rey privado y príncipe público, basada en la correspondencia con las Infantas, porque en otras muchas cartas con distintos personajes aparece esa imagen, y entonces el carácter de “rey privado” ampliaría su ámbito a un círculo mayor desapareciendo la nota de íntimo o reservado. “Introducción”, en *Cartas de Felipe II*, o. c., p. 24.

téntico de un hombre que también era rey de una vasta monarquía. Escogemos cartas dirigidas a varios tipos de personas y de fechas diferentes relacionadas con el ritmo de trabajo, la meticulosidad de tratar los problemas y la conciencia angustiada por la falta de tiempo:

- Madrid, 15-VIII-1563. Al obispo Cuadra, embajador en Londres. Minuta de carta, letra de Gonzalo Pérez: “Vuestras cartas de 15 y 17 de julio he recibido y visto las copias de todas las que habíades escrito, así a la duquesa mi hermana y al cardenal de Granvela, como al Emperador y al conde de Luna... y también el deciros que platicásedes sin concluir nada no fue mostrar poca gana al negocio, y así con este correo que va a Treno os he quiero escribir esto para que entendáis que espero con deseo saber lo que habréis platicado y en el estado que habréis hallado y están las cosas para poderos escribir más largo. Sobre todo que ahora no puedo por estar con el pié en el estribo para ir a las Cortes de Monzón...”
De mano de Felipe II: “Volvedme a mostrar esto con las cartas del cardenal y su hermano, y las que con ellas venían sobre este negocio, y lo que está junto para el duque, para que yo me pueda resolver en lo que se ha de escribir” (“Documentos relativos al Príncipe don Carlos, hijo de Felipe II”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. XXVI, pp. 460-462).
- Madrid, 19-II-1572. Al Prior de San Lorenzo el Real fray Hernando de Ciudad Real: “En las cosas de esa sacristía aunque me vio Hernando de Briviesca en el Pardo, donde llegué aquí anoche, no he tenido tiempo de oírle tan en particular como quisiera; hacerlo he lo antes que pueda y me informaré de él, de todo, y se os avisará de lo que se ofreciere (...) De Almaguer que es llegado entenderé lo que conviene elegirse de esa obra y lo que se ha de proseguir y acabar de ella y se avisará de lo que de ello resultare” (M. MODINO, “Los Priors de la construcción del Monasterio de el Escorial”, en *Documentos para la Historia Escorialense*, vol. IX. Madrid 1985, t. II, pp. 76 y 77).
- Madrid, 30-III-1576. Mateo Vázquez: “S.C.R.M. Va aquí un papel de Francisco Gutiérrez de Cuellar para Vuestra Majestad... siendo servido, verá si en la consulta de esta tarde convendría decir Vuestra majestad algo al Presidente, preguntándole lo que se podría hacer...”
Respuesta de Felipe II: “Aquí os le vuelvo para que le veamos algún día, si Dios diere tiempo y quietud para ello, que ahora no lo hay... Un negocio se ofrece, que holgaría de tratar con vos, que es largo por escrito, pero estoy tan cargado y cansado, que no se si podré. Si mañana no me cargasen tanto, quizás podría. Verémoslo, y si pudiere os llamaré” (C. RIBA GARCÍA, *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez, 1567-1591*, Madrid 1959, pp. 32-33; en adelante *Cartas Vázquez*).
- San Lorenzo del Escorial, 8-VI-1576. Mateo Vázquez: “S.C.R.M. Del Duque de Alba ha llegado de Sevilla un correo de a caballo con los pape-

les que aquí van, y el pliego cerrado para Delgado parece del Asistente. Negocio es de consideración por cierto. Vuestra Majestad verá si se enviará todo sin mi carta a Delgado con el mismo correo, para que se vea, y si se podrá el correo volver a Sevilla con alguna carta para el Duque de Alcalá, y mandará Vuestra Majestad lo que fuere servido”.

Respuesta de Felipe II: “No he podido ver esto, que vengo y estoy hecho pedazos; mañana lo veremos, y lo que en ello convendrá, y también lo que va aquí de Juan Vázquez y Garnica y el Nuncio, y una cédula que venía entre otras de Antonio de Eraso, con que me he quedado, y también eso de Delgado; si hubiere tiempo para tanto a la mañana, mostrad al Marqués de los Vélez y Conde de Chinchón lo que aquí dice, porque hasta después de comer me podréis decir lo que os parecerá sobre ello y ordenaros las respuestas” (*Cartas Vázquez*, p. 49).

- Madrid, 12-X-1576. Mateo Vázquez: “S.C.R.M. (...) Lo que aquí va del Comisario General es para firmar, y poner dinero en el arca”.

Respuesta de Felipe II: “Van firmados éstos que parece que es buena cantidad; si cada día viniese otra tanta, yo los firmaría de buena gana, aunque me tomase tan cansado como ahora de lo que hoy ha pasado por mi, que no lo podría haber, sino quien lo viese. Y por esto y haberse ya hecho a lo que vine, me querría volver mañana, aunque fuese tarde, y así estad apunto para partir en sabiéndolo, y tengo tantos papeles que enviaros, que no sé cómo podré ni dónde quepan; todavía irán con éste, si fuere posible, o los que lo fueren (...) Aquí van otro montón de cartas. Cartas y memoriales que me han dado hoy Embajadores y otras muchas gentes, que todas me han hablado bien largo, y por eso no tengo tiempo ni aún abrirlas. Procurad de remitirlas antes que os vayáis, y como hay algunas que me han dado hoy Embajadores, mirad que las que fueren de Estado, o que no sean de otros negocios particulares, que toquen a otros, que han de ir a Antonio Pérez” (*Cartas Vázquez*, pp. 61-62).

- Guadalupe, 26-XII-1576. Al obispo de Córdoba: “Algunas cartas tengo vuestras, a que con mis muchas ocupaciones no he podido responder, y las de ahora con la venida aquí del rey de Portugal, mi sobrino, tampoco me dan tiempo, el que yo quisiera, para ello, y así seré breve. Lo que me escribisteis con ocasión de la muerte del Emperador recibí en esta santa casa, donde llegué a Dios gracias con salud; Él sea alabado por todo lo que hace, y nos ayude para que así como vemos tan de cerca los ejemplos de las miserias y trabajos de esta vida, que se ha de acabar, sepamos hacer lo que debemos para conseguir la que verdaderamente lo es para siempre” (*Cartas Vázquez*, p. 77).

- Madrid, 17-II-1579. Al Presidente del Consejo de Castilla: Anotación al margen de Felipe II: “Esta carta me han dado de Doña Magdalena de Guzmán, que guardaréis para su tiempo; y yo ando peleando con la gota que tiene sus revueltas como vos bien sabéis, y así la tuve ayer, aunque hoy ya estoy mejor; más no oso andar ni aún escribir mucho” (“Correspondencia del Presidente del Consejo [A. M. de Pazos] y anotaciones personales del monarca, sobre la prisión de D. Fadrique de Toledo [hijo del

duque de Alba] y la del mismo Duque”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. VIII, p. 501; en adelante *Cartas Pazos*).

- [Madrid], 7-III-1579. Al Presidente del Consejo de Castilla. Anotación al margen de Felipe II: “No os he respondido antes, porque habiendo de venir ayer acá el personaje [A. Pérez], quise primero entender de él lo que había, y él me dijo lo mismo que aquí decís, y también he querido este tiempo para pensarlo bien; y por cierto cuanto más lo pienso, más confuso me hallo, porque de una parte y de otra hay grandes consideraciones, y no puedo acabar de aquietar bien mi conciencia (...) quiero tomar estos días de recogimiento para verlo bien todo y pensarlo. También en este tiempo me confesaré y comulgaré y encomendaré a Dios para que me alumbre y encamine, para que tome, en pasando la pascua, la resolución que más convenga a su servicio y al descargo de mi conciencia y bien de los negocios, que es solo lo que he tenido en éste, aunque ya me lleva un poco ver que este negocio anda público. Que no había de ser menos, tratándose con mujeres y les vale el haberme querido tomar en el mayor tiempo de necesidad y por hambre, que es cosa que me ha parecido muy mal (...)

También tratad hoy con el personaje, qué se habrá de hacer, con Zayas en cualquiera de los dos casos a que es fuerza venir; porque para poderlo yo pensar mejor todo, holgaría de tener sabido el parecer de los dos sobre esto... Y de todo lo que en esto pareciere que querría que lo tratádeses hoy con él muy particularmente, me podréis hacer relación mañana después de la consulta, para que teniéndolo yo entendido todo, lo pueda pensar y mirar mejor en los días que he dicho... No he querido leer los billetes de la señora [Princesa de Éboli], porque basta lo que me ofende con sus obras, sin que vea también lo que me ofenda con las palabras” (“Documentos relativos a doña Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli, 1573-1592”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. LVI, pp. 169-175).

- Toledo, 15-VI-1579. Al embajador en Lisboa: Teniendo en cuenta el cambio de opinión de su tío, el rey de Portugal, comenta Felipe II: “He querido luego responder a este despacho, y advertiros de lo que se me ofrece sobre él, porque no se pierda tiempo ni ocasión en cosa que tanto importa y que ha llegado a tan buen punto” (“Correspondencia de Felipe II con don Cristóbal Moura [Marqués de Castel Rodrigo], embajador en Lisboa”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. VI, 457).
- Madrid, 15-X-1579. Al Presidente del Consejo de Castilla: Anotación al margen de Felipe II: “Fue muy bien juntaros a las cosas que aquí decís, y después que recibí este papel he pensado mucho sobre esto primero, y forcéese sobre ellos muchas cosas y consideraciones que querría que entendiesen en particular las personas que han tratado de este negocio [prisión del duque de Alba] (...) y hay otras particulares que a mí se me ofrecen de mucha consideración y calidad. Y porque no tengo aún la mano para escribir mucho con ella, ni aún tiempo que sería

menester, por ser cosas largas y que se habrán de escribir de mi mano, o decirse de palabras, lo dejaré por ahora para cuando se pueda hacer lo uno o lo otro” *Cartas Pazos*, pp. 512-513).

- Elvas, 7-I-1581. Al duque de Alba: “Por estas consideraciones [conceder perdón general en Portugal, convocar Cortes, etc.] y por lo que importa ganar tiempo en lo que se ha de hacer, he acordado que vayan luego las cartas de llamamiento del tenor que veréis por la copia” (“Correspondencia de Felipe II con el duque de Alba”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. XXXIII, p. 412; en adelante, *Cartas duque de Alba*).
- Elvas, 10-II-1581. Al duque de Alba: “Demás de los avisos que estos días se os han enviado de Francia y de Inglaterra [de invasión de las Azores], va con ésta la copia de una carta de D. Bernardino de Mendoza que contiene particularidades de consideración, y a que conviene prevenir con tiempo” (*Cartas duque de Alba*, t. XXXIV, p. 11).
- Tomar, 3-IV-1581. A las Infantas: “Siempre deseo responderos y nunca puedo y menos ahora que son las once y aún no he cenado (...) Y de hoy en ocho días creo yo que enviaré carta para ella [M^a de Austria], con que se habrá de despachar correo y así para entonces podréis tener escrito y yo procuraré de responderos, pues ahora no puedo” (F. BOUZA, *Cartas de Felipe II a sus hijas, o. c.*, p. 34; en adelante, *Cartas Hijas*).
- Madrid, 8-VII-1581. Anotación del rey a don Antonio Mauriño de Pazos en una carta del Presidente: “Agora ando tan alcanzado de tiempo que no puedo lo que quería” (AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 12).
- Lisboa, 14-VIII-1581. Al Príncipe Juan Andrea Doria: “Yo os habré de proveer del dinero que menester fuere y con el duplicado de este despacho mandaré responder más en particular a lo que en esto habéis escrito no se haciendo ahora por ganar tiempo en esto cuya brevedad importa tanto como veis (...) y en todo lo que se hiciere me avisaréis” (R. VARGAS-HIDALGO, *Guerra y Diplomacia en el Mediterráneo. Correspondencia inédita de Felipe II con Andrea Doria y Juan Andrea Doria*, Madrid 2002, pp. 1076-1077; en adelante, *Cartas Doria*).
- Lisboa, 25-VI-1582. A las Infantas: “No pensé poderos escribir, pero me ha quedado un poco de tiempo y así acuerdo de emplearlo en esto (...) No se más que os diga y no tengo más tiempo” (*Cartas Hijas*, pp. 86 y 88).
- Lisboa, 31-I-1583. A las Infantas: “El juramento de vuestro hermano fue ayer y así le podréis dar la enhorabuena de él; y otros escribirán más de él, que yo no puedo ni quiero ahora perder más tiempo en escribir ni en otra cosa, sino darme mucha prisa a la partida y así espero que será presto y que mañana o esotro señalaré el día de la partida y os lo escribiré el lunes. Y por no ocuparme más no respondo en particular a vuestras cartas” (*Cartas Hijas*, p. 102).

- Sin lugar [Madrid], 29-VIII-1583. A don Andrés de Eraso: “Luego me la enviaron [una respuesta del Consejo de Indias] y pensé verla ayer y nunca pude, y así al envié anoche a Mateo Vázquez para que os la enviase... y os avisase que viniédeses, y así lo haréis para darme relación de ello (...) De todo me haréis relación a la mañana porque se tome resolución en ello con la brevedad que conviene” (“Respuestas de Felipe II a las consultas hechas por Andrés de Eraso sobre acuerdos del Consejo de Indias con las resoluciones autógrafas de S. M. al margen”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. LI, p. 265; en adelante, *Respuestas Eraso*).

- Sin lugar [Madrid], 14-X-1583. A don Andrés de Eraso: “Muy bien está esto, y yo lo escribo como lo he dicho en otro papel; y porque no se me olvide de algo de la forma que os escribí que pensaba tener, enviádmelo por escrito, y si tal vez se os ofreciere algo más ponédlo allí, porque yo pueda tomar de todo lo que fuere más a propósito” (*Respuestas Eraso*, p. 333).

- Sin lugar [Madrid], 16-XI-1583. A don Andrés de Eraso: “Ayer de mañana vinieron aquí a gran prisa el que está ahí por prior y cónsules de Sevilla y oro que ha venido después, y me dieron esas dos cartas de ellos y un memorial, y otro de los almojarifes pasados, y por la una carta de 11 de éste y por lo que me dijeron de palabra, con gran queja, se ve que se debe haber concluido el negocio de Sevilla (...) Respondióme Hernando de Vega remitiéndome a ese papel de mano de Juan Fernández con que vuelve a enviar la relación de 20 de octubre, puesto en la margen lo que veréis, y las otras relaciones que allí van que avisa en la de su mano, que no os he podido enviar antes por muchas ocupaciones de estos días. Vedlo todo mañana viernes y cotejadlo con las relaciones (...) y venga aquí para el sábado de mañana, porque yo pueda responder aquel día a ello con el ordinario. Por ser ahora muy tarde no os puedo enviar ahora los papeles de Delgado, que digo más arriba, aunque lo quisiera, porque también es menester responder a ellos (...) y así lo procuraré mañana” (*Respuestas Eraso*, pp. 403, 405, 407 y 408).

- San Lorenzo del Escorial, ¿1584? A las Infantas: “Determino de responder a vuestras cartas esta noche, que no lo es de [correo] ordinario, porque quizás mañana por serlo no podré, aunque no sé si tendré tiempo para responder a todas y a las que vinieron esta mañana, y si así fuere quizá dejaré la respuesta de las de hoy para mañana” (*Cartas Hijas*, p. 112).

- Monzón, 23-VIII-1585. A las Infantas: “Y porque es ya muy tarde para la cena no digo más que sino harto quito de escribiros el tiempo que hay para ello y Dios os guarde” (*Cartas Hijas*, p. 126).

- Tortosa, 2-I-1586. Al Príncipe Juan Andrea Doria: “Será bien que las galeras de esa escuadra y las de Nápoles y Sicilia estén en orden y apercebidas con tiempo para lo que este año se podrá ofrecer y porque de

aquí adelante no sucedan los inconvenientes que el pasado” (*Cartas Doria*, p. 1176).

- San Lorenzo del Escorial, 10-IV-1586. A la Infanta, duquesa de Saboya: “En las cosas que me encomendáis veré lo que se podrá hacer cuando pueda entender en ellas, que cargan tanto desde que llegué a Madrid que no me dejan tiempo para nada, que cierto es mucho más que antes que partiésemos de allí” (*Cartas Hijas*, p. 138).
- Madrid, 22-IV-1586. Mateo Vázquez: “S.C.R.M. Según lo que V. M. se sirvió de decir en un papel mío, que recibí anoche, no había V. M. visto un pliego que ayer dio un paje mío al Marqués de Denia antes de comer”
Respuesta de Felipe II: “Así es que aunque vi los pliegos vuestros, que os envié anoche, no había visto el otro, porque cuando acabé los dos, era ya tan tarde que no fue posible; hoy le he visto, y si pudiere responderé a él esta noche, y si no, en pudiendo. Y el cuidado que tenéis de los papeles, se yo muy bien, y no dudé yo de la guarda de aquél, sino de que no os le hubiesen dado o cosa así (...) De las audiencias de estos días resultan los papeles que aquí van y otras cosas, que ocupan harto, y no dejan entender en otras, que creo importan más. Vos veréis esos papeles, y a quien irán según lo que fuere cada cosa, que no tengo tiempo de decirlo aquí” (*Cartas Vázquez*, pp. 387-389).
- San Lorenzo del Escorial, 20-VII-1586. Al Príncipe Andrea Doria. Con motivo del bautizo de su nieto, hijo de los duques de Saboya, le regala una sortija con un diamante todo descubierto en nombre de su hijo Felipe III, y doña Matilde, la madrina, le regalará en nombre de la Infanta Isabel Clara Eugenia, a su hermana, Catalina Micaela, un collar de diamantes y rubíes engastados en oro y perlas. Y le encarga Felipe II: “Vos me avisaréis a su tiempo de cómo todo se habrá hecho” (*Cartas Doria*, p. 1187).
- Madrid, 12-XI-1586. A Mateo Vázquez: “Otros muchos papeles van aquí, y sobre alguno de ellos hubiera algo que decir, más es muy tarde y no tengo tiempo ni aún ojos para ello” (*Cartas Vázquez*, p. 430).
- Madrid, 20-XI-1586. A la Infanta, duquesa de Saboya: “Y por las muchas ocupaciones que hay aquí, que es ahora más que nunca, no os puedo responder en particular como quisiera... En lo que decís en la carta de 24 pasado del embajador del Duque que viene, al Barón escribo sobre ello y creed que por ahora es aquello lo que conviene para ahí y para aquí, y porque no tengo más tiempo, acabo” (*Cartas Hijas*, p. 147).
- El Pardo, 14-III-1587. A la Infanta, duquesa de Saboya: “Mucha envidia tenemos acá a las buenas cazas que tenéis ahí... no gozamos acá tanto del campo, aunque ha hecho muy buen tiempo, que desde que fuimos de aquí cuando venimos a San Lorenzo nunca más he salido de casa hasta anteayer que vine aquí, sino fue dos veces a la Casa de Campo con vuestros hermanos y desde anteayer que entré en esta casa no he salido al campo, tanto es lo que hay que hacer” (*Cartas Hijas*, p. 148).

- Madrid, 22-II-1589. A la Infanta, duquesa de Saboya: “Y aunque la gota me ha tocado estos días ha sido muy livianamente, que sólo me hace andar cojo, y no en la mano como otras veces, con que no me ha estorbado tanto al escribir como las muchas ocupaciones que no se pueden excusar, que éstas si tienen la culpa de todo” (*Cartas Hijas*, p. 161).
- San Lorenzo del Escorial, 18-IX-1589. A la Infanta, duquesa de Saboya: “Ahora estoy bueno para escribirla, más tan ocupado como siempre y más ahora si más se puede ser con estas cosas de Francia, como lo escribo a don José [Vázquez de Acuña, embajador en Turín] que os lo diga o escriba, y así os encargo mucho que hagáis con el Duque los oficios que os avisaré” (*Cartas Hijas*, pp. 167-168).
- San Lorenzo del Escorial, 14-VIII-1590. A la Infanta, duquesa de Saboya: “Os confieso que ha días que no os escribo pro muchos embarazos, pues tengo por responder vuestras cartas de 16 de mayo, 23 de junio, 11 y 16 de julio” (*Cartas Hijas*, p. 174).
- Madrid, 22-III-1591. Al Príncipe Juan Andrea Doria. Asuntos varios para la inminente campaña, aumento de precio de las cosas, etc. “Y como el tiempo es tan estrecho en todas partes, y este despacho se hace aprisa, no se ofrece por ahora qué poder decir, más de que vistas las relaciones de ello y lo que montan [las cuestiones económicas] se procurará dar la traza que pareciere (...) [cuidando] que el gasto no suba de lo forzoso” (*Cartas Doria*, pp. 1307-1308).

Según los testimonios anteriores, en esta forma de reinado no hay espacio para que arraigue la semilla de un posible aristotelismo, atribuible a unas ideas adquiridas en su educación, salvo los sólidos e inmovibles principios morales que moldearon su conciencia y a los que ajustó escrupulosamente su acción de gobierno.

Una pregunta que solo queda esbozada es saber si existió un Felipe II, o varios, todos reales, pero cuyas características psicológicas y vitales —distantes no pocas veces y aun contradictorias—, se explicarán por las diferentes manifestaciones que tuvo según las circunstancias le obligaban a adoptarlas, teniendo en cuenta que la razón que le movía y guiaba fue la de trabajar por ser monarca de los reinos que Dios había puesto en sus manos, mantener la herencia recibida en paz y concordia y trasmitirla a su heredero legítimo, perpetuando la continuidad dinástica.

Felipe II es el mismo que mantiene esa cálida, próxima y afectiva intimidad con sus hijas Isabel Clara Eugenia y su hermana Catalina Micaela. Y una notoria lejanía y frialdad con su hermano don Juan de Austria, al que le negó el tratamiento de Alteza Real²⁵⁹, y el que delega en el condestable mayor de

²⁵⁹ F. BOUZA, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, o. c.; Ch. PETRIE, *Don Juan de Austria*, Madrid, 1968; M. MONTERO HERNANDO, *Juan de Austria*, Madrid, 1985; J. A. VACA DE OSMA, *Don Juan de Austria*, Madrid, 2000.

León, don Francisco de los Cobos y secretario del César, para que comunique a don Carlos, tratado más Emperador que como padre, los detalles del fallecimiento de la Princesa, que no llama ‘mi mujer’²⁶⁰.

Felipe II es el que se ocupa personalmente y se preocupa institucionalmente por el tema funerario del Escorial, uno de los fines que había dado al monasterio, eligiendo el lugar de enterramiento, el traslado de los cuerpos y la ceremonia de recepción, la colocación provisional y definitiva de los restos, sufragos extraordinarios y ordinarios, etc. Sin embargo, llama la atención que en ninguna ocasión estuviera presente —no la recogen las fuentes jerónimas, amplias en este tema— en algún acto directo relacionado con los cuerpos de los difuntos de su familia; incluso alguna vez no se efectuó el acto hasta el día siguiente de marcharse para Madrid²⁶¹.

Felipe II es el mismo que deposita el mando supremo de los ejércitos en el duque de Alba —pues era el mejor hombre de armas que tenía la corona como le había catalogado el Emperador—, pero lo confina en Uceda, en 1579, por haber permitido que su hijo Fadrique rompiera la palabra de matrimonio dada a doña M^{ra} Magdalena de Guzmán, dama de la reina, y se casara con doña María de Toledo, sin su consentimiento, castigando también a las altas personalidades que asistieron a la boda. Pero necesítandole por su genio militar, levanta la reclusión para que disponga la campaña de Portugal, negándole que pase por la Corte a besarle la mano²⁶².

Aunque muy local, no deja de ser significativa la actitud y reacción de Felipe II ante el motín de la mayor y mejor parte de todos los oficiales de la obra de San Lorenzo el Real, que eran los canteros vizcaínos y montañeses, en la primavera de 1577, cuando la fábrica marchaba a buen ritmo, y afectando a la joya de su corona como era el Escorial. Por un delito menor el alcalde mayor de la villa prendió a unos canteros queriéndolos sacar a azotar sobre unos asnos,

²⁶⁰ “A los 16 de julio ordené al comendador mayor de León que escribiese a V. Md., como lo hizo, todo lo que se ofrecía, y había pasado en el fallecimiento de la Princesa, que haya gloria, y se envió copia del testamento y codicilo; yo no escribí entonces a V. Md. Porque la congoja y pena con que estaba de haber recibido una tan gran pérdida no me dio lugar a ello. Estúveme en el Abrojo [monasterio franciscano de Laguna de Duero] hasta los 3 de éste que por ser aquella casa malsana en este tiempo y no hacer falta aquí a los negocios des estos reinos que V. Md. Me tiene encomendados, y importunado del cardenal de Toledo y de los del Consejo de Estado y otros que aquí residen, me vine aquí a palacio, donde estoy con algún encerramiento aunque negociando siempre todo lo que conviene”. Valladolid, 13-VIII-1545. Aprovecha la carta para tratar de otros asuntos. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental*, o. c., vol. II, p. 408. Pocos días después el Emperador envió a don Juan de Figueroa con unas cartas de condolencia y un mensaje para que se lo comunicase verbalmente al Príncipe, de todo lo cual la da cuenta en carta de 3-IX-1545. *Ibid.*, p. 418.

²⁶¹ Fray J. de SAN JERÓNIMO, “Memorias”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. t. VII, pp. 83-88, 90-118, 407-411; Fray J. de SIGÜENZA, *Historia de la Orden*, o. c., t. II, pp. 458-461, 494, 501-503 y 509; Fray J. de SEPÚLVEDA, “Historia de varios sucesos” o. c., pp. 30-32.

²⁶² Este desaire regio infringido al orgulloso don Fernando Álvarez de Toledo, hizo que comentase el humillado duque: “El rey me manda a conquistar reinos cargado de cadenas”; “Documentos sobre las causas que dieron motivo a la prisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, marqués de Coria, y las de su padre el duque de Alba”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. VIII, pp. 483-529, con cartas del duque, de doña Magdalena de Guzmán, del Presidente del Consejo de Castilla, etc.; H. KAMEN, *El Gran Duque de Alba*, Madrid, 2004, pp. 233-242.

lesionando su calidad de hidalgos. Tañeron la campana, suspendieron el trabajo y llegaron a la cárcel formando un batallón con armas, tambor, bandera y capitán, dispuestos a matar a las autoridades que los sacaran de allí; no escucharon la exhortación a la calma que les dirigió el obrero mayor, Villacastín, y al alcalde le costó ceder los prisioneros al prior, por las presiones de aquella gente, quien luego los puso en la calle, cesando la tensión —aunque los cacillas huyeron por miedo a las represalias—, aunque la situación podía complicarse ya que estaban los ánimos bastante alterados por la subida de la alcala, y se temía que lo uno pudiese prender llama en lo otro.

Para relajar la descripción termina anotando el P. Sigüenza: “Otros se reían de esto, porque tienen más firmes en este reino las raíces de la lealtad los vasallos de sus reyes, como lo vemos en tantas experiencias.

Vino de allí a pocos días Su Majestad con la reina, princesas e infantas a tener aquí el verano. Fray Antonio, el obrero mayor, le pidió perdonase aquella gente, que no habían pecado sino de hidalgos, de honrados y de necios. Su Majestad se rió y le respondió con benignidad, mostrando en todo esto su gran prudencia, entendiendo cuán verdad era lo que el fraile decía; y si se hubiera de hacer caso de ello, se habían de poner muchos en las galeras, y aun en la horca. Y así se aquietaron los canteros, que como el desacato y delito había sido grande, estaban mal seguros hasta este punto. Entendióse que al que alzó la bandera y al que tañó la campana, y algún otro, los echaron a galeras, castigo bien merecido²⁶³.

Felipe II es el mismo que quiere una condena expresa y completa del arzobispo de Toledo y primado de España, fray Bartolomé de Carranza, por exigencia de la pureza de fe, y aún estando en Roma mantiene un duelo con Pío V —que dudaba de la justicia de la Inquisición española— para lograrlo²⁶⁴, y no le importa conceder una pensión al ‘hijo del Papa’, ni se escandaliza del escándalo moral de que se hubiera elegido pontífice a Hugo Buoncompagni (Gregorio XIII), siendo conocida la situación por el Colegio Cardenalicio y cuya candidatura apoyó España²⁶⁵, u otros casos parecidos²⁶⁶.

²⁶³ *Historia de la Orden, o. c.*, t. II, p. 475.

²⁶⁴ I. TELLECHEA IDÍGORAS, *El Arzobispo Carranza y su tiempo*, Madrid, 1968; ID., “Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos”, en *Archivo Documental Español*, Madrid, 1994, t. XXXIV.

²⁶⁵ Hugo Buoncompagni, siendo clérigo y ocupado en la curia pontificia, tuvo un hijo natural en 1548, Santiago, y siempre muy querido. En los años posteriores se comportó de manera irreprochable por lo que el hecho no truncó su carrera eclesiástica. Su lanzamiento a puestos destacados se debió a Paulo IV, que le incluyó en la comisión que estudiaba las medidas de reforma. Acompañó a Carlos Carafa en su legación en Francia, y ante Felipe II en Bruselas. En 1558 fue incorporado al episcopado. Pío IV, el Papa Medicis y tío de Borromeo, lo creó cardenal, en 1565, enviándolo a España como legado ante Felipe II. Durante el pontificado de Pío V estuvo al frente de la Secretaría de breves en la Cancillería Pontificia. R. GARCÍA VILLOSLADA y B. LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, Madrid, 1960, t. III, p. 860. “Correspondencia de Felipe II con los hermanos don Luis de Requesens y don Juan de Zúñiga”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. 102: Cartas de Felipe II a don Juan de Zúñiga, embajador en Roma, Madrid, 9-II-1573, pp. 25-26; San Lorenzo del Escorial, 20-VI-1573, p. 173; A. FERNÁNDEZ COLLA-DO, *Gregorio XIII y Felipe II en la Nunciatura de Felipe Segá (1577-1581)*, Toledo, 1991.

²⁶⁶ Por ejemplo, cuando el viaje oficial a Badajoz a recibir a la Princesa María Manuela de Portugal, en la comitiva oficial figuraban como miembros destacados: “D. Diego de Córdoba, hijo del obispo de Plasencia, con dos acémilas de repuesto [el ms. 4013, dice tres], dos capellanes, y hasta

Siendo el monarca tan escrupuloso en materia y práctica religiosa, encontramos que muchos domingos y fiestas importantes, continúen funcionando con igual intensidad los secretarios para tramitar los documentos recibidos que tienen que ir a las diversas instituciones y personas de la administración. Antonio Gracián recoge cómo trabaja en días de precepto y despacha con el rey: domingos de Pascua, de Pentecostés y otros; días de Santiago, Asunción de la Virgen, Navidad y Epifanía²⁶⁷.

Y ciñéndonos a aspectos culturales, Felipe II es el mismo que tiene memoria y reflejos para recordar la empresa encomendada a su médico el doctor Francisco Hernández sobre la expedición científica a Nueva España, y pedir los resultados y el informe del viaje:

- México, 20-03-1575. Francisco Hernández: “Yo tenía acabados diez volúmenes de pintura, y cinco de escritura de plantas, animales y antigüedades de esta tierra, según el Virrey Don Martín Henríquez que las vido, entiendo escribe a V. M.: pensé enviarlos en esta flota; mas considerando que yo he ya cumplido casi todo el tiempo que V. M. me mandó estar en estas partes, y que lo que en la Nueva España había que hacer, estará de hoy en un año, placiendo a Dios, acabado y barrido, y la grande necesidad que hay en España de mi presencia para que este tan grande beneficio y merced que V. M. ha hecho a la república, quedando los libros por imprimir, no se pierda, me pareció sería cosa más acertada y conveniente a la seguridad de los libros y servicio de V. M. yo mismo los llevase con la flota que al presente se está esperando, que no enviarlos ahora, pues el tiempo que interviene es tan corto”
Nota de Felipe II: “Vista: Escríbase al Virrey con relación que este Doctor ha prometido muchas veces enviar los libros de esta obra, y que nunca lo ha cumplido: que se los forme y los envíe en la primera flota a buen recaudo”²⁶⁸.

diez criados con librea de contray y guarnición de terciopelo negro, D. Rodrigo Manrique hijo del cardenal D. Alonso Manrique. Llevó el repuesto y la librea tan encubierta y diversa de todos los otros, que no hay hombre que pueda dar testimonio de ello”. “Relación del recibimiento que se hizo a Doña María, Infanta de Portugal”, o. c., p. 364; Biblioteca Nacional, ms. 4013, ff. 14v-15.

²⁶⁷ *Diurnal*, o. c., t. VIII, pp. 20 y 28 (año 1571); t. V, pp. 32, 44, 49, 68, 71, 86, 115 y 122 (años 1572 y 1573).

²⁶⁸ “Cartas escritas a Felipe II por su médico el Doctor Francisco Hernández desde la ciudad de México, 1572-1576 sobre la historia natural de Indias que escribió por mandado de S. M”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. I, pp. 362-379, carta nº 3. “En poco más de cuatro años, con el buen orden que puso, y con no descansar de lo que se le había encargado, y con los recados y poderes que del rey llevaba, escribió quince libros grandes de folio...”. J. de SIGÜENZA, *Historia de la Orden*, o. c., t. II, p. 628. Fray Juan de San Jerónimo, primer bibliotecario del Escorial que sabía iluminar, “hizo los lienzos de hiervas y animales que están en el aposento de su majestad (...) porque eran los originales de las hiervas de las Indias de que compuso el Doctor Francisco Hernández los libros preciosos que están en esta librería”, *Las Memorias Sepulcrales de los Jerónimos de San Lorenzo del Escorial*, San Lorenzo del Escorial 2001, vol. II, p. 753. “De todo se hicieron retratos y copias, y se pusieron en libros curiosos y preciosos, que hoy conserva la librería de San Lorenzo, donde están las mismas yerbas sobrepuestas en hojas de libros. Y de los borradores y rasguños, o por mejor decir originales, en que se pintaron en los campos se adornaron lienzos de pintura, que están en la galería y aposento de su majestad en San Lorenzo”. L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II*, o. c., t. II, p. 393. Esta fue una de las joyas que pereció en el terrorífico incendio de 1671. J. M. LÓPEZ PIÑERO, *El códice Pomar (ca. 1590), el interés de Felipe II por la Historia Natural y la expedición Hernández a América*, Valencia, 1991.

Al comienzo de su reinado Felipe II publica unas pragmáticas reales y reales cédulas, sobre el mundo del libro, cerrando el horizonte cultural e investigador de los estudiosos, y frenando el desarrollo industrial de la potencia editorial que era España:

- 7-IX-1558: Prohibiendo introducir, poseer y/o vender alguno de los libros prohibidos por la Inquisición²⁶⁹.
- 9-X-1558: Ordenando que se visiten e inspeccionen las imprentas y que los libros importados deberán ser vistos por miembros del Santo Oficio antes de poder retirarlos de las aduanas²⁷⁰.
- 7-XI-1558: Prohibiendo 1) la entrada de libros en los diferentes reinos sin licencia firmada y los libreros que ya los tengan deberán presentarlos para proveerse de ella antes de venderlos; 2) la impresión de todo tipo de libro sin licencia escrita; 3) para evitar alteración en el texto, se rubricarán todas y cada una de las hojas del original examinado, y después de impreso se entregarán uno o dos ejemplares para cotejar, haciendo constar en ellos que poseen licencia, tasa y privilegio —si lo tiene—, el nombre del autor, del impresor y el lugar donde se imprimió; 4) se exceptúan los libros litúrgicos, las cartillas para enseñar las primeras letras, las Flos Sanctorum, las gramáticas, los vocabularios y otros libros de latinidad ya impresos anteriormente en estos reinos. Las obras y papeles del Santo Oficio se imprimirán con licencia del Inquisidor General, y las Bulas de la Cruzada, con licencia del Comisario General; 5) también necesitan permiso de impresión las obras manuscritas que circulan, porque ‘de cuya lectura y comunicación se han seguido inconvenientes y daños’; 6) para que se cumpla lo anterior, se revisarán los fondos que poseen los libreros y mercaderes, las personas seglares y los religiosos; lo mismo hay que hacer con las librerías de las Universidades y con las bibliotecas conventuales y monásticas. Los prelados, claustros universitarios superiores religiosos y justicias civiles, son responsables del estricto cumplimiento de esta pragmática²⁷¹.
- Sobre todo, está la pragmática de Aranjuez, de 22-XI-1559²⁷², por la que prohíbe a los súbditos de sus reinos de España salir a estudiar y enseñar a Universidades extranjeras, excepto los que lo hacen en el Colegio español de Bolonia y en Roma, Nápoles y Coimbra; asimismo, todos los que residen en centros europeos, deberán retornar a España —en pleno curso—, en el plazo de cuatro meses. Los contraventores perderán todos los bienes y propiedades, serán desterrados, considerados como extranjeros y no se les reconocerán los títulos obtenidos. Ruega a los superiores religiosos que hagan venir a los súbditos afectados por esta

²⁶⁹ Reconociendo que “hay en estos reinos muchos libros, así impresos en ellos como traídos de fuera, en latín y en romance y otras lenguas, en que hay heregias, errores y falsas doctrinas sospechosas y escandalosas, y de muchas novedades contra nuestra Santa Fe Católica y Religión (...) y de materias vanas, deshonestas y de mal exemplo, de cuya lectura y uso se siguen grandes y notables inconvenientes”. *Novísima Recopilación*, VIII, 18, 1.

²⁷⁰ Archivo Histórico Nacional, *Inquisición*, lib. 248, f. 88.

²⁷¹ *Novísima Recopilación*, VIII, 16, 3. La licencia de impresión sin permiso a los libros litúrgicos fue suprimida por Real Cédula de 27-III-1569.

²⁷² *Novísima Recopilación*, VIII, 4, 1 (R. I, 7, 25).

pragmática, y que en adelante no den licencia a ningún religioso para salir a estudiar fuera de España²⁷³.

El mismo monarca escribe a su embajador en Roma, don Luis de Requesens, informándole sobre las ideas heréticas sostenidas en el libro impreso por la Universidad de Lovaina de su profesor M. Bayo²⁷⁴, que habían sido censuradas como erróneas por las Facultades de Teología de Salamanca y Alcalá, y luego París (1560), para que le presente la Papa la carta que le escribe al respeto rogándole que tiene que intervenir a la mayor brevedad proponiéndole el siguiente plan de actuación:

- 1) Ante el Papa: “Le suplicaréis que no se trate en aquella Universidad de aquellas proposiciones en ninguna manera, sino que atiendan a extirpar y confundir las opiniones de los herejes que en aquellos Estados han hecho tanto daño en ofensa y perjuicio de la Iglesia Católica, para que cuando, placiendo a Dios, yo llegue a ellos [Estados], esté todo facilitado y llano y libre de malas opiniones y hallemos a los letrados de aquella Universidad y Estados desviados de aquellas opiniones...”
- 2) En nota al margen sugiere una acción moderada: “Muy bien será que comuniquéis este negocio con el Cardenal de Granvela... y del camino que será mejor tomar para remediarlo, y de las personas que sostienen estas opiniones, que no son herejes, y creo yo que cumplirán la declaración que Su Santidad hiciere en esto, y que con ella no las sostendrán más, y así será bien que se camine a este fin de remediar esto, conservando estas personas en nuestra Religión, y no irritándolas para que se aparten de ella, que sería de gran daño... creo que podrá ser de mucho efecto lo que el Cardenal les escribiere”²⁷⁵.

Y busca a los mejores filólogos y escrituristas para que, bajo la dirección de Arias Montano y el impresor Plantino, publiquen la ‘Biblia Regia’, monumento de fe, saber y técnica, al servicio del mundo cristiano, sin poder evitar los recelos judaizantes y las fuertes presiones que levantó esta grandiosa obra, incluso en Roma, hasta tener que esperar la muerte de Pío V, y que su sucesor Gregorio XIII autorizase la edición²⁷⁶.

²⁷³ J. M. MADURELL MARIMÓN, “Licencias reales para la impresión y venta de libros”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 72, 1964, 110-248; V. PINTO CRESPO, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, 1983; J. GARCÍA ORO, y M^a J. PORTELA SILVA, *Felipe II y los libreros*, Madrid, 1997; J. GARCÍA ORO, *Los reyes*, o. c. 76-141; J. CAMPOS, “Política cultural de Felipe II y corrientes espirituales del siglo XVI”, en *Cuadernos de Pensamiento*, 6, 1991, 53-71; J. GARCÍA MARTÍN, *El juzgado de imprentas y la utilidad pública. Cuerpo y alma de una Monarquía vicarial*, Bilbao [2003], pp. 129-178.

²⁷⁴ *De libero hominis arbitrio et eius potestate*, Leuven 1552. En 1563 Bayo publicó la segunda edición de esta polémica obra y asistió al concilio de Trento; posteriormente, en 1579, fue nombrado canciller de su Universidad. Las ideas bayanistas sobre la gracia y el libre albedrío fueron condenadas por Pío V en la bula “Ex ómnibus afflictionibus”, de 1-X-1567. H. DENZINGER y P. HÜNERMANN, *El Magisterio de la Iglesia*, o. c., pp. 565-577, núms. 1901-1980.

²⁷⁵ Madrid, 27-VII-1567. Texto, en C. RIBA GARCÍA, *Correspondencia privada de Felipe II*, o. c., pp. 9-10.

²⁷⁶ H. ESCOLAR, *Historia del libro*, Salamanca 1988, pp. 408-412; S. DAHL, *Historia del libro*, Madrid, 1987, pp. 155-157; F. PEREZ DE CASTRO, La ‘Biblia Regia’ de Arias Montano monumento

Y es también el que en la Librería alta del monasterio laurentino permite que sean depositados los libros prohibidos, censurados por las diferentes inspecciones de bibliotecas y catálogos, pero allí refugiados sobrevivieron con el testimonio de las acciones sobre ellos ejercidas²⁷⁷, pero librados de las hogueras martiriales de la cultura. Fray Juan Núñez, autor de la historia oficial de los jerónimos del siglo XVIII refiere en la biografía del bibliotecario Antonio San José:

Acabado este primer índice [catálogo de la Biblioteca], que por las circunstancias referidas pudiera dejar escarmentado a otro menos laborioso, emprendió hacerlos de la librería alta, obra a mi parecer de más trabajo, que esta otra; de más ilustre para la librería; de más honor para dicha casa; y de mayor provecho y utilidad para los doctos y curiosos. Daré la razón de todo. Fue de más trabajo, porque la librería alta a causa de los diversos géneros de libros, que en todos tiempos se habían ido subiendo a ella, era un confuso agregado de libros, que aunque tenían alguna división según sus claves, por no tener índices, como no los tenía, ni haberse atrevido ningún padre librero a hacerlos desde los primeros, que se debieron de hacer cuando la primera planta, les faltaba totalmente buen orden y claridad para el útil uso de ellos. Y para que este se vea más claramente se ha de saber, que en dicha librería alta desde sus principios se pusieron los libros, que entonces y después se han prohibido y van prohibiéndose por el santo tribunal²⁷⁸.

Felipe II es el mismo que concede al Monasterio del Escorial el monopolio de impresión, distribución y venta de todos los libros litúrgicos del culto católico por efecto de la reforma del concilio de Trento —conocido como ‘Nuevo Rezado’—, para los territorios de la Corona de Castilla, Aragón y Nuevo Mundo, pero no crea una imprenta donde se pudiesen imprimir esas grandes tiradas por número de ejemplares y variedad de libros, teniendo que depender los jerónimos laurentinos de acuerdos con los impresores de cada época, como en estos momentos fueron, C. Plantino (Amberes), J. de la Presa (Burgos), J. de Junta (Salamanca), y otros, con los consiguientes trastornos que eso originó durante siglos²⁷⁹, y, sin embargo, si dispusieron de una importante imprenta los jerónimos del monasterio vallisoletano de Nuestra Señora de Prado que imprimían las Bulas, también para todos los territorios de la Corona²⁸⁰.

de ecumenismo humanista en la España del siglo XVI; L. VOET, *La Biblia Políglota de Amberes y Benito Arias Montano. La historia de la mayor empresa escrituraria y tipográfica del siglo XVI*, Madrid, 1973.

²⁷⁷ Las modalidades ejercidas sobre la censura de libros ejercidas en el Escorial, como se puede comprobar, fueron varias: cosido y/o cortado de hojas o párrafos censurados, papeles pegados sobre los textos condenados, fuertes tachaduras de palabras o líneas; si se trataba de una obra y autor prohibido se avisaba por la fatídica ‘A.D.’ (= Auctor Damnatus, Auctore Damnato).

²⁷⁸ *Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1777)*, San Lorenzo del Escorial, 1999. t. II, p. 366, ed. de J. Campos.

²⁷⁹ J. CAMPOS, “Felipe II, el monasterio del Escorial y el Nuevo Rezado (1573-1598)”, en *Felipe II y su época*, o. c., t. II, pp. 505-548.

²⁸⁰ L. FERNÁNDEZ MARTÍN, *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado (1481-1835)*, Valladolid, 1992; E. WATTENBERG y A. GARCÍA SIMÓN (Coords.), *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, Valladolid, 1997.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, G. de, (ed.), *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, 1916-1965.
- “Entrega de la Librería Real de Felipe II (1576)”, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid 1964, t. VII, p. 20, núms. 234-240.
- “Historia de la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares, descripción de sus códices”, en *Cuadernos Bibliográficos* XXVIII, 1972, 131-142; XXX, 1973, 5-73.
- “Perfil histórico de la Real Biblioteca de El Escorial”, en *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Catálogo de la Exposición, Madrid, 1985.
- AGUADO BLEYE, P., *Manual de Historia de España* (ed. revisada por C. Alcázar Molina), Madrid, 1981.
- ALCIATO, *Emblemas*, ed. de S. Sebastián, Madrid, 1985.
- ALCOGER, P. de, *Historia o Descripción de la Imperial ciudad de Toledo...*, Toledo, 1554.
- ALMELA i VIVES, F., *El Duc de Calabria y la seua Cort*, Valencia, 1958.
- ALONSO ASENJO, J., «Panorámica del teatro estudiantil del Renacimiento español», en CHIABÒ, M. y DOGLIO, F. (coords.), *Spettacoli Studenteschi nell' Europa Umanistica*, Roma, 1998.
- ANTOLÍN, G., “La librería de Don Pedro Ponce de León, Obispo de Plasencia”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 20, 1909, 371-400.
- “La librería del Dr. Juan Páez de Castro”, en *La Ciudad de Dios* 114, 1918, 218-225, 485-497.
- “Códices latinos escurialenses procedentes de Valencia”, en *La Ciudad de Dios* 118, 1919, 402-416, 452-462.
- “Códices latinos procedentes de Flandes”, en *La Ciudad de Dios* 119, 1919, 37-45 y 125-133.
- “Códices latinos procedentes de la librería de D. Diego Hurtado de Mendoza”, en *La Ciudad de Dios* 119, 1919, 374-384.
- “Real Biblioteca del Escorial. Códices latinos procedentes de Francia”, en *La Ciudad de Dios* 120, 1920, 106-111.
- “Códices latinos procedentes de la edición de las obras de S. Isidoro”, en *La Ciudad de Dios* 120, 1920, 112-116.
- “Códices latinos procedentes de Don Silvestre Maurolico y del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe”, en *La Ciudad de Dios* 120, 1920, 339-349.
- “Códices latinos procedentes de Gonzalo Pérez, Conde de Luna y de D. Jorge de Betetta”, en *La Ciudad de Dios* 121, 1920, 117-128.
- “Códices latinos procedentes de la Capilla Real de Granada”, *La Ciudad de Dios* 121, 1920, 282-29.
- *La Real Biblioteca de El Escorial*. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de —, Madrid, 1921.
- “La librería de Felipe II. Datos para su reconstrucción”, en *La Ciudad de Dios* 116, 1919, 36-49, 287-300, 477-488; 117, 1919, 207-217, 364-377; 118, 1919, 42-49, 123-137.
- ARMAS MEDINA, F. de, *Cristianización del Perú (1532-166)*, Sevilla 1953.

- BELTRÁN de HEREDIA, V., *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca 1966-1967, 2 tomos.
- BOUZA ÁLVAREZ, F. J., “La biblioteca de El Escorial y el orden de los saberes en el siglo XVI”, en *El Escorial: arte, poder y cultura en la corte de Felipe II*, Madrid, 1989.
- Cartas de Felipe II a sus hijas (transcripción, introducción y notas), Madrid, 1988.
- BRATLI, C., *Ceremonial de la Iglesia de Toledo de 1538*. Biblioteca de Palacio, Madrid, ms. II/1778.
- *Felipe II, Rey de España*, Madrid, 1927.
- BRUFAU PRATS, J., “Introducción” a ‘Demócrates Segundo’ y ‘Apología a favor del libro sobre las Justas Causas de la Guerra’, en *Juan Ginés de Sepúlveda, Obras Completas*, t. III., Pozoblanco, 2003.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Felipe II, Rey de España*, Madrid, 1876 (ed. Valladolid 1998).
- CALANCHA, A. de la, *Crónica moralizada*, Lima, 1977.
- CALVETE de ESTRELLA, J. C., *El Felicísimo Viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Pbelippe*, Amberes, 1552.
- CAMPO MUÑOZ, M. I., *Honorato Juan, humanista, maestro de Príncipes y obispo de Osma*, Soria, 1986.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J., *Un paseo por el Toledo del siglo XVI*, Toledo, 2000.
- “El P. Sigüenza y la Orden de San Jerónimo en el tránsito del siglo XV al XVI”, en *Cuadernos de Investigación Histórica* 23, 2006, 19-64.
- “Política cultural de Felipe II y corrientes espirituales del siglo XVI”, en *Cuadernos de Pensamiento* 6, 1991, 53-71.
- *Santo Tomás de Villanueva. Universitario, Agustino y Arzobispo en la España del siglo XVI*, San Lorenzo del Escorial, 2001 y 2008.
- “Estudio preliminar” a J. NÚÑEZ, *Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1777)*, San Lorenzo del Escorial, 1999, t. I, XI-XLVII.
- “Los reyes de España y la orden de San Jerónimo en los siglos XV-XVI”, en *Carlos V en Yuste. Muerte y gloria eterna*. Catálogo de la Exposición, Monasterio de Yuste, 2008. Madrid, 2008, 113-143.
- “Estudio preliminar” a F. DE LOS SANTOS, *Quarta Parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, San Lorenzo del Escorial, 2009, V-XLII.
- *Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial*, San Lorenzo del Escorial, 2010.
- “Presencia de Arias Montano en el Escorial”, en *Boletín de Bellas Artes*. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, 38, 2010, 125-144.
- CIRLOT, J. E., *Diccionario de símbolos*, Barcelona, 1969.
- COSTES, R., “Le mariage de Philippe II et de l’Infante Mariae de Portugal. Relation d’Alonso de Sanabria, évêque de Drivasto”, en *Bulletin Hispanique* 17, 1915, 15-35.
- *La maravillosa Coronacion del Inuictissimo y serenissimo Cesar Don Carlos Emperador... en la ciudad de Bolonia: por manos del Papa Clemente séptimo*. [s.l., Imp. de Bartolomé Pérez, s.a. [1530].
- CRISTIANI, L., “Trento”, en A. FLICHE y V. MARTÍN (dirs.), *Historia de la Iglesia*, Valencia, 1976, t. XIX.

- DAHL, S., *Historia del libro*, Madrid, 1987.
- DELGADO CRIADO, B., (coord.), *Historia de la educación en España y América*, Madrid, 1993.
- DENZINGER, H. y HÜNERMANN, P., *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, 2000².
- DEVAMBEZ, P., (dir.), *Diccionario de la civilización Griega*, Barcelona, 1966.
- DÍAZ CASSOU, P., *Serie de los Obispos de Cartagena*, Madrid, 1895.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La clase social de los conversos*, Madrid, 1991.
- ESCOLAR, H., *Historia del libro*, Salamanca, 1988.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca, 1973-1975, 5 vols.
- *El Duque de Hierro: Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba*, Madrid, 2007.
- FERNÁNDEZ COLLADO, A., *Gregorio XIII y Felipe II en la Nunciatura de Felipe Segá (1577-1581)*, Toledo, 1991.
- FERNÁNDEZ DURO, C., “El desastre de los Gelves (1560-1561)”, en *Estudios históricos del reinado de Felipe II*, Madrid, 1890.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, L., *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado (1481-1835)*, Valladolid, 1992.
- FERNÁNDEZ MONTAÑA, J., *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II*, Madrid, 1891.
- FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ DE RETANA, L., “España en tiempos de Felipe II”, en R. MENÉNDEZ PIDAL, y J. M^a JOVER ZAMORA, (dir.), *Historia de España*, vol. XXII.1, Madrid, 1976.
- FERNÁNDEZ, A., “Catálogo de impresos científicos de la Real Biblioteca de El Escorial. Introducción”, en *La Ciencia en el Monasterio del Escorial*. Actas del Symposium, San Lorenzo del Escorial, 1993, t. II, pp. 15-18.
- FLÓREZ, R., *El Escorial y Arias Montano*, Madrid, 2000.
- “Felipe II, Arias Montano y José de Sigüenza en la ordenación de los saberes de El Escorial”, en *Felipe II y su época. Actas del Symposium*, San Lorenzo del Escorial, 1998, t. II, pp. 549-541.
- FUENTE, M. LA y VALERA, J., *Historia General de España*, Barcelona 1898, t. IX.
- FULLANA, L., *Historia de los Virreyes y capitanes Generales de Valencia*, Valencia, 1916.
- GARCÍA FRÍAS, C., *La pintura mural y de caballete en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial*, Madrid, 1991.
- GARCÍA MARTÍN, J., *El juzgado de imprentas y la utilidad pública. Cuerpo y alma de una Monarquía vicarial*, Bilbao, [2003].
- GARCÍA ORO, J. y PORTELA SILVA, M^a J., *Felipe II y los libreros*, Madrid, 1997.
- GARCÍA VILLOSLADA, R. y LLORCA, B., *Historia de la Iglesia Católica*, Madrid, 1960.
- “Correspondencia de Felipe II con los hermanos don Luis de Requesens y don Juan de Zúñiga”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. 102.
- GIL, J., “Introducción Histórica al Epistolario”, en *Obras Completas*, t. VIII., en *Juan Ginés de Sepúlveda, Obras Completas*, t. III., Pozoblanco, 2003.
- GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas, Vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes*, Madrid, 1645.
- GONZÁLEZ DE CARVAJAL, T., “Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano”, en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. VII, n^o 19, Madrid, 1832.

- GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y FONSECA, D., *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo*, Madrid, 1645.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Gonzalo Pérez*, Madrid, 1946.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., “Los libros en la educación de Felipe II (1534-1545)”, en *Felipe II en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1998.
- *El erasmismo y la educación de Felipe II (1527-1557)*, Madrid 1997. Tesis Doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, versión CD.
- *La ‘Librería Rica’ de Felipe II. Estudio histórico y catalogación*, San Lorenzo del Escorial, 1998.
- *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546)*, Madrid, 1999.
- “La educación del Príncipe”, en A. ALVAR (dir.), *Historia de España*, vol. XV:
- *La cultura española en la Edad Moderna*, Madrid, 2004.
- “Las joyas de la librería personal de Felipe II, o sobre cómo descubrir al rey a través de sus libros”, en *Felipe II y su época*, t. I, 435-482.
- “Los libros en la educación de Felipe II”, en *Felipe II en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1998, 13-17.
- GRANDE MARTÍN, J., *Castillos en la tierra de Ávila y emoción de la ciudad*, Ávila, 1976.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M., *Catálogo biográfico de Colegiales y Capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, 1992.
- GUTIÉRREZ, C., *Españoles en Trento*, Madrid, 1951.
- HAZAÑAS y LA RUA, J., *La imprenta en Sevilla*, Sevilla, 1945, 2 vols.
- HERING TORRES, M. S., “‘Limpieza de Sangre’ ¿Racismo en la Edad Moderna”, en *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna* (Fundación Española de Historia Moderna), IV/9, 2003.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. y MURO OREJÓN, A., *El testamento de D. Hernando de Colón y otros documentos para su biografía*, Sevilla, 1941.
- IGLESIA, J. de la, “Las Artes Liberales en la Biblioteca Real del Escorial. Dos antecedentes iconográficos”, en *El Monasterio del Escorial y la Pintura*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial, 2001, pp. 119-163.
- INIESTA CORREDOR, A., *La educación de Felipe II*, Gerona, 1960.
- KAMEN, H., *Felipe de España*, Madrid, 1997.
- *El Gran Duque de Alba*, Madrid, 2004.
- KENISTON, H., *Francisco de los Cobos, Secretario de Carlos V*, Madrid, 1980.
- LLAMAS MARTÍNEZ, E., “Antonio Gracián Dantisco y la Biblioteca de El Escorial en su primera etapa (1571-1576)”, en *La Ciudad de Dios* 208, 1995, 277-317.
- LOPETEGUI, L. y ZUBILLAGA, F., *Historia de la Iglesia en la América Española*, Madrid, 1965.
- LÓPEZ de AYALA, J., conde de Cedillo, *Toledo en el siglo XVI*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1901.
- LÓPEZ GAJATE, J., “Los frescos de la Biblioteca Escorialense: La Retórica”, en *La ciudad de Dios* 201, 1988, 637-677.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M., *El código Pomar (ca. 1590), el interés de Felipe II por la Historia Natural y la expedición Hernández a América*, Valencia, 1991.
- LOSADA, Á., *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su ‘epistolario’ y nuevos documentos*, Madrid, 1973.

- LOTH, D., *Philippe II (1527-1598)*, Paris, 1989 (nueva ed. Paris, 1993).
- MADURELL MARIMÓN, J. M., “Licencias reales para la impresión y venta de libros”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 72, 1964, 110-248.
- MALTBY, W., *El Gran Duque de Alba*, Madrid, 2007.
- MARCH, J. M., *Niñez y juventud de Felipe II. Documentos Inéditos sobre su educación civil, literaria y religiosa y su iniciación al gobierno (1527-1547)*, Madrid, 1941, 2 vols.
- “El aya del Rey, D^a Leonor Mascareñas”, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas* 46, 1942.
- MARTÍN CARRAMOLINO, J., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid, 1873.
- MARTÍNEZ, L., y J., PORRES MARTÍN-CLETO, *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, 1974.
- MATEU IBARS, J., *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*, Valencia, 1963.
- MAURENBRECHER, G., “La educación de Felipe II”, en R. HINOJOSA (recop.), *Estudios sobre Felipe II*, Madrid, 1887, 1-85.
- MONTERO HERNANDO, M., *Juan de Austria*, Madrid, 1985.
- MONZÓN, F. de, *Libro primero del espejo del Príncipe cristiano...*, Lisboa, 1544 (nuevamente visto y enmendado, Lisboa 1571).
- MORENO GALLEGO, V., SOLANA PUJALTE, J., y GARCÍA PINILLA, I. J., “Dos memoriales de Juan Ginés de Sepúlveda a Felipe II y otra documentación inédita”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 198, 2001, 131-154.
- MUÑOZ MACHADO, S., *Biografía de Juan Ginés de Sepúlveda*, J. G. DE SEPÚLVEDA, *Obras Completas*, T. XVII, Pozoblanco, 2012.
- NÚÑEZ, J., *Quinta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo (1676-1777)*, San Lorenzo del Escorial, 1999, 2 ts.
- OSTEN SACKEN, C. von der, *El Escorial. Estudio Iconológico*, Bilbao, 1984.
- PARKER, G., *Felipe II*, Madrid, 1984.
- PÉREZ, Gonzalo, *De la Ulyxea de Homero. XIII Libros traducidos de Griego en Romance Castellano por Gonçalo Pérez*, Salamanca, Andrea Portinariis, 1550.
- PÉREZ DE CASTRO, F., La ‘Biblia Regia’ de Arias Montano monumento de ecumenismo humanista en la España del siglo XVI, en *La Biblia políglota de Amberes*, Madrid, 1973, 11-34.
- PETRIE, CH., *Don Juan de Austria*, Madrid, 1968.
- PETRIE, CH., *Felipe II*, Madrid, 1964.
- PFANDL, L., *Felipe II. Bosquejo de una vida y una época*, Madrid, 1942.
- PIERSON, P., *Felipe II de España*, México, 1984.
- PINTO CRESPO, V., *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, 1983.
- PISA, F. de, *Constituciones Sinodales del Arzobispado de Toledo, hechas por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Juan de Tavera, Cardenal...*, Alcalá de Henares, 1536.
- *Constituciones Sinodales del Arzobispado de Toledo... nuevamente copiladas y añadidas*, por Gómez Tello Girón, Toledo, 1568.
- PISA, F., *Descripción de la imperial ciudad de Toledo e Historia de sus antigüedades y grandezas*, Toledo 1605 (ed. facsímil, 1974).
- PORREÑO, B., *Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe II, el Prudente, Potentísimo y Glorioso monarca de las Españas y de las Indias*, ed. de P. Cuenca, Madrid, 2001.

- Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por *iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid, 1963, III/**.
- RIPA, C., “Prudencia”, en *Iconología*, Madrid, 1987.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., «Documentos para la biografía del cardenal Silíceo», en *Anales Toledanos*, XVIII, 1984, 85-179.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., “En torno a Felipe II y la arquitectura”, en *Real Monasterio-Palacio de El Escorial. Estudios inéditos en conmemoración del IV Centenario de la terminación de las obras*, Madrid, 1987, pp. 111-112.
- RUMEU de ARMAS, A., “El Cardenal Tavera, Gobernador General de España”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 203/2, 2006, 163-188.
- SALAZAR y MENDOZA, P., *Crónica del Cardenal Tavera*, Toledo, 1603.
- SANDOVAL, P. de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, 1956, t. III, edición de C. Seco.
- SANTOS, F. de los, *Quarta Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, San Lorenzo del Escorial, 2009. Ed. facsímil de la de 1680.
- SAN JERÓNIMO, fray J. de, “Memorias”, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. t. VII.
- SEPÚLVEDA, fray J. de, “Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España...”, en *Documentos para la Historia del Monasterio, o. c.*, t. IV, p. 29, ed. de J. Zarco.
- SEPÚLVEDA, J. G., *De rebus gestis Caroli V*, Madrid, 1790, 2 vols.; Pozoblanco 1995.
- SERRERA, J. M., “Un precedente iconográfico de la biblioteca de El Escorial: el de la Biblioteca Capitular y Colombina de la Catedral de Sevilla”, en *Real Monasterio-Palacio de El Escorial*, Madrid, 1987, pp. 157-166.
- SICROFF, A. A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, 1985.
- SIGÜENZA, J. de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Valladolid, 2000, 2 tomos.
- SOLÓRZANO, J., *Emblemas Regio-Políticos*, Madrid, 1987, ed. de J. M^a González de Zárate.
- TELECHEA IDÍGORAS, I., *El Arzobispo Carranza y su tiempo*, Madrid, 1968.
- “Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos”, en *Archivo Documental Español*, Madrid, 1994, t. XXXIV.
- VACA DE OSMA, J. A., *Don Juan de Austria*, Madrid, 2000.
- VALVERDE ABRIL, J. J., “Hacia una edición del ‘opus epistolarum’ de Juan Ginés de Sepúlveda: inventario”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 200/3, 2003, 481-541.
- VARIOS AUTORES, *IV Centenario del Monasterio del Escorial. Fe y Sabiduría, La Biblioteca*.
- Catálogo de la Exposición, Madrid, 1986.
- VOET, L. *La Biblia Polígota de Amberes y Benito Arias Montano. La historia de la mayor empresa escrituraria y tipográfica del siglo XVI*, Madrid, 1973.
- *Felipe II y su tiempo*, Madrid, 1998.
- VV. AA., Revista *Mágina* (UNED – Jaén), 6, número monográfico dedicado a Francisco de los Cobos y su tiempo, 1999.
- W.T. WALSH, W. T., *Felipe II, Madrid*, 1968.
- WATSON, R., *Historia del reinado de Felipe II, rei de España*, Madrid, 1822.

- WATTENBERG, E. y GARCÍA SIMÓN, A. (Coords.), *El Monasterio de Nuestra Señora de Prado*, Valladolid, 1997.
- XIMÉNEZ, F., *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, Guatemala, 1977.
- ZARCO, J., “La Biblioteca y los bibliotecarios de San Lorenzo el Real de El Escorial. Notas históricas”. Introducción al *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid, 1924, t. I, pp. IX-CXXXVI.
- *Los Jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial*. Discursos de ingreso en la Real Academia de la Historia, San Lorenzo del Escorial, 1930.

